CONSORCIO SALUD INTEGRAL RIOHACHA 2026
Proceso MC-006-2026
Distrito de Riohacha – La Guajira

Riohacha – La Guajira, 17 de abril de 2026

Señores
DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

REFERENCIA: Proceso de Contratación MC-006-2026
ASUNTO: Presentación y acreditación del equipo de trabajo propuesto

Cordial saludo,

El **CONSORCIO SALUD INTEGRAL RIOHACHA 2026**, en calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, se permite manifestar que, en cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en los documentos del proceso, presenta el equipo de trabajo requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En ese sentido, el consorcio ha conformado un equipo interdisciplinario que cubre los perfiles solicitados en las especificaciones técnicas, garantizando la idoneidad, experiencia y capacidad necesaria para el desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación del programa de salud pública, el abordaje de enfermedades inmunoprevenibles y el fortalecimiento de los procesos de gobernanza y gobernabilidad en salud en el Distrito de Riohacha.

Así mismo, se anexan las hojas de vida y soportes correspondientes de los profesionales y personal propuesto, con los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad en el marco del presente proceso de contratación.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, invitación pública y demás documentos del proceso.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Lo anterior en cumplimiento de lo exigido en los documentos del proceso.

Cordialmente,

CONSORCIO SALUD INTEGRAL RIOHACHA 2026



Carlos Javier Estrada
Representante Legal
C.C. No.1124027528 de Nueva Granada – Magdalena

1. CONTADOR

❖ PERFIL: CONTADOR

- **ACTIVIDAD:** Actividad N° 17 – Implementación de programas de salud pública para el abordaje de enfermedades inmunoprevenibles
- Se presenta hoja de vida y soportes del profesional propuesto para el perfil de Contador, quien cumple con la formación académica y experiencia requerida para el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo financiero y apoyo administrativo del proyecto.

Mayra Alejandra Pimienta Prieto
Contadora Pública
Riohacha, La Guajira, Bogotá, DC /Teléfono contacto: 57 317 6999355
correo electrónico: mayraa1117@hotmail.com

Perfil Profesional

Contadora pública, con experiencia en los sectores público, privado y de cooperación internacional, con un enfoque especial en la gestión administrativa, seguimiento de proyectos, manejo de presupuestos, y evaluaciones financieras de procesos de selección y recursos humanos.

A lo largo de mi carrera, tuve la oportunidad de trabajar de manera directa con comunidades indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta. Esta experiencia ha sido clave para mi desarrollo personal y profesional, permitiéndome reflexionar sobre el impacto de nuestras acciones en las comunidades más vulnerables.

Me considero una profesional comprometida, con una gran capacidad para adaptarme a diferentes contextos y desafíos. Mi enfoque se basa en la responsabilidad, honestidad y disciplina. Además, poseo sólidas habilidades en análisis, planificación, organización, y una destacada capacidad para trabajar en equipo o de manera individual, según lo requiera cada situación.

Experiencia Laboral

- **Embajada de Suiza en Colombia- Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE) Proyecto ASIR-SABA**

Asistente Administrativo y Contable
Agosto 2022- junio 2023

Apoyar a la COSUDE, en el seguimiento financiero de los contratos suscritos en el marco del proyecto ASIR-SABA y desempeñando actividades administrativas y contables:

- Apoyar en el seguimiento de la ejecución presupuestal, de acuerdo con la proyección de pagos a los diferentes aliados.
- Apoyar con el seguimiento financiero y administrativo de los contratos suscritos en el marco del proyecto.
- Apoyar en los procesos seguimiento financiero del presupuesto y revisión de los documentos entregados por los socios implementadores y demás actores del proyecto ASIR- SABA para ejecución de pagos.
- Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales del proyecto.
- Elaborar la proyección y seguimiento mensual de los pagos en el marco del proyecto a los diferentes aliados y proveedores.
- Efectuar convocatorias y apoyar en la logística de los eventos del proyecto y seguimiento a las mismas.
- Apoyo en el trámite de solicitudes y legalizaciones de misiones del personal vinculado al proyecto y la logística derivada de las mismas.
- Apoyar en la organización y
- Apoyar a la oficina de cooperación en otras tareas administrativas y logísticas

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Profesional Apoyo Financiero (Contratista Prestación de Servicios)
Enero 2021 – febrero 2022

Apoyar a la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en el seguimiento y monitoreo a los proyectos financiados con recursos del Plan Departamental de Agua de La Guajira, en aspectos financieros, tributarios y presupuestales que permitan garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y con las siguientes funciones específicas:

- Apoyar en el seguimiento en los procesos precontractuales, contractuales post- contractuales aspectos financieros, presupuestales.
- Apoyar en el seguimiento, financiero, presupuestal y tributario de los recursos para los proyectos. de consultoría, interventoría y obra.
- Apoyar en las evaluaciones financieras de los procesos de selección.
- Seguimiento de ejecución financiera y contractual de contratos de consultoría, interventoría y obra.
- Elaborar las órdenes de operación, para el pago de cuentas y actas parciales, presentada por contratistas

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Profesional Apoyo Administrativo y Financiero (Contratista Prestación de Servicios)
Julio 2017 – diciembre 2020

Apoyar a la administración temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en aspectos administrativos y contables que permitan garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio y con las siguientes funciones específicas:

- Apoyar en coordinación con el departamento de La Guajira, al seguimiento, acompañamiento y actualización del pago de las cuotas del crédito BIRF-7434- CO con el Banco Mundial.
- Apoyar en la revisión de los reportes financieros y contables requeridos por el Banco Mundial
- Apoyar en la proyección y seguimiento de los planes de acción de las auditorías.
- Apoyar en el seguimiento a los procesos de facturación y pagos a contratistas.
- Apoyar a la Administración Temporal en los trámites inherentes al personal del proyecto; vinculaciones, retiros, comisiones y todas las funciones que se asignen al respecto.
- Apoyar en las actividades de logística para el desarrollo normal de las funciones administrativas.
- Apoyar a la coordinación de gestión financiera y en la preparación de los informes que sobre las actividades desarrolladas le sean solicitadas.

- **Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios INASSA S.A.**

Profesional Apoyo Administrativo y Financiero
Febrero 2014 – julio 2017

Apoyo a la Dirección de Gestión de la Unidad Ejecutora del Plan Departamental de Aguas de La Guajira – UEP PDAG, en el componente administrativo y financiero, realizando actividades de seguimiento y asesoría en aquellos temas relacionados con pago a proveedores, seguimiento a facturación, personal y apoyo logístico, además de las siguientes funciones específicas:

- Apoyar al área de gestión humana en cada una de las actividades relacionadas con el personal (ingresos, vacaciones, incapacidades, retiros)
- Apoyar con el seguimiento a los procesos de facturación y pagos contratistas y a proveedores.
- Administrar y procesar los desembolsos de caja menor.
- Elaborar órdenes de servicio
- Gestionar el trámite de las solicitudes de viajes del personal en misiones.
- Revisión y legalizaciones de gastos de viaje.

- **Diócesis de Riohacha (Adscrito al Internado Indígena Kogui)**

Profesional Universitario Administrativo
Abril 2011 – diciembre 2011

- Elaborar y presentar informes de ejecución a entidades gubernamentales.
- Elaborar Informes financieros y de ejecución presupuestal.
- Elaborar conciliaciones Bancarias.
- Apoyar en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos.

Formación Educativa

- **Profesional**

Contadora Pública-Universidad De La Guajira, diciembre 2009

- **Idiomas**

Alemán, nivel básico (A.1.1) 2024
Alemán, nivel básico (A.1.2) 2025

- **Seminarios y Capacitaciones**

- Capacitación manejo plataforma transaccional, Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
- Seminario Formación y Participación ciudadana Ley de Regalías. Universidad de La Guajira, Riohacha.
- Seminario Diseño e implementación de Sistemas de Control Administrativo. Universidad de La Guajira.

Referencias Personales

Loana Pinto Arredondo
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Teléfono: 301 3709703

Aura Ospino Rico
Contratista despacho VASB- Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio
Teléfono: 300 3822841

Referencias Laborales

Luz Angela Bernal Medina
Jefe adjunta de cooperación COSUDE
Teléfono: 320 4581043

Noemy Ospina Moreno
Contadora Pública
Teléfono: 300 6311337

Liliana Mares Enciso
Jefe de talento humano INASSA S.A.
Teléfono: 321 541 8148

Cordialmente;



MAYRA ALEJANDRA PIMIENTA PRIETO

ASG-Bildungsforum
Gerresheimer Straße 90
40233 Düsseldorf

Telefon: 0211 1740-0
Telefax: 0211 1740-222
asg@asg-bildungsforum.de
www.asg-bildungsforum.de

ASG-Bildungsforum • Gerresheimer Straße 90 • 40233 Düsseldorf

Frau
Mayra Alejandra Pimienta Prieto
Herr Loh, Hans-Peter
Ardennenstraße 34
40549 Düsseldorf

Auskunft erteilt
Alicja Kolonko | Telefon +49 (211) 1740-311
kolonko@asg-bildungsforum.de

Düsseldorf, 30. September 2025

Teilnahmebescheinigung

Frau Mayra Alejandra Pimienta Prieto hat am Integrationskurs gemäß § 43 Aufenthaltsgesetz

teilgenommen:

Thema:	Deutsch als Fremdsprache Basiskurs II
Referenten:	Lizaveta Escobar Ramirez
	Irina Vorobyeva
Veranst.-Nr.:	2501813802
Veranst.-Ort:	ASG-W4;1.15, Werdener Straße 4, 40227 Düsseldorf
Zeitraum:	01.09.2025 - 30.09.2025
Uhrzeit	09:00 bis 13:00 Uhr
Dauer:	20 Termine mit insgesamt 100,0 Ustd.
Gebühr	€ 458,00

Mit freundlichen Grüßen

Alicja Kolonko

Dieses Schreiben wurde maschinell erstellt und ist ohne Unterschrift rechtsgültig.

Powered by CamScanner

ASG-Bildungsforum
Gerresheimer Straße 90
40233 Düsseldorf

Telefon: 0211 1740-0
Telefax: 0211 1740-222
asg@asg-bildungsforum.de
www.asg-bildungsforum.de

ASG-Bildungsforum • Gerresheimer Straße 90 • 40233 Düsseldorf

Frau
Mayra Alejandra Pimienta Prieto
Herr Loh, Hans-Peter
Ardennenstraße 34
40549 Düsseldorf

Auskunft erteilt
Alicja Kolonko | Telefon +49 (211) 1740-311
kolonko@asg-bildungsforum.de

Düsseldorf, 22. Juli 2024

Teilnahmebescheinigung

Frau Mayra Alejandra Pimienta Prieto hat an der folgenden Veranstaltung teilgenommen:

Thema:	Deutsch als Fremdsprache Basiskurs I
Referenten:	Ulrich Wolfgang Wirth
	Georg Schindler
Veranst.-Nr.:	2401813631
Veranst.-Ort:	ASG-W4;1.06, Werdener Straße 4, 40227 Düsseldorf
Zeitraum:	19.06.2024 - 23.07.2024
Uhrzeit	09:00 bis 13:00 Uhr
Dauer:	20 Termine mit insgesamt 100,0 Ustd.
Gebühr	€ 458,00

Mit freundlichen Grüßen

Alicja Kolonko

Dieses Schreiben wurde maschinell erstellt und ist ohne Unterschrift rechtsgültig.

Powered by CamScanner

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia

A QUIEN INTERESE

Nuestra referencia: 051.31 – BBD/CHCHR
Persona de contacto: Christophe Chatriant
Teléfono: 349 72 30
Mail: christophe.chatriant@eda.admin.ch
Bogotá, 30.06.2023

Por medio de la presente la Embajada de Suiza, identificada con el NIT 800.090.969-8 certifica que la Señora Mayra Alejandra Pimienta Prieto, identificada con cédula de ciudadanía No. 40944218, estuvo vinculada laboralmente a esta Representación Diplomática en el cargo de Asistente Administrativa y Contable desde el 25 de agosto de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 bajo un contrato a término determinado.

La recomendamos como persona responsable, cumplidora de sus obligaciones, honrada y eficiente y competente para realizar las actividades ejecutadas durante el contrato de trabajo.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada, en Bogotá.

El Embajador de Suiza en Colombia
p.o.

Bernhard Bienz
Cónsul

EMBAJADA DE SUIZA EN BOGOTÁ

Cra 9 No. 74-08, piso 11
Bogotá

Teléfono: +571 349 72 30,
bogota@eda.admin.ch, www.eda.admin.ch/bogota

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **MAYRA ALEJANDRA PIMIETA PRIETO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.40.944.218, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 310 de 2021**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en el seguimiento y monitoreo a los proyectos financiados con recursos del Plan Departamental de Agua de La Guajira, en aspectos financieros, tributarios y presupuestales que permitan garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar en coordinación con el departamento de la Guajira, al seguimiento, acompañamiento y actualización del pago de las cuotas del crédito BIRF-7434-CO, con el Banco Mundial. 2. Apoyar en la revisión y trámite de la documentación presentada por los contratistas para el pago de las cuentas, verificando que cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto, elaborar órdenes de pagos por cada una de las fuentes de financiación, llevar el registro de presentación por parte de los contratistas y realizar monitoreo y actualización del estado de las cuentas, hasta la confirmación del pago. 3. Apoyar en el seguimiento en los procesos pre-contractuales, contractuales y post- contractuales en lo referente a los aspectos financieros, presupuestales y contables por fuente de financiación, de los proyectos de agua potable y saneamiento básico a cargo de la Administración Temporal para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira.

	4. Apoyar en el seguimiento, financiero, presupuestal y tributario de los recursos para los proyectos de agua potable y saneamiento básico a cargo de la Administración Temporal para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira. 5. Apoyar en la elaboración, control y preparación de los documentos para solicitud de CDP y RP ante la Secretaría de Hacienda del Departamento y solicitud de CDR ante el Consorcio FIA, concordantes con los contratos y modificaciones suscritas, aprobados y autorizados por el Comité Directivo del programa Agua, Potable y Saneamiento Básico para la Prosperidad Plan Departamental para el manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PAP-PDA) del departamento de la Guajira y del Programa. 6. Apoyar en el registro y reporte de rendimientos financieros generados por las fuentes de financiación BIRF y Sistema general de Regalías SGR, ante la secretaria de Hacienda del Departamento de La Guajira además del registro y ejecución de los ingresos sin situación de fondo SSF de los recursos SGP. 7. Apoyar la evaluación financiera de los procesos de selección de contratistas, que se desarrollan en la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico. 8. Las demás que, en razón de las competencias de la administración temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de La Guajira, le sean asignadas y se relacionan con el objeto del contrato. 9. El CONTRATISTA debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica (hardware, software, comunicaciones) que le permitan ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual. Con respecto a la infraestructura, esta debe cumplir con las políticas de seguridad informática de la Entidad. PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 67.813.200) m/cte.**, incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
OTROSÍ No.1	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 310 de 2021, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022 y Adicionar el valor

	del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 310 de 2021, en la suma **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 11.641.266) m/cte**., incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, con **lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de hasta SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 79.454.466) m/cte**., incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
FECHA DE INICIO:	20 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	28 de febrero de 2022

Por tratarse de contratos regidos por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de mayo de 2022

Atentamente,



CATALINA FRANCO GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Contratos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Elaboró: Heidi Acuña Galindo / Contratista
Revisó: Catalina Franco Gómez

La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	**FORMATO:** CERTIFICACIÓN **PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6.0 Fecha: 06/09/2019 Código: GCT-F-23

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **MAYRA ALEJANDRA PIMIETA PRIETO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.40.944.218, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 594 de 2020**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en el seguimiento y monitoreo a los proyectos financiados con recursos del Plan Departamental de Agua de La Guajira, en aspectos financieros, tributarios y presupuestales que permitan garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar en coordinación con el departamento de la Guajira, al seguimiento, acompañamiento y actualización del pago de las cuotas del crédito BIRF-7434CO, con el Banco Mundial. 2. Apoyar en la revisión y trámite de la documentación presentada por los contratistas para el pago de las cuentas, verificando que cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto, elaborar órdenes de pagos por cada una de las fuentes de financiación, llevar el registro de presentación por parte de los contratistas y realizar monitoreo y actualización del estado de las cuentas, hasta la confirmación del pago. 3. Apoyar en el seguimiento en los procesos pre-contractuales, contractuales y post- contractuales en lo referente a los aspectos financieros, presupuestales y contables por fuente de financiación, de los proyectos de agua potable y saneamiento básico a cargo de la Administración Temporal para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira. 4. Apoyar en el seguimiento, financiero, presupuestal y tributario de los recursos para los proyectos de agua potable y saneamiento básico a cargo de la Administración Temporal para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira. 5. Apoyar en la elaboración, control y preparación de los documentos

	para solicitud de CDP y RP ante la Secretaría de Hacienda del Departamento y solicitud de CDR ante el Consorcio FIA, concordantes con los contratos y modificaciones suscritas, aprobados y autorizados por el Comité Directivo del programa Agua, Potable y Saneamiento Básico para la Prosperidad Plan Departamental para el manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PAP-PDA) del departamento de la Guajira y del Programa. 6. Apoyar en el registro y reporte de rendimientos financieros generados por las fuentes de financiación BIRF y Sistema general de Regalías SGR, ante la secretaria de Hacienda del Departamento de La Guajira, además del registro y ejecución de los ingresos sin situación de fondo SSF de los recursos SGP. 7. Apoyar la evaluación financiera de los procesos de selección de contratistas, que se desarrollan en la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico. 8. Las demás que, en razón de las competencias de la administración temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de La Guajira, le sean asignadas y se relacionan con el objeto del contrato. 9. El CONTRATISTA debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica (hardware, software, comunicaciones) que le permitan ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual. Con respecto a la infraestructura, esta debe cumplir con las políticas de seguridad informática de la Entidad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($.46.166.667) incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE INICIO:	15 de abril de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 007 de 2019**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Administración Temporal para el sector de agua potable saneamiento básico en el departamento de La Guajira en aspectos administrativos y contables que permitan garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas at Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1.Apoyar a la Administración Temporal en la revisión de los reportes financieros y contables requeridos para el Banco Mundial y aquellos que requiera la auditoria externa contratada. 2.Apoyar el seguimiento a los procesos de facturación y pago de los contratistas, a través de la elaboración del formato de reporte de

	revisión de cuentas, asegurar su revisión por parte de cada área en su componente especifico, además del monitoreo y actualización del estado de las mismas, hasta la confirmación del pago, llevando un archivo de control para el registro y trazabilidad del proceso. 3. Apoyar a la Administración temporal en los tramites inherentes al personal del proyecto; vinculaciones, retiros, comisiones y todas las funciones que se asignen al respecto. 4. Apoyar en las actividades de logística para el desarrollo normal de las funciones administrativas; asignación de vehículos, gestión de la logística de los eventos institucionales a realizar, contactar y cotizar potenciales proveedores para el suministro de los diferentes bienes y servicios, programar el mantenimiento locativo y de equipos. 5. Apoyar las actividades administrativas de seguimiento y monitoreo, en los procesos pre-contractuales y contractuales a cargo de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira. 6. Apoyar la administración, seguimiento y control de la correspondencia recibida y enviada a cargo de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira. 7. Apoyar en la Información permanente a la Coordinación de Gestión Financiera y Administrativa de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, las actividades realizadas, en proceso y programadas, con el propósito de revisar y determinar conjuntamente las líneas de acción a seguir para cumplir productivamente con los objetivos. 8. Apoyar, a la Coordinación de Gestión Financiera y Administrativa de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en preparar y presentar los informes que sobre las actividades desarrolladas le sean solicitados 9. Las demás que en razón de las competencias de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento departamento de La Guajira le sean asignadas y se relacionen con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de hasta SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($62'400.000)/MICTE, incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO:	18 de enero de 2019
OTROSÍ No. 1	**PRIMERA- PRORROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 007 de 2019 hasta el 29. de febrero de 2020 y adicionar el valor del Contrato de Prestación DE Servicios Profesionales No.007 de 2019 de la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS ($10.712.000**) m/cte., incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, con to cual el valor total del contrato asciende a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS ($73.112.00) m/cte.**

OTROSÍ No. 2	**PRIMERA** **PRORROGA** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.007 de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020. **SEGUNDA** **ADICION** :Adicionar el valor del Contrato DE Prestación de Servicios Profesionales No.007 de 2019 la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.356.000) m/cte**., incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, con to cual el valor total del contrato asciende a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($78.468.000) m/cte.** incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de marzo de 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 363 de 2018**
OBJETO:	*La CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a la Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en aspectos administrativas y contables que permitan garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar a la Administración Temporal en la revisión de los reportes financieros y contables requeridos para el Banco Mundial y aquellos que requiera la auditoria externa contratada. 2. Apoyar el seguimiento a los procesos de facturación y pago de los contratistas, a través de la elaboración del formato de reporte de revisión de cuentas, asegurar su revisión por parte de cada área en su componente especifico, además del monitoreo y actualización del estado de las mismas, hasta la confirmación del pago, llevando un archivo de control para el registro y trazabilidad del proceso. 3. Apoyar a la Administración temporal en los tramites inherentes al personal del proyecto; vinculaciones, retiros, comisiones y todas las funciones que se asignen al respecto 4. Apoyar en las actividades de logística para el desarrollo normal de las funciones administrativas; asignación de vehículos, gestión de la logística de los eventos institucionales a realizar, contactar y cotizar potenciales proveedores para el suministro de los diferentes bienes y servicios, programar el mantenimiento locativo y de equipos. 5. Apoyar a actividades administrativas de seguimiento y monitoreo, en los procesos pre-contractuales y contractuales a cargo de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira. 6. Apoyar la administración, seguimiento y control de la correspondencia recibida y enviada a cargo de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira. 7. Apoyar en la Información permanente a la Coordinación de Gestión Financiera y Administrativa de la Administración Temporal

	para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, las actividades realizadas, en proceso y programadas, con el propósito de revisar y determinar conjuntamente las líneas de acción a seguir para cumplir productivamente con los objetivos. 8. Apoyar, a la Coordinación de Gestión Financiera y Administrativa de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en preparar y presentar los informes que sobre las actividades desarrolladas le sean solicitados 9. Las demás que en razón de las competencias de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento departamento de La Guajira le sean asignadas y se relacionen con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($.46.166.667)** incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de octubre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
OTROSÍ No. 1	**PRIMERA PRORROGA** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.363 de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. **SEGUNDA ADICION** :Adicionar el valor del Contrato DE Prestación de Servicios Profesionales No.363 de 2018 la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) m/cte**., incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, con to cual el valor total del contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS PESOS ($56.166.667) m/cte.**
FECHA DE INICIO:	24 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2018

Por tratarse de contratos regidos por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. a los 05 días del mes de febrero del 2021

Atentamente,



CATALINA FRANCO GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Contratos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 09-01-2018 10:06
Al Contestar Cite Este No.: 2018EE0000426 Fol 4 Anex 0 FA:0
ORIGEN 7422-GRUPO DE CONTRATOS / JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ
DESTINO MAYRA ALEJANDRA PIMIENTA PRIETO
ASUNTO CERTIFICACIÓN 2017ER0140156
OBS

2018EE0000426

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, que el señor **MAYRA ALEJANDRA PIMIENTA PRIETO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.944.218 de Riohacha, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 579 DE 2017**
OBJETO:	Apoyar a la administración temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de la guajira, en aspectos administrativos que permitan garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas al ministerio de vivienda, ciudad y territorio.
OBLIGACIONES:	**ESPECÍFICAS: 1.** Apoyar a la Administración Temporal en la revisión de los reportes financieros y contables requeridos por el Banco y aquellos que requiera la auditoría externa contratada. **2.** Apoyar el seguimiento a los procesos de facturación y pago de los contratistas, a través de la elaboración del formato de reporte de revisión de cuentas, asegurar su revisión por parte de cada área en su componente especifico, además del monitoreo y actualización del estado de las mismas, hasta la confirmación del pago, llevando un archivo de control para el registro y trazabilidad del proceso. **3.** Apoyar a la Administración temporal en los trámites inherentes al personal del proyecto; vinculaciones, retiros, comisiones y todas las funciones que se asignen al respecto. **4.** Apoyar en las actividades de logística para el desarrollo normal de las funciones administrativas; asignación de vehículos, gestión de la logística de los eventos institucionales a realizar, contactar y cotizar potenciales proveedores para el suministro de los

	diferentes bienes y servicios, programar el mantenimiento locativo y de equipos. **5.** Apoyar las actividades administrativas de seguimiento y monitoreo, en los procesos pre-contractuales y contractuales a cargo de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira. **6.** Apoyar la administración, seguimiento y control de la correspondencia recibida y enviada a cargo de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira. **7.** Informar permanentemente a la Coordinación de Gestión Financiera y Administrativa de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, las actividades realizadas, en proceso y programadas, con el propósito de revisar y determinar conjuntamente las líneas de acción a seguir para cumplir productivamente con los objetivos. **8.** Apoyar en la elaboración de informes a la Coordinadora de Gestión Financiera y Administrativa de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de la Guajira sobre las actividades desarrolladas que les sean solicitados. **9.** Las demás que en razón de las competencias de la Administración Temporal para el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira le sean asignadas y se relacionen con el objeto del contrato. **GENERALES: 1**. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente. **2.** Afiliarse a la Administradora de Riesgos Laborales y en su calidad de contratista, cumplir con lo establecido, en el Decreto 1072 de 2015. **3.** Practicarse examen preocupacional anexando el certificado respectivo al **MINISTERIO** en los términos y oportunidades establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 Decreto 1072 de 2015. **4.** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo definido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. **5.** Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la entidad, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo desarrollado por la Administradora de Riesgos Laborales y en general cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015. **6.** Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema Integrado de Gestión y el modelo estándar de control interno

	del **MINISTERIO**. **7**. Hacer uso de los formatos establecidos en el sistema integrado de Gestión, ejecutar sus procedimientos y efectuar los registros según corresponda a su actividad contractual. **8**. Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del Sistema Integrado de Gestión y del modelo Estándar de control interno a los que sea convocado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos de determine. **9**. Salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. **10**. Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato. **11**. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del **MINISTERIO**. **12**. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del **MINISTERIO**. **13**. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al **MINISTERIO** en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso que aplique. **14**. Cumplir con el objeto del contrato. **15**. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato. **16**. Defender en todas sus actuaciones los intereses del **MINISTERIO** y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. **17**. De ser necesario desplazarse a otras ciudades del país previa aprobación del supervisor. **18**. Mantener actualizado, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-, su hoja de vida con los respectivos soportes. **19**. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. **20.** Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. **21**. Asistir y participar en los comités, incluidos los de evaluación de propuesta, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. **22.** Utilizar la herramienta de Gestión Documental GESDOC-BIZAGI para gestionar, tramitar y controlar la correspondencia que le sea asignada, en medio físico y/o electrónico y realizar todas las actividades definidas en la misma para el proceso de Gestión Documental dentro de los términos legales correspondientes de cada documento. **23**. Las demás que determine el

	supervisor y que se relacionen con su objeto contractual. **24.** Conocer y aplicar lo dispuesto en la política Anti soborno del **MINISTERIO.**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/Cte.**, incluidos los impuestos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	Seis (6) pagos así: **a)** Un (1) primer pago proporcional por el mes de julio sobre la base de $5.000.000 m/cte., por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)** m/cte., y **b)** Cinco (5) pagos iguales cada uno por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)** m/cte.
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 31 de diciembre de 2017, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización, es decir a partir del 19 de julio de 2017.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de Julio de 2017
FECHA DE LEGALIZACION:	19 de Julio de 2017
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	19 de Julio de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de Diciembre de 2017

Por tratarse de un contrato regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de enero de 2018, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

Elaboró: Angélica Álvarez
Reviso: Hernando Vasquez B.
Fecha: 9/01/2018

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A

www.grupoinassa.com

PBX : 3605739 ° Fax 3605631
Carrera 54 No 72 – 142 ° oficina 601
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 26 de Diciembre de 2017

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora **MAYRA ALEJANDRA PIMIENTA PRIETO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.944.218, expedida en Riohacha, laboró en esta empresa, en la modalidad de contrato por duración de la obra o labor, desde el 16 de Junio hasta el 19 de Julio de 2017.

Ocupando el cargo de Profesional Apoyo Administrativo y Financiero, desempeñando las siguientes funciones:

- Informar permanentemente a la Dirección de Gestión, las actividades realizadas y las programadas, con el propósito de determinar conjuntamente las líneas de acción para cumplir productivamente con los objetivos.

- Apoyar al área de Gestión Humana de Inassa en actividades relacionadas con el proceso de selección de personal.

- Apoyar a la coordinación de Gestión Humana de Inassa, informando las novedades que en caso de enfermedades y/o ausencia que sean presentadas por el personal de la UEP PDA.

- Apoyar a la coordinación de Gestión Humana de Inassa, con la recepción y posterior envió de documentación del personal vinculado y desvinculado a la compañía.

- Gestión la logística de los eventos institucionales a realizar por la UEP.

- Procesar el desembolso de caja menor ante el área financiera de Inassa.

- Cotizar suministros de bienes y servicios cuando su costo menor o igual a $2.500.000.00.

- Administrar y controlar la caja menor de la UEP.

PBX : 3605739 ° Fax 3605631
Carrera 54 No 72 – 142 ° oficina 601
Barranquilla - Colombia

- Seguimientos de pagos a los proveedores de la UEP-PDA.
- Revisión de cuentas radicadas por los contratistas para el pago de servicios prestados al PDA.
- Seguimientos de pagos a los contratistas del PDA por parte de la Gobernación.
- Programar el mantenimiento de los diferentes equipos de la UEP-PDAG.
- Solicitud y recepción de pedidos de suministros de aseo, cafetería, útiles de oficina y papelería.
- Programar la asignación de vehículos de acuerdo a las solicitudes de las demás áreas funcionales de la UEP.
- Gestionar las solicitudes de viáticos por parte de INASSA a los profesionales de la UEP PDA Guajira.
- Proteger la información y mantener la confidencialidad de la misma cuando así se requiera.

Las demás funciones asignadas por superior jerárquico en razón de la naturaleza de su cargo.

Atentamente,

Neidi Saraba C

NEIDI JARABA CUETO
Analista de Gestión Humana

UEPPDA
La Guajira

Calle 5 No. 6 -46 Piso 3 Edif Jireth
PBX (+57 5) 729 2418- 729 2419
Riohacha, La Guajira
www.grupoinassa.com
Nit. 802.003.400-6

Barranquilla, 15 de Junio de 2017

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora **MAYRA ALEJANDRA PIMIENTA PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.944.218, expedida en Riohacha, laboró en esta empresa, bajo la modalidad de contrato por duración de la obra o labor, presentó los siguientes contratos:

- Desde el 17 de Febrero de 2014 hasta el 30 de Diciembre de 2014
- Desde el 5 de Enero de 2015 hasta 15 de Diciembre de 2015.
- Desde 16 de Diciembre de 2015 hasta 30 de Abril de 2016
- Desde el 2 de Mayo de 2016 Hasta 30 Noviembre de 2016.
- Desde el 1 de Diciembre de 2016 al 16 de Enero de 2017.
- Desde el 17 de Enero hasta el 15 de junio de 2017.

Ocupando el cargo de Profesional Apoyo Administrativo y Financiero, desempeñó las siguientes funciones:

- Informar permanentemente a la Dirección de Gestión, las actividades realizadas y las programadas, con el propósito de determinar conjuntamente las líneas de acción a seguir para cumplir productivamente con los objetivos.
- Apoyar al área de gestión humana de Inassa en actividades relacionadas con el proceso de selección de personal.
- Apoyar a la Coordinación de Gestión Humana de Inassa, informando las novedades que en caso de enfermedad y/o ausencia que sean presentadas por el personal de la UEP PDA.
- Apoyar a la Coordinación de Gestión Humana de Inassa, con la recepción y posterior envío de documentación del personal vinculado y desvinculado a la compañía.
- Gestionar la logística de los eventos institucionales a realizar por la UEP.
- Procesar el desembolso de caja menor ante el área financiera de Inassa.
- Cotizar suministro de bienes y servicios cuando su costo es menor o igual $2.500.000.00.

Calle 5 No. 6 -46 Piso 3 Edif Jireth
PBX (+57 5) 729 2418- 729 2419
Riohacha, La Guajira
www.grupoinassa.com
Nit. 802.003.400-6

- Administrar y controlar la caja menor de la UEP.
- Seguimiento de pagos a los proveedores de la UEP- PDA.
- Revisión de cuentas radicadas por los contratistas para el pago de servicios prestados al PDA.
- Seguimiento de pagos a los contratistas del PDA por parte de la Gobernación.
- Programar el mantenimiento de los diferentes equipos de la UEP-PDAG.
- Solicitud y recepción de pedidos de suministros de aseo, cafetería, útiles de oficina y papelería.
- Programar la asignación de vehículos de acuerdo a las solicitudes de las demás áreas funcionales de la UEP.
- Gestionar las solicitudes de asignación de viáticos por parte de INASSA a los profesionales de la UEP PDA Guajira.
- Proteger la información y mantener la confidencialidad de la misma cuando así se requiera.

Las demás funciones asignadas por superior jerárquico en razón a la naturaleza de su cargo

Atentamente,

LILIANA MARES ENCISO
Jefe de Gestión Humana

Diócesis de Riohacha
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTRATADA
Nit: 892.100.016-3

LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MISIONAL CONTRATADA DIÓCESIS DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que la señora **PIMIENTA PRIETO MAYRA ALEJANDRA,** identificada con cédula de ciudadanía No 40.944.218 de Riohacha, ha prestado sus servicios en la Diócesis de Riohacha mediante el siguiente contrato:

Contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año desde el Veintiséis (26) de Abril de 2011 hasta el Treinta (30) de Diciembre de 2011. Adscrito al Internado Kogui, desempeñando en el cargo de Profesional Universitario Administrativo.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada, a los 28 días del mes de Marzo de 2012

EDUCACIÓN CONTRATADA
DIÓCESIS DE RIOHACHA

Angela E. Molina A.

Angela E. Molina Acosta
Jefe Administrativa y de R.H

Certificación 012/2012

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Contador Público

A

Mayra Alejandra Pimienta Prieto

C.C. 40'944.218 Riohacha

COPIA DEL ORIGINAL
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DE RIOHACHA
HACE CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA
CORRESPONDE EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.
08 ENE 2010
RIOHACHA
EL NOTARIO PRIMERO

Quien Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos exigidos. En Fé de lo Expuesto le expedimos el siguiente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 11 de diciembre de 2009

RECTOR(A)

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 61 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 22

DIPLO UNIV

DUPLICADO
Resolución Rectoral
No. 004 de septiembre de 2009

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Sara Deluque Panaflet

(Antes Instituto Nicolás de Federmán)

Riohacha, Guajira

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 219 del 30 de noviembre de 2000,

Confiere a:

Mayra Alejandra Pimienta Prieto

Identificada con C.C. No. 40.944.218

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

COLEGIO SARA DE LUQUE PANAFLET
Alexander Rada C.
RECTOR

Alexander Rada Contreras
Rector

COPIA DEL ORIGINAL
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DE RIOHACHA
Que Confiere Exactamente Con El Original Que He Tenido A La Vista
24 NOV 2009
El Notario Primero

ANGELICA LOPESIERRA

Angélica Lopesierra Mejía
Secretaria

Dado en Riohacha, Guajira, a 5 de diciembre de 1998

No requiere registro, según Decreto No. 2150 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Protocolo

2. AUXILIAR DE ENFERMERÍA

❖ PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

- **ACTIVIDAD:** Actividad N° 17 – Implementación de programas de salud pública para el abordaje de enfermedades inmunoprevenibles
- Se presenta hoja de vida y soportes del personal propuesto para el perfil de Auxiliar de Enfermería, quien cuenta con la formación y experiencia necesarias para el apoyo en la ejecución de actividades asistenciales, seguimiento y acompañamiento en salud pública.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZAMBRANO	SOLANO	JESSICA JULIETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1120745452

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 11 MES 03 AÑO 1991

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO FONSECA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 7J # 40A-06

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

TELÉFONO 3218949132 EMAIL jessicazambranosolano@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	2013	0457

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación RENACER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	recursoshumanos@fundacionrenacer.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3224284426	DÍA 17 MES 05 AÑO 2022	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Enfermería	Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)	Carrera 7H #34-49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de Salud Departamental de la Guajira	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7272294-7282275	DÍA 03 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tec. apoyo a la gestión en salud	Aseguramiento	Calle 12 # 8-19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de Salud Departamental de la Guajira	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7272294-7282275	DÍA 17 MES 08 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tec. apoyo a la gestión en salud	Aseguramiento	Calle 12 # 8-19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de Salud Departamental de la Guajira	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7272294-7282275	DÍA 21 MES 02 AÑO 2018	DÍA 30 MES 04 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Radio Operadora	C.R.U.E	Calle 12 # 8-19

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de Salud Departamental de la Guajira	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7272294-7282275	DÍA 28 MES 06 AÑO 2017	DÍA 27 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Radio Operadora	C.R.U.E	Calle 12 # 8-19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de Salud Departamental de la Guajira	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7272294-7282275	DÍA 27 MES 03 AÑO 2017	DÍA 26 MES 06 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Radio Operadora	C.R.U.E	Calle 12 # 8-19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de Salud Departamental de la Guajira	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7272294-7282275	DÍA 23 MES 03 AÑO 2016	DÍA 22 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Radio Operadora	C.R.U.E	Calle 12 # 8-19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Mediser IPS Ltda		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7285542	DÍA 08 MES 05 AÑO 2015	DÍA 28 MES 03 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Enfermeria	Laboratorio	Calle 13 # 16-20

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Nuestra Señora de los Remedios	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Telefax 7285493	DÍA 24 MES 06 AÑO 2014	DÍA 08 MES 08 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Enfermeria	Urgencias	Calle 12 Carrera 15 Esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 – TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
EMPLEADO DEL SECTOR PUBLICO	3	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	9

5 – FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

JESSICA ZAMBRANO SOLANO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 – OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

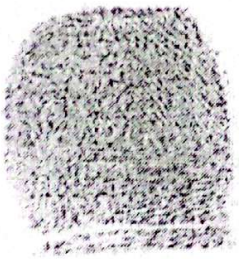
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.120.745.452
ZAMBRANO SOLANO
APELLIDOS
JESSICA JULIETH.
NOMBRES

Jessica Zambrano S
FIRMA





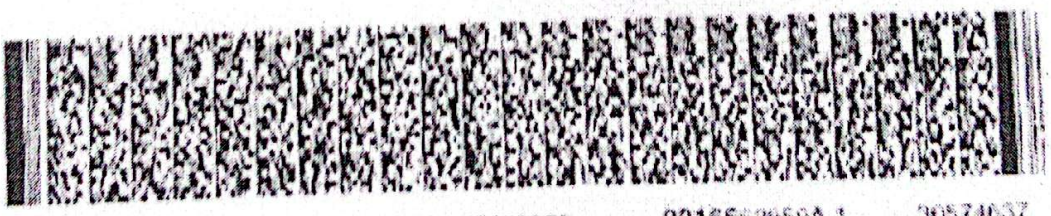
FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1991
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-AGO-2009 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4800700-00181763-F-1120745452-20090929 0016662659A 1 36574637

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE PROFESIONALES



JESSICA JULIETH ZAMBRANO SOLANO
C.C. No. 1.120.745.452
AUXILIAR DE ENFERMERIA
INSCR. No. 0457 04/06/2014

Secretario Departamental de Salud

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887744013

(415)7707212489984(8020) 000001488774401 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 0 7 4 5 4 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 7 4 5 4 5 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Fonseca 2 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAMBRANO	SOLANO	JESSICA	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 21 42

42. Correo electrónico: jessicazambranosolano@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 9 4 9 1 3 2	3 0 1 6 7 8 0 7 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 3 0 1 1 2						5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO SOLANO JESSICA JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 07:54:42PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General - 2026-02-26--9:18:23 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1120745452	JESSICA	JULIETH	ZAMBRANO	SOLANO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JESSICA JULIETH ZAMBRANO SOLANO identificado(a) con CC 1120745452 registra La siguiente información:

2026-02-26--9:18:23 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Titulo	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2014-06-04	457	DTS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Powered by CamScanner

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la señora: **JESSICA ZAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1120745452** Laboró en la **ORGANIZACIÓN INDIGENA APATIRRAWA**, desempeñando el cargo de **PROMOTOR DE SALUD.**

Desde el periodo comprendido del 19 de Marzo del 2025 al 30 de Noviembre del año 2025, por medio del contrato de prestación de servicios 44002332025 del 2025

Suscrito entre el ICBF y la organización indígena APATIRRAWA para la implementación del modelo de atención integral al pueblo wayuu en sus territorios ancestrales en la Guajira, en el Municipio de Uribía.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada a los (24) días del mes de enero de 2025.

ATENTAMENTE,

EMERSON PIMIENTA SOLANO

Representante legal

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN Renacer
NIT 800230838-3

LA FUNDACIÓN RENACER
NIT: 800.230.838-3

CERTIFICA:

Que **Jessica Yulieth Zambrano Solano** identificada con **C.C. 1.120.745.452** laboró en la Fundación Renacer como auxiliar de enfermería dentro del Programa de Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes Víctimas De Violencia Sexual desde 17 de mayo del 2022 hasta el 30 de noviembre del 2024 en un contrato de obra labor.

Desempeñando funciones durante ese tiempo de:

- Seguimiento al estado de salud de las niñas, niños y adolescentes usuarios de la modalidad, Formato de Seguimiento estado de salud.
- Realizó seguimiento para garantizar el cumplimiento al esquema de vacunación y la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo, de acuerdo con la edad y curso de vida.
- Promovió con los niños, niñas y adolescentes, la aplicación de la estrategia de Atención Integral, así como los contenidos educativos de los programas de crecimiento y desarrollo mediante talleres de promoción y prevención.
- Acompañamiento a la remisión y seguimiento a las rutas atención en salud por violencia sexual.
- Elaboración de informes de gestión, guías metodológicas, toma de asistencias; diligenciamiento de formatos de entrega de medicamentos, seguimiento y avance de las niñas, niños, y adolescentes que se encuentran en los hogares
- Intervención con las niñas, niños, y adolescentes.
- Acompañamiento a citas médicas.

Para mayor constancia se firma a los 4 días del mes de diciembre del 2024.

Paula Andrea Ramírez Cañas
Coordinadora Atención de Violencia Sexual
Fundación Renacer
La guajira
paula.ramirez@fundacionrenacer.org
Cel: 3224284426

renacerbolivar@etb.net.co www.fundacionrenacer.org

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en la oficina de contratación, se encontró que **YESSICA JULIETH ZAMBRANO SOLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.120.745.452 de Riohacha - La Guajira, presto sus servicios personales, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1.993, como se relaciona a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 44047 – 2016**

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
Prestación de servicios de técnico en el Centro Regulador de Urgencia y Emergencia - CRUE, como apoyo a la Gestión, en la Secretaria de Salud de la Guajira	23-03-2016	22-12-2016	$ 1.800.000

Actividades:

1. Manejar los equipos de radio y teléfono dentro de la frecuencia establecidas así la comunicación con el personal y con otras instituciones.
2. Recibir la información inicial de la urgencia y el enlace de la comunicación al medico de turno.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 – 2017**

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
Prestación de servicios Técnicos de apoyo a la gestión como Radio operador del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y Desastres, - CRUE de la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira	27-03-2013	26-06-2017	$ 1.900.000

Actividades:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Manejar los equipos de radio y teléfono dentro de las frecuencias establecidas así como la comunicación con el personal y con otras instituciones.
3. Realizar la atención de llamadas y gestión del proceso de remisión bajo claros principios de racionalidad, prudencia y buena disposición de ayudar, con un trato digno al personal de Urgencia que solicite el servicio.
4. Recibir, registrar y gestionar la información inicial de las urgencias.
5. Hacer el seguimiento, monitoreo y gestión de la ubicación del paciente hasta el ingreso del mismo a la entidad asistencial receptora.
6. Realizar monitoreo a todos los jefes de área que poseen radio.
7. Comprobar los derechos de los afiliados en la base de datos. (Fosyga)

Powered by CamScanner

8. Enviar a los diferentes hospitales información que sea necesaria para la ubicación del paciente objeto de remisión.
9. Realizar diariamente el diligenciamiento de los registros de información de llamadas, traslados y remisiones en los formatos y libros establecidos por la Secretaria de Salud Departamental que le sean entregados.
10. Estar atento a gestionar e informar al supervisor cualquier información que el Ministerio de Salud y Protección Social envíe
11. Tramitar el total de órdenes o autorizaciones de urgencias u otros procedimientos que se soliciten por las IPS de acuerdo a la seguridad social de cada usuario reportado de acuerdo a la seguridad social según la comprobación de derechos en el Fosyga y DNP.
12. Diligenciar los formatos, mecanismos de envíos, procedimientos y términos establecidos en la resolución 3047 de 2008 expedida por el Ministerio de La Protección Social de acuerdo a lo de la competencia de la Secretaria de Salud Departamental
13. Coordinar con el equipo de radioperadores el cumplimiento en la cobertura del servicio.
14. Coordinar las atenciones de salud con el acompañamiento de los médicos y jefe del área cuando se presente alguna emergencia o desastre
15. Apoyar la revisión y proyección de informes, boletines, manuales, normas, lineamientos, conceptos, respuestas a consultas o peticiones y documentos técnicos en general, relacionados con el objeto contractual
16. Dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social Integral
17. Guardar la reserva de la información objeto de las actividades propias desarrolladas.
18. Mantener actualizada la red prestadora de servicios de las Aseguradoras que tienen presencia en el Departamento de la Guajira.
19. Entregar de forma cuantitativa, clara y organizada al personal de turno que recibe los asuntos pendientes por gestionar
20. Reportar a la Línea de Atención a la Desnutrición y cuando se requiera el apoyo en la traducción WAYUUNAIKI- CASTELLANO, contactar a los Radio operadores Bilingüe.
21. Las demás que se le asigne por necesidad del servicio

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 098 – 2017**

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
Prestación de servicios Técnicos de apoyo a la gestión como Radio operador del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres, - CRUE de la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira	28-05-2017	27-12-2017	$ 2.145.000

Actividades:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Manejar los equipos de radio y teléfono dentro de las frecuencias establecidas así como la comunicación con el personal y con otras instituciones.
3. Realizar la atención de llamadas y gestión del proceso de remisión bajo claros principios de racionalidad, prudencia y buena disposición de ayudar, con un trato digno al personal de Urgencia que solicite el servicio.
4. Recibir, registrar y gestionar la información inicial de las urgencia
5. Hacer el seguimiento, monitoreo y gestión de la ubicación del paciente hasta el ingreso del mismo a la entidad asistencial receptora.

Powered by CamScanner

6. Realizar monitoreo a todos los jefes de área que poseen radio
7. Comprobar los derechos de los afiliados en la base de datos (Fosyga)
8. Enviar a los diferentes hospitales información que sea necesaria para la ubicación del paciente objeto de remisión.
9. Realizar diariamente el diligenciamiento de los registros de información de llamadas, traslados y remisiones en los formatos y libros establecidos por la Secretaria de Salud Departamental que le sean entregados
10. Estar atento a gestionar e informar al supervisor cualquier información que el Ministerio de Salud y Protección Social envie
11. Tramitar el total de ordenes o autorizaciones de urgencias u otros procedimientos que se soliciten por las IPS de acuerdo a la seguridad social de cada usuario reportado de acuerdo a la seguridad social según la comprobación de derechos en el Fosyga y DNP
12. Diligenciar los formatos, mecanismos de envios, procedimientos y términos establecidos en la resolucion 3047 de 2008 expedida por el Ministerio de La Protección Social, de acuerdo a lo de la competencia de la Secretaria de Salud Departamental
13. Coordinar con el equipo de Radioperadores el cumplimiento en la cobertura del servicio.
14. Coordinar las atenciones de salud con el acompañamiento de los medicos y jefe del area cuando se presente alguna emergencia o desastre.
15. Apoyar la revisión y proyección de informes, boletines, manuales, normas, lineamientos, conceptos, respuestas a consultas o peticiones y documentos técnicos en general, relacionados con el objeto contractual.
16. Dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social Integral
17. Guardar la reserva de la información objeto de las actividades propias desarrolladas
18. Mantener actualizada la red prestadora de servicios de las Aseguradoras que tienen presencia en el Departamento de la Guajira.
19. Entregar de forma cuantitativa, clara y organizada al personal de turno que recibe los asuntos pendientes por gestionar
20. Reportar a la Linea de Atención a la Desnutrición y cuando se requiera el apoyo en la traducción WAYUUNAIKI- CASTELLANO, contactar a los Radio operadores Bilingue
21. Las demas que se le asigne por necesidad del servicio

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 579 – 2018

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTION EN SALUD DEL AREA DE ASEGURAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	17-08-2018	31-12-2018	$ 2.000.000

Actividades:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato y director del área, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Promover las estrategias diseñadas por el Departamento para la Afiliación de la Población Pobre no Asegurada.
3. Realizar seguimiento a los Municipios, EPS e IPS en lo relativo a la a las estrategias definidas para la Promoción de la Afiliación en el Departamento de La Guajira.

Powered by CamScanner

4. Gestionar con las diferentes entidades involucradas en el proceso de afiliación lo necesario para garantizar la adecuada implementación de las estrategias de promoción de afiliación.
5. Apoyar el acompañamiento de la visitas de Inspección y vigilancia a EPS, Municipios e IPS en los procesos propios del aseguramiento.
6. Organizar, controlar y mantener actualizado los archivos físicos y digitales de documentos y otros materiales de información de los procesos que se adelantan en el área de aseguramiento guardando la confidencialidad necesaria.
7. Apoyar la ejecución de las funciones Administrativas del área de Aseguramiento (proyección de documentos, clasificar, registrar y distribuir notas, memorandos y otros documentos de acuerdo al procedimiento establecido en gestión documental, seguimiento a la respuesta de oficios asignados al equipo de profesionales para garantizar que estos sean respondidos dentro de los tiempos definidos normativamente, organización de documentos soportes para giro de los recursos de cofinanciación del régimen subsidiado, organización digital y física de los soportes de ejecución y seguimiento de mesas de circular 030, seguimiento a información requerida a EPS, Municipios e IPS y demás producto de la gestión del área)
8. Apoyar en la programación y organización de reuniones de trabajo, asistencia técnica, inspección vigilancia y control cuando se le requiere.
9. Elaboración de un tablero de control de la información de seguimiento del área : BDUA, gestion Financiera, Asistencia Técnica e Inspección Vigilancia y control del aseguramiento
10. Mantener actualizados los directorios de las entidades externas e internas con las que se tiene interacción para el desarrollo de los procesos propios del área de Aseguramiento.
11. Mantener actualizados, organizados y disponibles los formatos, listas de chequeo, actas, planillas y demás requeridos para la ejecución de las labores propias del área de aseguramiento.
12. Apoyar en las actividades que sean asignadas por el supervisor y director del área.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 028 – 2019**

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA DEL AREA DE ASEGURAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	03-01-2019	31-12-2019	$ 2.000.000

Actividades:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual debera ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato y director del área, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Realizar seguimiento a los Municipios, EPS e IPS en lo relativo a la información requerida en los diferentes procesos de aseguramiento.
3. Apoyar operativamente las visitas de Inspección y vigilancia a EPS, Municipios e IPS en los procesos propios del aseguramiento.
4. Organizar, controlar y mantener actualizado los archivos físicos y digitales de documentos y otros materiales de información de los procesos que se adelantan en el área de aseguramiento guardando la confidencialidad necesaria.

Powered by CamScanner

5. Apoyar la ejecución de las funciones Administrativas del área de Aseguramiento (proyección de documentos, clasificar, registrar y distribuir notas, memorandos y otros documentos de acuerdo al procedimiento establecido en gestión documental, seguimiento a la respuesta de oficios asignados al equipo de profesionales para garantizar que estos sean respondidos dentro de los tiempos definidos normativamente, organización de documentos soportes para giro de los recursos de cofinanciación del régimen subsidiado, organización digital y física de los soportes de ejecución y seguimiento de mesas de circular 030, seguimiento a información requerida a EPS, Municipios e IPS y demás producto de la gestion del área)
6. Apoyar en la programación y organización de reuniones de trabajo, asistencia técnica, inspeccion vigilancia y control cuando se le requiere
7. Elaboración de un tablero de control de la información de seguimiento del área BDUA, gestion Financiera, Asistencia Técnica e Inspección Vigilancia y control del aseguramiento
8. Mantener actualizados los directorios de las entidades externas e Internas con las que se tiene interacción para el desarrollo de los procesos propios del área de Aseguramiento
9. Mantener actualizados, organizados y disponibles los formatos, listas de chequeo, actas, planillas y demas requendos para la ejecución de las labores propias del área de aseguramiento
10. Atender las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios, elaborar un sistema de información de recepción , consolidación y trazabilidad de quejas
11. Apoyar el seguimiento a la operación del SAC en los municipios del Departamento de La Guajira, que aporte a los procesos de IVC del aseguramiento
12. Apoyar en las actividades que sean asignadas por el supervisor y director del area

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en el Distrito de Riohacha - La Guajira, el treinta y uno (31) de julio de 2020.

ROSARIO MOSCOTE SUAREZ

Proyecto y revisó: Oficina Jurídica de la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira

Powered by CamScanner

Hospital Nuestra Señora de los Remedios E.S.E.

Porque Mereces lo Mejor!

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

HACE CONSTAR:

Que la señorita **JESSICA JULIETH ZAMBRANO SOLANO** con cédula de ciudadanía 1.120.745.452 expedida en Fonseca (La Guajira), ha realizado reforzamiento de conocimientos prácticos como Auxiliar de Enfermería en esta institución, (Hospital Nuestra Señora de los Remedios) desde el día 24 de Junio 2014 hasta el 08 de Agosto 2014; rotando por los servicios de Urgencias Procedimientos, Observación Pediátrica y Hospitalización Maternidad.

La presente se firma en Riohacha, a los doce (12) días del Mes de Agosto del 2014 por solicitud de la interesada

Jaquelin López Fonseca

JAQUELIN PATRICIA LOPEZ FONSECA

COORDINADORA DE ENFERMERIA

Powered by CamScanner

República de Colombia

Secretaría de Educación Municipal de Riohacha

El Instituto Nacional Centro De Sistemas

SYSTEM CENTER

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 607 del 21 de Septiembre de 2012 y registro del programa según Resolucion No. 384 de 30 de Agosto de 2010, otorgada de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación "Una Nueva Riohacha" y Acuerdo No. 0007 del 13 de Noviembre de 2009 de La Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - Ministerio de la Protección Social y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS

EN:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A:

Jessica Julieth Zambrano Solano

C.C. No. 1.120.745.452 de Fonseca - La Guajira

Por haber cursado y aprobado el programa de AUXILIAR EN ENFERMERÍA con una intensidad total de 1.500 horas.

Dado en Riohacha - La Guajira a los 19 días del mes de Diciembre de 2013.

DIRECTOR GENERAL

William Corredor Gomez
Director General

SECRETARIA GENERAL

Anotado en el Acta 164, Folio No. 82 del Libro No 3 de Registro de Certificados.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:41:22 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1120745452**
Apellidos y Nombres: **ZAMBRANO SOLANO JESSICA JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:23 horas del 17/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1120745452,** Apellidos y Nombres **ZAMBRANO SOLANO JESSICA JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asomucosiago**, con NIT **825001082-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 18:46:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120745452
Código de Verificación	112074545226010818460 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288110520

PIB
18:51:12

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA JULIETH ZAMBRANO SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120745452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Jessica Jambrano Solano identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1120745452 expedida en Fonseca., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Riohacha, el día Veintiseis (26) de Febrero de 2026.

Firma Jessica Jambrano
Nombre Jessica Jambrano
Cédula 1120745452.

PÚBLICA

Powered by CamScanner

YORIETH YANINA GOMEZ ROMO

3008516181

C.C. N° 1.118.841.465 De Riohacha
Correo: yori.gprc@gmail.com
Lugar de Nacimiento: Riohacha, La Guajira
Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1992
Estado Civil: Soltera

PERFIL PROFESIONAL

Técnica en auxiliar de enfermería, capacitada para Brindar un cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, basado en el Proceso de atención de Enfermería (PAE). Hábil para desarrollar actividades preventivas, promociónales en el área de su competencia considerando las etapas del ciclo vital en todos los niveles de atención.

Ademas con experiencia en el área de salud pública, realizando actividades para sensibilizar y concientizar a la comunidad en general, a través de estrategias de educación, información y comunicación para la prevención de enfermedades y gestión de riesgo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller académico
Institución Educativa Livio Reginaldo Fischione
Riohacha, Guajira
2010

Técnico en auxiliar de enfermería
Systen Center
Riohacha, Guajira
2015

Otros Estudios.

• **Curso en Comunicación Asertiva y Efectiva en Equipos de Trabajo.**
Intensidad de 40 Horas.
SENA.
• **Curso en Desarrollo Humano**

Intensidad de 15 Horas.
SENA.
• **Curso en Relaciones Interpersonales.**
Duración del Curso 32 Horas.
SENA.
Duración del Curso 40 Horas.
SENA.
• **Vacunación**

EXPERIENCIA LABORAL

- **IPSI EZEQ SALUD RIOHACHA**
  CARGO: *auxiliar de apoyo de las actividades de ejecucion del plan de salud publica de intervenciones colectiva pic 2023.*
- **JEFE INMEDIATO: BETTY MEJIA GUERRA**
- **TELEFONO: 3003495994**
- **DURACION: 03 DE ABRIL DE 2023 - 20 DE DICIEMBRE DEL 2023**

- **IPSI AINMAJAA SALUD RIOHACHA**

  CARGO: AUXILIAR DE APOYO DE LA DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2022.
- **JEFE INMEDIATO: ELVIS MAGDANIEL BERMUDEZ**
- **TELEFONO: (605) 7272590**
- **DURACION: 01 DE OCTUBRE DE 2022- 10 DE DICIEMBRE DEL 2022**

- **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS – RIOHACHA GUAJIRA**
- CARGO:
  (Practica Formativas)
- Duración: 6 meses
- TELEFONO: 7270053

- **Centro ORTODONCIA Y OFTAMOLOGIA**
- Cargo: Recepcionista Administrativa
- Duracion: 18 meses
- Telefono: 3004919754

- **FUNDACION LOS MANGOS**
- Cargo: Enfermera
- Duración: 1 año y 3 meses
- Teléfono: 3006156091

REFERENCIAS PERSONALES

MARIA DEL CARMEN MENDOZA
Medico
Clínica cedes
CEL: 3156486705
Riohacha – La Guajira

VICTORIA ISABEL HERAZO MONTERROZA
Psicóloga
CEL: 3138090222
Riohacha – La Guajira

YELIS GOMEZ ROMO
Odontóloga
CEL: 3156251048
Riohacha – La Guajira



_____

Yorieth Yanina Gómez Romo

CC. 1.118.841.465


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.118.841.465
GOMEZ ROMO
APELLIDOS
YORIETH YANINA
NOMBRES
FIRMA
REPÚBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1992
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
19-MAY-2010 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-4900150-01308800-F-1118841465-20220706
0079957007A 1
8505050053

La República de Colombia

y en su nombre

El suscrito Notario Segundo del Circulo de Riohacha, HACE CONSTAR: Que esta fotocopia corresponde exactamente con el documento original que he tenido a la vista

13 OCT 2011

La Institución Educativa Livio Reginaldo Fischione

Riohacha – La Guajira

Autorizada por el Decreto 248 de noviembre 5 de 2002

Emanado de La Gobernación de La Guajira

En sus 20 años otorga a:

Yorieth Yanina Gómez Romo

Identificado(a) con el D.I No. 1.118.841.465 de Riohacha (La Guajira)

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes

En testimonio de ello se firma y sella el presente Diploma en Riohacha el día 10 del mes de Diciembre del año 2010

Rector

Secretaria

Registrado en el folio No 076 Libro de Registro 003

Diploma No 044 Acta de Grado No 052

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Institución Educativa Livio Reginaldo Fischione

Creada por Decreto 248 de noviembre 5 de 2002
Emanado de la Secretaría de Educación Departamental
NIT 825000652-6 DANE 24400102356 Registro SED 971 Código ICFES 068296
Riohacha – La Guajira
1990 - 2010

El suscrito Notario Segundo del Círculo de Riohacha, HACE CONSTAR: Que esta fotocopia corresponde exactamente con el documento original que he tenido a la vista

23 OCT 2013

El 10 de diciembre del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rector y secretaria de esta Institución Educativa.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

044 YORIETH YANINA GÓMEZ ROMO
Cédula de ciudadanía No. 1.118.841.465 de Riohacha – La Guajira

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 052 del día 10 del mes de diciembre del año 2010 que consta de 102 alumnos y que comienza con el nombre de AMAYA JULIO JESÚS RAFAEL y termina con ZUÑIGA CURVELO YELINTON JOSÉ. Firmada y sellada por Edwin Alberto Lubo Vanegas (Rector) y Ana Lucia Guzmán Ruiz (Secretaria).

Dado en Riohacha a los 10 días del mes de Diciembre del año 2010.

EDWIN ALBERTO LUBO VANEGAS
Rector
C.C. 7.426.492 de Barranquilla

ANA LUCIA GUZMAN RUIZ
Secretaria
C.C. 30.648.713 de Lorica

República de Colombia

Secretaría de Educación Municipal de Riohacha

El Instituto Nacional Centro De Sistemas



Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 607 del 21 de Septiembre de 2012 y registro del programa según Resolución No. 364 de 30 de Agosto de 2010, emanada de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación y Acuerdo No. 0395 del 13 de Noviembre de 2009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - Ministerio de la Protección Social y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS

EN:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A:

Yorieth Yanina Gomez Romo

C.C. No. 1.118.841.465 de Riohacha - La Guajira

Por haber cursado y aprobado el programa de AUXILIAR EN ENFERMERÍA, con una intensidad total de 1.800 horas.

Dado en Riohacha - La Guajira a los 24 días del mes de Julio de 2015.

DIRECTORA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Anotado en el Acta 196, Folio No. 109 del Libro No 3 de Registro de Certificados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL



YORIETH YANINA GOMEZ ROMO
C.C. No. 1.118.841.465
AUXILIAR EN ENFERMERIA
RESOLUCIÓN. No. 2140 24/09/2015

SECRETARIA DE SALUD

Resolución Nº 2140

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de un oficio.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA, en cumplimiento a la Ley 1164 del 2007, Decreto Número 1352 del 2000, disposiciones concordantes y el Decreto No. 059 del 236 de Abril de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **YORIETH YANINA GOMEZ ROMO,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.118.841.465** expedida en Riohacha – La Guajira, ha solicitado autorización de su oficio como ***AUXILIAR EN ENFERMERÍA,*** según certificación que le otorgó el **INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS SYSTEM CENTER,** según acta original general No. 198 de fecha 24 de Julio del 2015.

Que dicha certificación se encuentra debidamente soportada según acta original general No. 198 de fecha 24 de Julio del 2015, suscrita por las autoridades administrativas del Instituto Nacional Centro de Sistemas System Center.

Que el centro de formación cuenta con autorización oficial según Resolución No. 607 del 21 de septiembre de 2012 y registro del Programa según Resolución No. 364 del 30 de agosto del 2010, emanada de la Secretaria de Desarrollo Social y Educación del Municipio de Riohacha y Acuerdo No. 0395 del 13 de noviembre de 2009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud – Ministerio de la Protección Social y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Ciudadana **YORIETH YANINA GOMEZ ROMO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.841.465 expedida en Riohacha – La Guajira, para ejercer el oficio de ***AUXILIAR EN ENFERMERÍA,*** *en todo* el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha capital del Departamento de La Guajira los, 24 SEP 2015

GONZALO FRANCISCO ARAUJO DAZA
Secretario de Salud de La Guajira

Revisó: Leslie Bruzon Peñaranda – Profesional Especializada Área Inspección, Vigilancia y Control
Revisó: Oficina Juridica.
Proyectó: Lilibeth Contreras) Oficina Inspección, Vigilancia y Control

1/3/2021

ReTHUS

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YORIETH YANINA GOMEZ ROMO identificado(a) con CC 1118841465 registra La siguiente información:

2021-03-01 - 3:27:34 Pm

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2015-09-24	2140	DTS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARIA D DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14871307841

(415)7707212489984(8020) 000001487130784 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 4 1 4 6 5	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 4 1 4 6 5	2 0 1 0 0 5 1 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	ROMO	YORIETH	YANINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 # 14 - 73 CA

42. Correo electrónico: yori.gprc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 5 1 6 1 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 1 0 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha: 2022 - 10 - 13 / 11 : 47: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ ROMO YORIETH YANINA

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 13-10-2022 11:47:04AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

I.P.S.I. EZEQ - SALUD
Bienestar y Dignidad

LA SUSCRITA GERENTE DE EZEQ-SALUD IPSI

CERTIFICA:

Que la Señor (a) **YORIETH YANINA GOMEZ ROMO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.118.845.465 expedida en Riohacha – la Guajira, estuvo vinculado a esta Institución mediante contrato de prestación de servicios desde el día 03 del mes de abril de 2023 hasta el día 20 del mes de diciembre de 2023, desempeñándose en el cargo como Auxiliar de apoyo de las actividades de ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) Vigencia 2023 en el Distrito De Riohacha La Guajira; realizando sus actividades en forma eficiente, y alto grado de responsabilidad, el valor mensual cancelado por los servicios prestados es: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500.000,00)

Se expide en la ciudad de Riohacha, a los tres (03) días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado.

BETTY GELTRUDIS MEJIA GUERRA

Tel. (605) 7291173 Cel. 300 349 5994
E-mail ezeqsaludips@gmail.com Carrera 15 No. 11B – 08
Riohacha - La Guajira

Riohacha, 09 de febrero de 2023

LA COORDINADORA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA IPSI AINMAJAA WAYUU

CERTIFICA QUE

La Señora YORIETH YANINA GOMEZ ROMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.841.465 expedida en Riohacha, prestó sus servicios a la IPSI AINMAJAA WAYUU, como personal de apoyo en la Dimensión de Salud Ambiental dentro del contrato interadministrativo 001 de 2022, celebrado entre el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y la IPSI AINMAJAA WAYUU, para el Fortalecimiento de la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC.

A continuación se detallan los siguientes registros de los CPSP:

PERIODOS	No. DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES
01 DE OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2022	CPSP 0150 - 2022

Para constancia, se firma a solicitud de la interesada a los nueve (09) día del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

MEYDA ROSA NUÑEZ ARGEL
Coordinadora de Gestión del Talento Humano

Dra. Ana Elizabeth Mendoza Arredondo

Centro de Ortodoncia y Oftalmología

Riohacha, La Guajira 2021

CERTIFICO

Que la señora YORIETH GOMEZ ROMO con cedula de ciudadanía N°1.118.841,465 laboro en mi consultorio del 5 de Julio de 2016 al 19 de octubre de 2017.

Durante este periodo la señora Gómez Romo se desempeño como recepcionista, demostrando en todo momento efectividad, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

ANA ELIZABETH MENDOZA

C.C 40.913.956 de Riohacha-

Calle 7 # 11-58 celular 3004919754 Riohacha, La Guajira



FUNDACION PROYECTO URBANIZACION LOS MANGOS (PROURMAN)
NIT: 900135855-5
CALLE 27B # 14A32 TELEFONOS: 3003038478-3006156091
Fundacioniosmangos2@hotmail.com
RIOHACHA-LA GUAJIRA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PROYECTO URBANIZACION LOS MANGOS

CERTIFICA QUE:

Que la Señora **YORIETH YANINA GOMEZ** identificada con Cedula: 1.118.841.465 expedida en el Municipio de Riohacha, laboro en la **FUNDACION PROYECTO URBANIZACION LOS MANGOS**. Como Auxiliar de Enfermería; dictando charlas, y capacitaciones sobre el cuidado de los niños y niñas Enfermedades Prevalentes tales como: **AIEPI** en las Comunidades Indígenas, Vulnerables. Iniciando actividades el día 13 de febrero del 2019 hasta el día 05 de Diciembre del 2019.Mediante contratación de Prestación de servicio.

Con un salario de $ 700.000 setecientos mil pesos M/L.

Se expide la presente solicitud de la parte interesada el día 20 de octubre de 2020.

EIDA LUZ ROMO SUAREZ
C.C: 40.919.425 Exp. En R/cha
Exto Romo.

Hoja De Vida



SINDYS NAIBETH QUINTANA IBARRA

C.C. No1.118.822.991 de Riohacha

Perfil Profesional

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

Información Personal

Nombre:	SINDYS NAIBETH QUINTANA IBARRA
Cedula:	**1.118.822.991**
Estado Civil:	Soltera
Celular:	317 559 0324
E-mail	Cindysibarra1205@gmail.com -
Dirección:	CR 8- Calle 40a # 30 Barrio Los Almendro
Ciudad:	Riohacha

Estudios Realizados

SECUNDARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVO HELIÓN PINEDO RIOS
TITULO OBTENIDO	Bachiller Académico
	Riohacha – La Guajira
TECNICO	HUMANAR
TITULO OBTENIDO	Auxiliar de Enfermería
	Riohacha – La Guajira
CURSO	HUMANAR
TITULO OBTENIDO	Vacunación
	Riohacha – La Guajira

OPEN WHO. ORG

- Viruela Del Mono: Curso De Introducción Para Contextos De Brotes Africanos
- Viruela Del Mono: Epidemiología, Preparación Y Respuesta En Contextos De Brotes Africanos

Experiencia Laboral

ENTIDAD **: FUNDACION APORTANDO TU GRANITO**
CARGO : Auxiliar De Enfermería
TIEMPO EN SERVICIO : 6 MESES
CIUDAD **:** Riohacha - La Guajira

ENTIDAD **: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**
CARGO : Auxiliar De Enfermería
TIEMPO EN SERVICIO : 3 Años
CIUDAD **:** Riohacha - La Guajira

Referencias Personales

NOMBRE **: JAELMIS FRAGOSO GRANADILLO**
PROFESIÓN U OFICIO : Instrumentadora QUIRURJICA
TELÉFONO 3025172726
CIUDAD **:** Riohacha - La Guajira

NOMBRE **: JERIFER LOPEZ RODRIGUEZ**
PROFESIÓN U OFICIO : Medico
TELÉFONO 3152940652
CIUDAD **:** Riohacha- La Guajira

Referencias familiares

NOMBRE **: IDAIRIS MEJIA IBARRA**
PROFESIÓN U OFICIO : Ama de Casa
TELÉFONO 3008800629
CIUDAD **:** Riohacha - La Guajira

NOMBRE **: FANOR QUINTANA MEDINA**
PROFESIÓN U OFICIO : Operador De Maquinaria Pesada
TELÉFONO 3117301436
CIUDAD **:** Riohacha- La Guajira

SINDYS NAIBETH QUINTANA IBARRA
C.C. No1.118.822.991 de Riohacha
Cindysibarra1205@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.822.991
NUMERO



QUINTANA IBARRA
APELLIDOS

SINDYS NAIBET
NOMBRES

Sindy Quintana
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1989
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

05-MAR-2007 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800100-68160741-F-1118822991-20070703

0388107184A 02 223170625

República de Colombia
ADMINISTRACION TEMPORAL SECTOR SALUD
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

RESOLUCIÓN Nº - - 1025 de 2019

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESION U OCUPACION DEL AREA DE LA SALUD."

LA ADMINISTRADORA TEMPORAL DEL SECTOR SALUD DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en ejercicio de sus facultades, en especial las contenidas por el Decreto Ley 028 de 2008, Decreto 1068 de 2015, y Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Resolución No 000573 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ley 715 de 2001, y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en salud y la tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Que de acuerdo al Decreto Número 1352 del 2000, el cual define la Competencia para la autorización del ejercicio profesional. Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional.

Que **SINDYS NAIBETH QUINTANA IBARRA**, con la cedula de ciudadanía **No. 1.118.822.991 expedida en Riohacha**, ha solicitado autorización del ejercicio como **AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** según titulo que le otorgó **LA CORPORACION EDUCATIVA HUMANAR,** mediante Acta de Grado No 53012019B32 Folio de fecha 11 de julio de 2019.

Que el centro de formación cuenta con autorización oficial según Personería Jurídica 286 de marzo 26 de 1999, Resolución No. 049 de marzo 23 de 2001 Secretaria de Educación de La Guajira, Acuerdo No. 0396 de Noviembre 13 de 2009 del Ministerio de la Protección Social

Que la Administración temporal del Sector Salud del Departamento de la Guajira de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por el Ciudadano (a), **SINDYS NAIBETH QUINTANA IBARRA**, con la cedula de ciudadanía **No. 1.118.822.991 expedida en Riohacha**, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control.

Que se hace necesario en cumplimiento de la normatividad legal vigente autorizar para ejercer como **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a **SINDYS NAIBETH QUINTANA IBARRA**, con la cedula de ciudadanía **No. 1.118.822.991 expedida en Riohacha**, en todo el territorio nacional.

Con fundamento en lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Autorizar a **SINDYS NAIBETH QUINTANA IBARRA**, con la cedula de ciudadanía **No. 1.118.822.991 expedida en Riohacha**, para ejercer como **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud-RETHUS para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el 02 SEP 2019

LUZ MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA ACOSTA
Administrador Temporal del Sector Salud Departamento de La Guajira

Proyectó: Luz Mery Garcia Contreras
Revisó: Virgelly Mendoza Carrillo – Director Técnico de Desarrollo Institucional
Vo Bo: Diego Suarez.- Asesor Jurídico-Administración Temporal-Sector Salud

La República de Colombia
y en su nombre la

CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANAR

FILIAL RIOHACHA

Personería Jurídica 286 de marzo 26 de 1.999
Resolución No. 0756 de julio 15 de 2.015 Secretaría de Educación de Riohacha
Acuerdo No. 0756 de Julio 15 de 2.015 Ministerio de la Protección Social

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Teniendo en cuenta que:

Sindys Naibet Quintana Ibarra

C.C. 1.118.822.991 Riohacha

Terminó satisfactoriamente los estudios teórico-Prácticos en salud, correspondientes al programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Enfermería, con una duración total de 1.800 horas, otorga el presente certificado de Aptitud Ocupacional que lo acredita como:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

En fé de lo cual firmamos y sellamos este certificado en Riohacha - La Guajira
A los 11 días de Julio de 2.019

Dirección Académica | Dirección Administrativa | Coordinación de Programa

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION EDUCATIVA HUMANAR
FILIAL RIOHACHA

Personería Jurídica 286 de marzo 26 de 1999
Resolución No. 852 de Julio 31 de 2009 Secretaría de Educación de la Guajira
Resolución No. 049 de marzo 23 de 2001 Secretaría de Educación de la Guajira
Acuerdo No. 0396 de Noviembre 13 de 2009 Ministerio de la Protección Social

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 53012019B32

Reunidos en la sede de la ***Corporacion Educativa Humanar*** Filial Riohacha, entidad educativa sin ánimo de lucro, los abajo firmantes en calidad de Director Académico, Director Administrativo, Coordinador de Programa y Representante Legal, dejamos constancia que una vez revisados los libros Correspondientes encontramos que:

Que: SINDYS NAIBET QUINTANA IBARRA

C.C. No. 1.118.822.991 DE RIOHACHA

Cumplió con todos los requisitos teóricos prácticos correspondientes al programa de AUXILIAR DE ENFERMERIA con una duración de 1.800 horas, decide en consecuencia otorgar el CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL que acredita al egresado para ejercer el oficio de AUXILIAR DE ENFERMERIA. que lo habilita para desarrollar este oficio.

Se firma esta acta en Riohacha La Guajira, a los 11 dias del mes de Julio del año 2019.

DIRECTOR ACADEMICO

COORDINADOR

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTE LEGAL

Fundación Aporta tu Granito IPS

La suscrita Representante Legal De La Fundación "Aporta Tu Granito IPS"

NIT: 900768457-3

CERTIFICA

Que la señora SINDYS NAIBETH QUINTANA IBARRA **identificada** con cedula No. **1.118.822.991** de Riohacha, La Guajira, laboro en la Fundación Aporta Tu Granito IPS desde el día el 14 de junio de 2019 hasta 14 de diciembre de 2019, desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, en cumplimiento del objeto del contrato el cual consiste en desarrollar acciones a través de la Modalidad De Recuperación Nutricional Con Enfoque Comunitario En La Prestación De Los Servicio De Salud Consistente En La Valoración, Seguimiento Y Educación Nutricional A Los Niños Y Niñas De 0 A 5 Años, En La Modalidad Del PROGRAMA EXTRAMURAL en el Municipio De Riohacha, La Gua ira.

Para constancia de lo anterior se firma en Riohacha, La Guajira a los seis (6) días del mes de febrero de 2020.

FUNDACION APORTA TU GRANITO IPS
NIT. 900.768.457-3
ELVIRA SIERRA DAZA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION APORTA TU GRANITO IPS

CALLE 51 N° 4 - 15 TELEFONO: 301-2825425 Email: fundaciónaportatugranito1@hotmail.com
RIOHACHA D.E.T LA GUAJIRA

Hospital
NUESTRA SEÑORA
DE LOS REMEDIOS E.S.E.
Esta
Nit: 892115009-7

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

CERTIFICA QUE

Revisado los archivos que reposan en la oficina de Contratación de la ESE Hospital Nuestra Señora de Los Remedios, se evidenció que la señora **SINDYS NAIBET QUINTANA IBARRA,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.118.822.991 expedida en Riohacha – La Guajira, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería en la ESE hospital Nuestra Señora de los Remedios:

Contratos N°	Fecha De Inicio	Fecha Final
C-703-2020	01/08/2020	01/11/2020
C-998-2020	03/11/2020	31/12/2020
C-153-2021	04/01/2021	31/03/2021
C-567-2021	01/04/2021	30/06/2021
C-923-2021	01/07/2021	30/09/2021
C-1354-2021	01/10/2021	31/12/2021
C-102-2022	03/01/2022	31/01/2022
C-476-2022	01/02/2022	28/02/2022
C-879-2022	01/03/2022	31/03/2022
C-1261-2022	01/04/2022	30/06/2022
C-1663-2022	01/07/2022	30/09/2022
C-2330-2022	03/10/2022	31/12/2022
C-213-2023	02/01/2023	31/03/2023
C-501-2023	03/04/2023	30/06/2023
C-1013-2023	04/07/2023	30/09/2023

Se expide en la ciudad de Riohacha a los veintiocho (28) días de julio del 2023, a solicitud de la interesada para hoja de vida.

ELOISA OTERO VALDEBLANQUEZ
Profesional Universitario

Proyectó/ Julio Maestre Florian/ Profesional de Apoyo
Revisó/ Eloisa Otero Valdeblanquez/Profesional Universitario/Contratación

Telefono: 605 729 2892 Ext 125
Email: gerencia@esehospitalnsr.gov.co
Carrera 12 Nº 11A - 56 Riohacha - La Guajira

3. ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

❖ PERFIL: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

- **ACTIVIDAD:** Actividad N° 17 – Implementación de programas de salud pública para el abordaje de enfermedades inmunoprevenibles
- Se presenta hoja de vida y soportes del profesional propuesto para el perfil de Administrador de Empresas, quien apoyará la gestión organizacional, administrativa y operativa del proyecto.

Hoja de Vida



GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS

PERFIL PERSONAL

Brindar apoyo de manera integral los procesos financieros y operativos de la organización. Experiencia en registros contables, facturación, archivo y organización documental. Manejo adecuado de herramientas ofimáticas, con alta atención al detalle y orientación a la precisión en el manejo de la información.

Poseo habilidades en atención al cliente, elaboración de informes, gestión de agendas, coordinación de tareas y soporte administrativo general. Me caracterizo por mi responsabilidad, organización, ética profesional y capacidad para trabajar en equipo, contribuyendo al buen funcionamiento y eficiencia de las actividades contables y administrativas.

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	GERMÁN ALEXANDER
APELLIDOS:	FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
CEDULA:	1.006.714.820 de San juan del cesar – La Guajira
FECHA DE NACIMIENTO:	17 DE JULIO DE 2003
LUGAR DE NACIMIENTO:	FONSECA – LA GUAJIRA
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DIRECCION:	CALLE 12 # 16 – 80
BARRIO:	BARRIO LOS ANGELES
CIUDAD:	SAN JUAN DEL CESAR
TELÉFONO:	3014622979
EMAIL:	german312236@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA: **INFOTCOL**

TITULO: BACHILLER ACADEMICO

DIRECCION: SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

AÑO: 2020

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

ESTUDIOS SUPERIORES

- PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
  AÑO: 2025
  PAMPLONA – NORTE DEL SANTADER

- TECNOLOGO EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
  SERVICO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
  AÑO: 2022
  FONSECA – LA GUAJIRA

CURSOS ADICIONALES

- CURSO ESPECIAL EN MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFF EXCEL (SENA)
  AÑO: 2023
  FONSECA – LA GUAJIRA

- CURSO ESPECIAL EN COMUNICACIÓN ESPAÑOL – II (SENA)
  AÑO: 2023
  FONSECA - LA GUAJIRA

- CURSO ESPECIAL EN CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
  SERVICO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
  AÑO: 2020
  FONSECA – LA GUAJIRA

- CURSO ESPECIAL EN AFILIACION Y PAGO DE APORTES EN SALUD SGSSS
  SERVICO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
  AÑO: 2019
  SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

- CURSO ESPECIAL EN COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO
  SERVICO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
  AÑO: 2019
  SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA
  IDIOMA: ESPAÑOL NATAL

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

EXPERIENCIA LABORAL

- **EMPRESA:** **CUERPO DE BOMBEROS DE SAN DEL C.**

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

TIEMPO: Dos años (2)

CIUDAD: SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

JEFE INMEDIATO: CARLOS ALBERTO FRIAS GUERRA

REFERENCIAS PERSONALES

- **CARLOS ALBERTO FRIAS GUERRA**

  CAPITAN – CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.

  322-762-2003

  SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA

- **JOHANSON ROLDAN ARCINIEGAS**

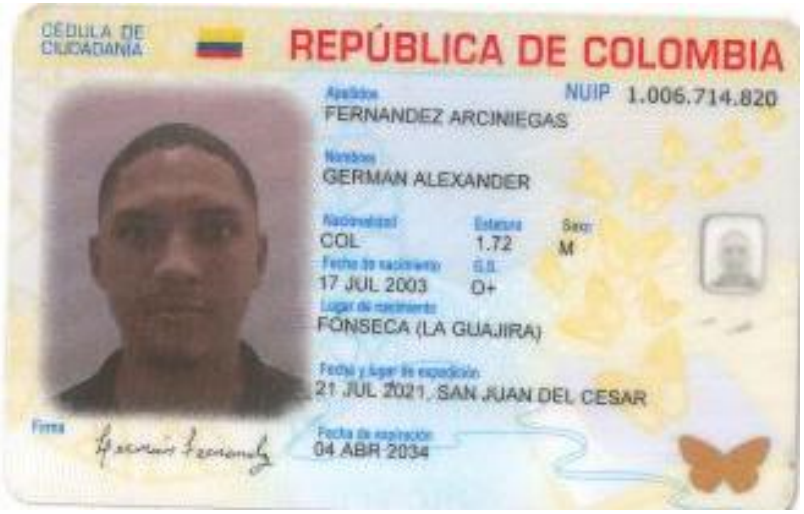
  INGENIERO AMBIENTAL

  300-668-0436

  RIOHACHA – LA GUAJIRA

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA





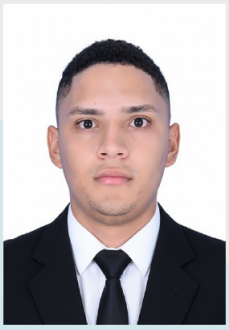
_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
220.596

Resolución No. 07 del 16/02/2026



GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS
C.C. 1006714820

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Fecha del título: 07/10/2025

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
ORLANDO JAVIER FERRO DUCUARA
Fecha: 19-02-2026 01:11:57 PM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor GERMAN FERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1006714820, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GERMAN
Segundo Nombre:	ALEXANDER
Primer Apellido:	FERNANDEZ
Segundo Apellido:	ARCINIEGAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1006714820
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Febrero de 2026, a las 10:20:11 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y, EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1350 DE 1971
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE EN ALTA CALIDAD MULTICAMPUS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 016407 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR LA AGENCIA FIDUCIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS

CC 1.006.714.820 Expedida en SAN JUAN DEL CESAR

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 07 de octubre de 2025

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero Ph. D.
Secretario(a) General (E)

Registro 107446 Folio 497 Libro 13 de Diplomas de Grado

112854

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1006714820

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Fonseca. a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

66890399 - 27/10/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952400206080RCC1006714820C.

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre el:

INSTITUTO POLITÉCNICO DEL CARIBE

BACHILLERATO FLEXIBLE PARA ADULTOS
APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Mediante Resolución No. 219 del 19 de Octubre de 1.999.

Confiere a:

German Alexander Fernández Arciniegas

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO
ÉNFASIS: GESTIÓN DE MICROEMPRESAS

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado en el control del plantel en el Libro No. 02 Folio No. 029 Diploma No. 2578

Dado en San Juan del Cesar (La Guajira) a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2019

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios San Juan del Cesar
Departamento De La Guajira
Personería Jurídica No 127 del 2 de Marzo del 2004
Nit. 825003425-3

San Juan del cesar 9 de Febrero 2025

A quien interese:

Por medio de la presente, se certifica que el señor **GERMAN ALEXANDER FERNADEZ ARCINIEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.714.820 estuvo vinculado en esta institución como **Auxiliar administrativo,** en nuestra entidad en los periodos desde:

6 de Junio de 2023 hasta el 31 de Diciembre 2023
15 de Abril de 2024 hasta el 31 de Diciembre 2024

Y Vinculado como Bombero con funciones administrativas en esta entidad en los periodos:

14 de Marzo de 2025 al 28 de Diciembre 2025

Durante su permanencia en la empresa, el señor **FERNANDEZ** demostró ser una persona responsable, cumplidora de sus deberes.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

MARIO JOSE MILIAN MINDIOLA
COMANDANTE CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIO SAN JUAN DEL CESAR

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1006714820

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Berrío. a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

92359084 - 28/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502002806895CC1006714820C.

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1006714820

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN ESPAÑOL- II

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Juan Del Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

92500950 - 17/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9524002797578CC1006714820C.

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS

Con Tarjeta de Identidad No. 1006714820

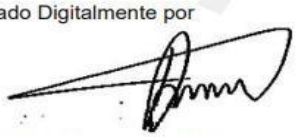
Cursó y aprobó la acción de Formación

CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Fonseca. a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

67180167 - 29/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95240021041811T11006714820C.

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS

Con Tarjeta de Identidad No. 1006714820

Cursó y aprobó la acción de Formación

AFILIACION Y PAGO DE APORTES EN SALUD SGSSS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Juan Del Cesar, a los dieciseis (16) dias del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

63458346 - 16/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9524001987062T11006714820C.

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS

Con Tarjeta de Identidad No. 1006714820

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Juan Del Cesar, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

59648723 - 05/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9524001883955TI1006714820C.

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290608710

PIB
10:47:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006714820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de febrero de 2026, a las 10:45:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006714820
Código de Verificación	1006714820260203104556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290608710

PIB
10:47:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN ALEXANDER FERNANDEZ ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006714820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:52 horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006714820,** Apellidos y Nombres **FERNANDEZ ARCINIEGAS GERMAN ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR**, con NIT **892115179-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

_____

GERMÁN ALEXANDER FERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. N.º 1.006.714.820 DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

4. INGENIERO INDUSTRIAL CON POSGRADO

❖ PERFIL: INGENIERO INDUSTRIAL CON POSGRADO

- **ACTIVIDAD:** Actividad N° 25 – Implementación de programa de gestión de la salud pública para los procesos de gobernanza y gobernabilidad
- Se presenta hoja de vida y soportes del profesional propuesto para el perfil de Ingeniero Industrial con posgrado, quien contribuirá al fortalecimiento de los procesos de planeación, gestión y optimización de las actividades del proyecto.

JUNIORLEY MARTINEZ SOTO

INGENIERA INDUSTRIAL
juniorleymartinez@gmail.com
Matricula Prof.: 44228-311092
3043807878



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera industrial con experiencia en gestión de proyectos, especializada en procesos de seguimiento, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje orientados al cumplimiento de indicadores y mejora continua de proyectos. Con habilidades en seguimiento en terreno, análisis de información, validación de datos y elaboración de informes técnicos alineados a marcos lógicos. Experiencia en implementación de sistemas de accountability, gestión de PQRS y fortalecimiento de mecanismos de participación. Capacidad para identificar riesgos, generar alertas y proponer acciones de mejora, con calidad, enfoque diferencial y protección de poblaciones vulnerables, con alta capacidad analítica, organizativa y de trabajo en equipo, orientado a resultados.

EDUCACIÓN

Especialista en gerencia de proyectos | 2021
Universidad Piloto de Colombia

Técnico contable y financiero | 2017
Corporación Educativa Humanar

Ingeniera industrial | 2015
Universidad de La Guajira

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Oficial de Monitoreo, Evaluación, Aprendizaje y Rendición de Cuentas – MEAL
Malteser International Américas | Mayo 2024 – Mayo 2025

- Colaboré en el diseño e implementación en los procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje del proyecto.
- Colaboré en la definición de variables e instrumentos de entrada de datos al sistema.
- Realicé acompañamiento al equipo en terreno de las actividades planeadas en comunidades rurales e indígenas dispersas, para dar trazabilidad mediante medios de verificación.
- Gestioné el sistema Meal bajo las directrices de la gerencia: incluyendo elaboración de formatos, definición de variables e indicadores, del marco lógico y verificación de controles de calidad de los instrumentos de recolección de información.
- Lideré el proceso de recolección de datos mediante métodos cuantitativos y cualitativos.

Especialista de Monitoreo y Evaluación - MEAL
World Vision Internacional | Julio 2023- Diciembre 2023

- Realicé monitoreo y seguimiento en terreno en comunidades rurales e indígenas a proyectos con población vulnerable (migrantes y niños, niñas y adolescentes).
- Implementé la estrategia Meal en la región y acompañé al personal en proyecto de educativo y de emprendimiento.
- Construí informes y reportes para consorcios y donantes.
- Recopilé datos y construí, alimenté y aseguré información en bases de datos.
- Gestioné el sistema Meal bajo las directrices de la gerencia: incluyendo elaboración de formatos, definición de variables e indicadores, del marco lógico y verificación de controles de calidad de los instrumentos de recolección de información.

Asistente de Protección

Consejo Danés Para Refugiados | Febrero 2022–Junio 2023/Feb. 2024-Mayo 2024

- Realicé entrevistas de registro a personas de interés y acompañé el trabajo en terreno.
- Desarrollé junto con los oficiales; sesiones, talleres y grupo focales, desde la logística hasta el desarrollo de estos espacios.
- Identifiqué, monitoriè y registré necesidades específicas de protección.
- Identifiqué y documenté a personas vulnerables; facilité acciones y remití a servicios.
- Recolecté datos e identifiqué patrones y tendencias, registrando esto en bases de datos y a través de soportes de verificación.

Asistente de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje – MEAL
Consejo Danés Para Refugiados | Septiembre 2021 – Diciembre 2021

- Revisé, medí y analicé los indicadores del proyecto.
- Apoyé y coloqué en marcha la herramienta de seguimiento de datos.
- Presenté informes periódicos de logros, desafíos e indicadores.
- Recopilé de datos, actualicé y validé soportes y/o mecanismos de verificación.
- Consolidé la base de datos, repositorio documental, de retroalimentación y quejas.

Profesional para la planeación, seguimiento y monitoreo de proyectos
Fundación Cerrejón para el Progreso de La Guajira | Noviembre 2018 – Julio 2021

- Construí propuestas e iniciativas de inversión social y económica.
- Formulé y estructuré proyectos de todas las líneas de trabajo.
- Realicé seguimiento y evaluación de los proyectos asociados.
- Generé oportunamente alertas de avance, cronograma y presupuesto.
- Sistematicé, alimenté, analicé e interpreté bases de datos y validé soportes de actividades.

Coordinadora administrativa
Agencia Creativa Mariel | Enero 2018- Noviembre 2018

- Supervisé y coordiné las actividades de la Oficina Sucursal Riohacha.
- Gestioné compras de insumos, equipos y servicios necesarios para la operación de la agencia.
- Elaboré y controlé presupuestos, realicé seguimiento a pagos y cobros.
- Presenté informes de personal, de producción, gastos, costos.
- Organicé y gestioné la documentación administrativa, de contratos, presupuestos y facturas.

CONOCIMIENTOS	Kobbo, Excel Sharepoint, ProGress, Teams, Project, Outlook, Gestión de Proyectos, PowerPoint, Canvas
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis, seguimiento y monitoreo. Organización, coordinación y gestión administrativa. Relacionamiento con beneficiarios, instituciones y organizaciones. Manejo de herramientas tecnológicas.
INTERESES	Compromiso con el sector humanitario, social, educativos y de salud. Estándares de protección a comunidades.
REFERENCIAS	Doiyumar Martinez Soto – Cel: 3007073101 Armando Mindiola Conde – Cel: 3014638256

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la gobernación del departamento de La Guajira mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según Decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Ingeniero Industrial

A:

Juniorley Ivana Martinez Soto

C.C. *1.118.841.794 de Riohacha*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fé de lo expuesto lo expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 24 de Julio de 2015

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 166 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 33

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJLA PÜLEE WAJIIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 10731

INGENIERIA INDUSTRIAL

CODIGO SNIES 1731

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Veinticuatro (24) del mes de Julio del 2015 se realizó la graduación, en ceremonia solemne, por medio de la cual se otorgó el titulo profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, a:

JUNIORLEY IVANA MARTINEZ SOTO

Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.118.841.794 expedida en Riohacha (La Guajira), por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, y presentó el Trabajo de Grado titulado: "ESTUDIO PARA EL MONTAJE DE UN SISTEMA DE CONCENTRADORES SOLARES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA ORROKO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO." que aparece registrado en el Libro No. 33 Folio No. 166, y Resolución de Registro Calificado No. 2215, de fecha diez (10) de Julio del 2005.

Para constancia de lo expuesto firman el presente acta, el Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, el (la) Decano (a) de la Facultad de Ingenierías Doctor (a) JAIRO SALCEDO DAVILA y la Secretaria General LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ de la Universidad de La Guajira.

Rector
Universidad de La Guajira

Decano (a)
Universidad de La Guajira

Secretaria General
Universidad de La Guajira

Powered by CamScanner

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Juniorley Ivana Martinez Soto

CÉDULA DE C. No. 1.118.841.794 EXPEDIDA EN Riohacha

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 24 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 1.048
LIBRO DE REGISTRO No. 27
FOLIO No. 33.196
FECHA 24.03.2022

46134

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

ACTA DE GRADO N°. EGP-V-1.048

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 24 de marzo del año 2022, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 104096, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 22856 del 30 de diciembre de 2014 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a:

JUNIORLEY IVANA MARTINEZ SOTO

identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.118.841.794 de Riohacha, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 3 de febrero de 2022 y debidamente aprobado por Resolución N°. P004-2022 del día 3 de febrero de 2022, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de marzo de 2022.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) JUNIORLEY IVANA MARTINEZ SOTO, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2022.-

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANAR

FILIAL RIOHACHA
Personería Jurídica 286 de marzo 26 de 1.999
Resolución No. 579 de Noviembre 22 de 2.011 Secretaría de Educación de Riohacha

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Teniendo en cuenta que:

Juniorley Ivana Martínez Soto

C.C. 1.118.841.794 Riohacha

Terminó satisfactoriamente los estudios teórico-Práticos. correspondientes al programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Contable y Financiero, con una duración total de 1.000 horas, otorga el presente Certificado de Aptitud ocupacional que lo acredita como:

TECNICO AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO

En fé de lo cual firmamos y sellamos este certificado en Riohacha - La Guajira
A los 07 días de Julio de 2.017

Dirección Académica

Dirección Administrativa

Coordinación de Programa

Original debe llevar sello seco y en alto relieve de la institución para su validez

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION EDUCATIVA HUMANAR
FILIAL RIOHACHA

Personería Jurídica 286 de marzo 26 de 1999
Resolución No 579 de 23 de Noviembre de 2011
Secretaria de Educación Municipal de Riohacha

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 49012017O06

Reunidos en la sede de la ***Corporación Educativa Humanar*** Filial Riohacha, entidad educativa sin ánimo de lucro, los abajo firmantes en calidad de Director Académico, Director Administrativo, Coordinador de Programa y Representante Legal, dejamos constancia que una vez revisados los libros Correspondientes encontramos que:

Que: JUNIORLEY IVANA MARTINEZ SOTO

C.C. No. 1.118.841.794 DE RIOHACHA

Cumplió con todos los requisitos teóricos prácticos correspondientes al programa de TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE FINANCIERO con una duración de 1.000 horas, decide en consecuencia otorgar el CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL que acredita al egresado para ejercer el oficio de TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE FINANCIERO. que lo habilita para desarrollar este oficio.

Se firma esta acta en Riohacha La Guajira, a los 07 días del mes de Julio del año 2017

DIRECTOR ACADEMICO

COORDINADOR

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
44228-311092 GJA
Fecha de Expedición: **03/09/2015**

Nombre:
JUNIORLEY IVANA
MARTINEZ SOTO
Cédula:
C.C. 1118841794
Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Malteser International
Order of Malta Worldwide Relief

Malteser International Americas · Colombia
Nit: 901.267.189-8

CER-206

LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE MALTESER INTERNATIONAL AMÉRICAS

CERTIFICA:

Que la Señora **JUNIORLEY IVANA MARTINEZ SOTO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1118841794** expedida en **RIOHACHA-LA GUAJIRA**, laboró en esta organización, desde el día 17 de mayo del 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, mediante contrato a término fijo en el cargo de **OFICIAL MEAL** desempeñando las siguientes funciones:

- Colaborar en el al diseño e implementación de los procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje para proyecto MAP-SALUD bajo las directrices de la Gerencia MEAL, Programas y de Proyecto observando lineamientos estratégicos para todos los procesos de su área de intervención.
- Colaborar en la correcta definición de variables e instrumentos de entrada de datos al sistema MEAL del proyecto, en coordinación con de la Gerencia MEAL, Programas y de Proyecto, incluyendo: la elaboración de formatos, definición de variables e indicadores del marco lógico, definición y verificación de controles de calidad de los instrumentos de recolección de información para el registro de la información.
- Gestionar el sistema de MEAL bajo las directrices la Gerencia MEAL, Programas y de Proyecto en lo referente a su administración, seguimiento, supervisión, ingreso y análisis de datos, identificación de riesgos y necesidades para el aseguramiento de una mejor toma de decisiones.
- Liderar el proceso de recopilación de datos que se realizará mediante métodos cualitativos y cuantitativos, para la obtención de datos fiables y de alta calidad con sus respectivos medios de verificación, así como de la concertación y seguimiento a las validaciones técnicas internas y las que se realicen en conjunto con los socios y los actores participantes del proyecto, de acuerdo con los indicadores establecidos.
- Ser responsable de la implementación de herramientas de monitoreo y de recolección de información tales como encuestas, entrevistas, grupos focales, etc. de acuerdo a los planes de monitoreo y evaluación.
- Ser responsable de la línea técnica en MEAL del proyecto garantizando que la información esté actualizada, que los datos se recopilen con alta calidad, que se implementen procesos, métodos y herramientas que permitan el seguimiento preciso y se alineen con los indicadores para el monitoreo continuo del desempeño del proyecto, y que todos los mencionados procesos estén alineados con la estrategia del Departamento MEAL.

- Coordinar los procesos de levantamiento de la línea base, intermedia y evaluaciones finales.
- Divulgar de manera efectiva la información generada a través de los procesos de monitoreo y evaluación con el fin de fortalecer las capacidades de los equipos técnicos en la implementación de las actividades.
- Asegurarse de que el equipo del proyecto MAP-SALUD esté informado de los elementos del Plan de Monitoreo (ML, productos, fuentes de verificación, indicadores, actividades) y de los datos que deben recopilarse para el monitoreo.
- Elaborar, actualizar, e innovar en instrumentos, metodologías, y técnicas destinadas a implementar procesos de gestión de conocimiento y rendición de cuentas.
- Realizar retroalimentación constante a la Gerencia MEAL, Programas y de Proyecto, los socios, y actores participantes en el proyecto, de la información recolectada, de los avances del proyecto, y cualquier información que se requiera dentro de su área, a través de la oportuna preparación de informes mensuales, trimestrales y de periodos finales y demás requerimientos de información que puedan surgir.
- Sistematizar procesos de rendición de cuentas comunitarias a través de la organización, ejecución y documentación de eventos de reflexión en donde se generan lecciones aprendidas, lo que puede implicar visitas de campo e interacción con los participantes en el marco del proyecto.
- Realizar auditorías de calidad de datos y diseñar procesos de verificación de información según protocolos establecidos y los requerimientos del donante; para este propósito deberá mantener actualizada base de datos con información clave con todos los medios de verificación solicitados por el donante.
- Mantener reuniones periódicas con Gerencia MEAL, Programas y de Proyecto con el propósito de retroalimentar acerca de su gestión y con ello orientar las acciones que se deban tomar para cumplir con los objetivos trazados, brindando información actualizada acerca del avance en actividades.
- Preparar el plan operativo individual, indicando los momentos de reporte, intervenciones de campo, etc. En línea con el Plan de Monitoreo establecido por el Proyecto.
- Desarrollar e incluir la incorporación de enfoques diferenciales transversales a los procesos de monitoreo, evaluación, y aprendizaje.
- Bajo la supervisión de las Gerencias de Proyecto, a los equipos regionales y nacionales para la recolección de información ex-ante y ex-post a cada proceso de intervención en el marco de los programas de la organización.

OTRAS RESPONSABILIDADES

- **Procesos Organizacionales**: Participar en los procesos de planificación e implementación de iniciativas organizacionales, espacios de reflexión, aprendizaje, con el objetivo de compartir y aprender de otras experiencias, conocimientos e innovaciones, y a la vez, contribuir a generar soluciones innovadoras para MIA.

- **Mantenimiento y Cuidado de instalaciones y equipos**: Se asegura de proteger, aplicar y mantener en buen uso las instalaciones, herramientas, equipos, sistemas, aplicaciones, documentos y cualquier útil de oficina o recurso asignado para el trabajo con el fin de mantenerse actualizado y contar con lo necesario para realizar sus actividades diarias.
- Formación Continua: Participa e imparte formación/capacitación/inducción a socios y miembros del equipo de proyecto y de MIA, en temas de su experiencia, asegurándose de transmitir los conocimientos en tiempo y forma.
- Seguridad: Se asegura de aplicar estándares de seguridad, calidad y funcionalidad, con el propósito de mantener una gestión eficaz, optimizando de los recursos de MIA e identificando oportunidades de mejora para los diferentes procesos que se realizan. Promoverá un ambiente de trabajo seguro, y fomentará una cultura de seguridad y protección.
- Cuales quieran otras actividades que le sean delegadas por la Jefatura MEL con relación a su cargo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de julio de 2025, en la ciudad de Riohacha, Departamento de La Guajira.

Malteser International
OFICINA DE TALENTO HUMANO

ROSALBA CAMPO CAMPUZANO
JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN LABORAL:

*Certificamos que **JUNIORLEY IVANA MARTÍNEZ SOTO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.118.841.794** laboro en esta entidad con un contrato obra y labor desde el 04 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023 desempeñando el cargo de **Especialista MEAL** en la ciudad de Riohacha.*

FUNCIONES QUE DESEMPEÑA:

- *Planificar los procesos MEAL para el proyecto a cargo, siguiendo las indicaciones técnicas del Coordinador MEAL del proyecto.*
- *Elaborar un cronograma de trabajo donde se establezcan las actividades MEAL a realizar, las fechas y evidencias o entregables, de acuerdo a las directrices del Coordinador MEAL y acordado con la Coordinación del Proyecto.*
- *Realizar el monitoreo en terreno a las actividades programadas por el proyecto, verificando su calidad, el cumplimiento de criterios de inclusión en términos de género, edad y discapacidad, y que la atención brindada a las personas sea diferenciada y adecuada. Completar el instrumento técnico Monitoreo de Actividades de donde surge un plan de mejora.*
- *Realizar una encuesta de monitoreo en sitio (OSM) en actividades de entrega de elementos en especie, de tarjetas o de bonos (Vouchers). El instrumento indaga entre otras cosas, el grado de satisfacción de las personas beneficiarias.*
- *Realizar una encuesta de monitoreo post-distribución (PDM) una semana después de cualquier entrega de beneficios en especie, cash, tarjetas o de bonos (Vouchers), uso de transporte humanitario y actividades de refugio. El instrumento indaga entre otras cosas, el grado de satisfacción de las personas beneficiarias.*
- *Revisar los medios de verificación establecidos en el Marco Lógico del proyecto (planillas de asistencia, participación o entrega, actas y otras evidencias de las actividades de campo levantadas por el equipo de facilitadores) confirmando las cifras de avances de los indicadores, digitándolas en las bases de datos/plataformas o reportes indicados por el Coordinador MEAL del proyecto y/o el Especialista Nacional de Manejo de la Información.*
- *Asegurar la identificación de duplicidades en beneficiarios de acuerdo a los criterios internos de WV y los acordados con otras organizaciones e instancias.*
- *Reporte mensual del progreso de los indicadores del marco lógico de los niveles de actividad y producto, de acuerdo a las cifras y evidencias verificadas de la implementación del proyecto, y socialización del mismo con la Coordinación y equipo de facilitadores del proyecto, y con el Coordinador MEAL del proyecto. De acuerdo a los hallazgos y evidencias, levantar de manera temprana las alertas que adviertan de riesgos en el desempeño del proyecto o en el contexto.*
- *Participar en las reuniones de coordinación del equipo del proyecto para acordar actividades, cronogramas y acciones de mejora. Así mismo, participar en las reuniones convocadas por el Coordinador MEAL del proyecto.*

- *Asegurar la aplicación del marco de trabajo del sistema de Accountability de WVCol, en particular la implementación y funcionamiento de los buzones físicos en las actividades presenciales, el registro oportuno en el aplicativo PQRS de los comentarios comunitarios presentes en los buzones, la disposición de banners o afiches (información sobre WV y el proyecto, presencia del buzón y comportamientos salvaguarda), y el seguimiento a la apropiada resolución y cierre del mismo por parte del equipo de gestión de casos.*
- *Realizar los procesos de diagnóstico de necesidades, línea de base, evaluaciones intermedia y final del proyecto, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Coordinador MEAL del proyecto.*

*Se expide el **13 de febrero de 2025** a solicitud del interesado, como requisito para trámites ante **QUIEN INTERESE.***

Cordialmente,

JENNY LUCIA ORJUELA REY
Directora de Gente y Cultura Colombia/Venezuela

FPG-C&C-001-2025

LA FUNDACIÓN CERREJÓN PARA EL PROGRESO EN LA GUAJIRA EN LIQUIDACIÓN
NIT 892.115.241-1

C E R T I F I C A

Que, **JUNIORLEY MARTÍNEZ SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.118.841.794**, ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATO No.	**FC00260-11-18**
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL DESARROLLADOS POR LA FUNDACIÓN CERREJÓN BAJO SUS LÍNEAS DE ACCIÓN AGUA, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
FECHA INICIO CONTRATO	NOVIEMBRE 20 DE 2018
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	JULIO 19 DE 2021
VALOR EJECUTADO	PES $93.600.000

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
Las actividades en el marco de este contrato se encuentran descritos en el Anexo A – Alcance de los servicos:

1. Elaborar un plan de trabajo y concertarlo con administrador del contrato, en el cual se detallen las actividades, los tiempos y criterios de aceptación de productos.
2. Apoyar la construcción de propuestas de inversión social y económica asociados a los programas de La Fundación.
3. Guiar metodológicamente la formulación de proyectos de inversión social asociados a los programas de La Fundación.
4. Estructurar las iniciativas aprobadas bajo la metodología de gestión de proyectos de La Fundación.
5. Elaboración de la presentación e informes de avance de los proyectos asociados a los programas de La Fundación.
6. Validación del contenido y presentación de informes de proyectos que son entregados a la dirección y aliados de negocios.
7. Realizar seguimiento y evaluación de los proyectos asociados a los programas de La Fundación.
8. Generar reportes de avance y alertas sobre el estado del cronograma y presupuesto de los proyectos asociados a los programas de La Fundación.

9. Actualización de bases de datos de la información de resultados de los proyectos asociados a los programas de La Fundación.
10. Generación de estadísticas y análisis con los datos históricos de resultados de proyectos asociados a los programas de La Fundación.
11. Emplear formatos y plantillas del sistema de gestión de calidad de La Fundación.
12. Apoyar a los coordinadores de proyectos específicamente en las actividades metodológicas de la planeación, seguimiento, evaluación y cierre.
13. Apoyar técnicamente en otros temas relacionados al objeto del presente contrato y a cargo del equipo de planeación de La Fundación.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025.

MARGARITA LEÓN
Directora Soporte Administrativo

DRC Danish Refugee Council
Colombia
Calle 70A No 7-95.
110231, Bogotá.
Colombia
www.drc.ngo

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE DANISH REFUGEE COUNCIL - DRC PROGRAMME COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **Martínez Soto Juniorley Ivana,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número, 1.118.841.794 laboró para nuestra Organización desde el dieciséis (16) de septiembre del 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021, con un contrato a término fijo, en el cargo de **Asistente de Monitoreo y Evaluación,** desempeñando las siguientes funciones y responsabilidades:

Descripción del cargo:

El objetivo principal del Asistente MEAL (AMEAL) es apoyar al Líder de Equipo de Monitoreo y Evaluación MEAL, en la implementación de la estrategia para monitorear y evaluar la calidad de programas según indicadores internos, indicadores de donantes, y principios de monitoreo y evaluación. Llevará a cabo actividades operativas de seguimiento a los indicadores, reporte y control de medios de verificación, apoyará la recolección de datos de la comunidad, y acompañará eventualmente a los equipos de terreno en actividades en campo.

Bajo supervisión técnica del Líder de Equipo de Monitoreo y Evaluación MEAL, tendrá que articularse con el equipo (Protección, CASH, VBG) de la oficina de Maicao para implementar las actividades de monitoreo, en el marco de la estrategia de MEAL, supervisado administrativamente por el Jefe de Oficina y con supervisión técnica del Líder de Equipo de Monitoreo y Evaluación.

Responsabilidades:

Monitoreo
- Llevar a cabo actividades de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos a nivel de campo.
- Apoyar el diseño y la puesta a prueba de herramientas de seguimiento que se utilizarán durante las actividades y la asistencia.
- Durante las actividades de seguimiento, garantizar que los beneficiarios sean tratados con respeto, confidencialidad y consentimiento informado.
- Realizar trabajos de recopilación de datos.

Reporte y Manejo de Información
- Presentar informes semanales y mensuales a la unidad MEAL nacional y sobre los logros y desafíos relacionados con el monitoreo.
- Producir informes de seguimiento periódicos para garantizar que los programas tengan datos precisos y útiles para informar el desarrollo del proyecto.
- Participar en la evaluación interna del programa.

Rendición de Cuentas
- Asegurarse de que las actividades cumplan con los principios de rendición de cuentas a comunidades de DRC.
- Apoyar la implementación del mecanismo de retroalimentación y quejas del DRC.

Conocimiento de Indicadores del(los) Proyecto(s):
- Revisar con regularidad los indicadores del proyecto o proyectos asignados.

DRC Danish Refugee Council
Colombia
Cra 12 A No 78 -40 We work.
110231, Bogota.
Colombia
www.drc.ngo

Gestión y Articulación:

- Servir de enlace con los programas y operaciones para asegurar un seguimiento rápido de la retroalimentación y las quejas recibidas.
- Articularse con la unidad de gestión de la información IM, en el manejo de las bases de datos asignadas.

Bases de Datos:

- Consolidar la base de datos y registros seguros y confidenciales de quejas y reclamos del DRC.

Se expide por solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de febrero del año 2025.
Cordialmente,

Neyla Espinosa

NEYLA LILIANA ESPINOSA ACOSTA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS
3138667338
neyla.espinosa@drc.ngo

DRC Danish Refugee Council
Colombia
Cra 12 A No 78 -40 We work.
110231, Bogota.
Colombia
www.drc.ngo

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE DANISH REFUGEE COUNCIL - DRC PROGRAMME COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **Martínez Soto Juniorley Ivana,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número, 1.118.841.794 laboró para nuestra Organización desde el primero (01) de febrero del 2022 hasta el treinta (30) de junio del 2023, con un contrato a término indefinido, en el cargo de **Asistente de Protección,** desempeñando las siguientes funciones y responsabilidades:

Descripción del cargo:
Bajo la supervisión de la persona Líder de Equipo de Protección, la persona Asistente de Protección apoyará la implementación en terreno de todos los objetivos de protección bajo los proyectos de DRC.
La persona Asistente de Protección desarrollará y mantendrá buenas relaciones con las personas de interés, las partes interesadas relevantes y otros actores humanitarios, para apoyar la implementación y coordinación adecuadas de las actividades de protección.
Apoyará al Líder de Equipo de Protección en el seguimiento y registro de los avances del proyecto.

Responsabilidades:

Implementación del Proyecto de Protección
- Participar en la implementación de actividades generales de protección de acuerdo con los objetivos acordados.
- Monitorear y documentar continuamente las necesidades de las personas de interés.
- Llevar a cabo tareas básicas dentro del área de protección, incluyendo recolección de datos, identificación de patrones y tendencias, como llegadas/salidas/nuevos flujos de personas de interés en el área, etc.
- Identificar y documentar a las personas vulnerables; facilitar las acciones apropiadas, incluidas las referencias a servicios especializados.
- Proporcionar información para informes mensuales, trimestrales y anuales.
- Asegurar la más alta calidad de las intervenciones de protección y la coherencia entre todos los proyectos, en curso y propuestos, de acuerdo con la estrategia general.
- Realizar el seguimiento de las acciones de respuesta a las necesidades de las personas de interés.
- Contribuir con el cargue adecuado y oportuno de los medios de verificación.
- Seguir los planes de trabajo dados y las directrices.
- Contribuir al desarrollo de herramientas de protección operativa.

Programación y Operaciones
- Asegurar la implementación eficiente y efectiva del programa mientras sigue el presupuesto y el plan de trabajo.
- Participar en la preparación de informes y presupuestos mensuales.

Se expide por solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de febrero del año 2025.

Cordialmente,

Neyla Espinosa

NEYLA LILIANA ESPINOSA ACOSTA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS
3138667338
neyla.espinosa@drc.ngo

DRC Danish Refugee Council
Colombia
Cra 12 A No 78 -40 We work.
110231, Bogota.
Colombia
www.drc.ngo

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE DANISH REFUGEE COUNCIL - DRC PROGRAMME COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **Martínez Soto Juniorley Ivana,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número, 1.118.841.794 laboró para nuestra Organización desde el catorce (14) de febrero del 2024 hasta el tres (03) de mayo del 2024, con un contrato a término fijo, en el cargo de **Asistente de Protección,** desempeñando las siguientes funciones y responsabilidades:

Descripción del cargo:
Bajo la supervisión de la persona Líder de Equipo de Protección, la persona Asistente de Protección apoyará la implementación en terreno de todos los objetivos de protección bajo los proyectos de DRC.
La persona Asistente de Protección desarrollará y mantendrá buenas relaciones con las personas de interés, las partes interesadas relevantes y otros actores humanitarios, para apoyar la implementación y coordinación adecuadas de las actividades de protección.
Apoyará al Líder de Equipo de Protección en el seguimiento y registro de los avances del proyecto.

Responsabilidades:

Implementación del Proyecto de Protección
- Participar en la implementación de actividades generales de protección de acuerdo con los objetivos acordados.
- Monitorear y documentar continuamente las necesidades de las personas de interés.
- Llevar a cabo tareas básicas dentro del área de protección, incluyendo recolección de datos, identificación de patrones y tendencias, como llegadas/salidas/nuevos flujos de personas de interés en el área, etc.
- Identificar y documentar a las personas vulnerables.
- Facilitar las acciones apropiadas, incluidas las referencias a servicios especializados.
- Proporcionar información para informes mensuales, trimestrales y anuales.
- Asegurar la más alta calidad de las intervenciones de protección y la coherencia entre todos los proyectos, en curso y propuestos, de acuerdo con la estrategia general.
- Seguir los planes de trabajo dados y las directrices.
- Contribuir al desarrollo de herramientas de protección operativa.

Programación y Operaciones
- Asegurar la implementación eficiente y efectiva del programa mientras sigue el presupuesto y el plan de trabajo.
- Participar en la preparación de informes y presupuestos mensuales.

Se expide por solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de febrero del año 2025.

Cordialmente,

Neyla Espinosa

NEYLA LILIANA ESPINOSA ACOSTA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS
3138667338
neyla.espinosa@drc.ngo

5. BACTERIÓLOGO

❖ PERFIL: BACTERIÓLOGO

- **ACTIVIDAD:** Actividad N° 25 – Implementación de programa de gestión de la salud pública para los procesos de gobernanza y gobernabilidad
- Se presenta hoja de vida y soportes del profesional propuesto para el perfil de Bacteriólogo, quien aportará en el componente técnico relacionado con salud pública y vigilancia en salud.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

FOTO 3X4

ENTIDAD RECEPTORA

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VILLADIEGO	SPIR	SAMIR MANUEL

SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS EXTRANJERO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA NACIONALES
F [ ] M [X]	COL. [X] DOBLENAL. [ ] EXTRANJERO [ ]		C.C. [X] NIT [ ] OTRO [ ] NÚMERO 1.065.378.584

LIBRETA MILITAR	NÚMERO	D.M.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA EXTRANJEROS
CLASE [ ] [ ]			C.E. [ ] NIT [ ] NÚMERO PASAPORTE [ ] NÚMERO

LUGAR DE NACIMIENTO - MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	FECHA DE NACIMIENTO
MOMIL	CORDOBA	COLOMBIA	22 (DIA) 9 (MES) 1995 (AÑO)

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	PAÍS	TELÉFONOS DE CONTACTO
BARRIO 19 DE MARZO	TIERRALTA - CORDOBA	COLOMBIA	3014190970

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

1. EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACIÓN BÁSICA									MEDIA	TÍTULO OBTENIDO : BACHILLER ACADEMICO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					ESTABLECIMIENTO DONDE CURSÓ EL ÚLTIMO AÑO	MUNICIPIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MOMIL	MES 12 AÑO 2011

2. EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO.

EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA : "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" (ESPECIALIZACIÓN), "MG" MAESTRÍA O MAGISTER, "DC" (DOCTORADO O PHD). RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (* SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY DE CARÁCTER ESTATUTARIO).

MODALID. ACÁDEM.	SEMEST. APROBAD.	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULOS OBTENIDOS	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL *
UNI	10	X		BACTERIOLOGO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	12	2023	

* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MÓDULOS, CRÉDITOS O AÑOS CONVIÉRTALOS A SEMESTRES.

RELACIONE: CAP DEL SENA, CURSOS, DIPLOMADOS, ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, SIMPOSIOS, TALLERES Y DEMÁS ESTUDIOS QUE PUEDA CERTIFICAR

3.

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO
ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE MEDICINA TRANFUNCIONAL	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	120	2024
CURSO PROTOCOLOS EN LA TOMA DE MUESTRA Y TRANSPORTE DE MUESTRA DE LABORATORIO	INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	60	2024
INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	FUNCION PUBLICA	20	2024
BASICO DE MEDICINA TRANSFUNCIONAL	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	40	2024

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES: VILLADIEGO SPIR SAMIR MANUEL	CC X	CE	PASAP.	OTRO	No. 1,065,378,584	HOJA No. 2

3. OTROS ESTUDIOS (Continuación).

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO
CURSO EN ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTE QUIMICO	POLITECNICO COLOMBIA	100	2023
URSO DE ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUA	OPS	20	2022
DIPLOMADO EN HUMANIZACION DE SERVICIOS DE SALUD	POLITECNICO COLOMBIA	120	2017

III. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES, LOGROS E IDIOMAS

1. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES Y/O LOGROS LABORALES

2. ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE : HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA, REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	
ESPAÑOL		X			X			X		

IV. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES :

A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO E

B) PARA DEDICACIÓN : TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACIÓN (EN ESTE CASO INDIC

C) PARA C.R. (CAUSA DEL RETIRO), ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS :

01	TERMINACIÓN DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO D	05	CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MÁS DE 120 D	09	REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO
02	JUSTA CAUSA POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CO	06	ABANDONO DEL CARGO	10	JUBILACIÓN O PENSIÓN DE INVALIDEZ
03	JUSTA CAUSA POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL C	07	DECISIÓN UNILATERAL O DECLARACIÓN DE INSUBSISTEN	11	RENUNCIA VOLUNTARIA
04	CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESIÓN DEL CARG	08	SENTENCIA EJECUTORIADA	12	POR MUTUO ACUERDO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DIRECCIÓN		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)		
				☐ ☐ ☐ ☐	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO					

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : VILLADIEGO SPIR SAMIR MANUEL	CC ×	CE	PASAP.	OTRO	No. 1,065,378,584	HOJA No. 3

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	×		COLOMBIA

DEPARTAMENTO		
CORDOBA	TIERRALTA	CLL 5 # 8 - 10 BARRIO EL PRADO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)
7771110	2 / 1 / 2025	30 / 6 / 2025	6 / 0

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.
BACTERIOLOGO	LABORATORIO CLINICO	

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	×		COLOMBIA

DEPARTAMENTO		
CORDOBA	TIERRALTA	CLL 5 # 8 - 10 BARRIO EL PRADO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)
7771110	1 / 10 / 2024	31 / 12 / 2024	3 / 26

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.
BACTERIOLOGO	LABORATORIO CLINICO	

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.

ACTIVIDADES PARTICULARES

A) RELACIONE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES QUE HA DESARROLLADO O DESARROLLA ACTUALMENTE, QUE ACUMULEN SEMANAS DE SERVICIO PARA EFECTOS PENSIONALES.

CLASE DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TIEMPO DE SERVICIO No. AÑOS	TIEMPO DE SERVICIO MESES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES: VILLADIEGO SPIR SAMIR MANUEL	CC X	CE	PASAP.	OTRO	No. 1,065,378,584	HOJA No. 4

B) RELACIONE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES QUE HA DESARROLLADO O DESARROLLA ACTUALMENTE, ESTANDO VINCULADO SIMULTÁNEAMENTE CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA.

CLASE DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TIEMPO DE SERVICIO	
				No. AÑOS	MESES

V. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA Y SITUACIÓN LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS, MESES Y DÍAS, QUE RESULTA DE SUMAR LAS VINCULACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE, RESPECTIVAMENTE, Y SI SE ENCUENTRA VINCULADO O NO.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA			VINCULADO		INDIQUE EL NOMBRE DE LA ÚLTIMA ENTIDAD PÚBLICA (ESTATAL U OFICIAL) EN LA QUE LABORÓ O LABORA COMO SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	AÑOS	MESES	DIAS	SI	NO	
SERVIDOR PÚBLICO		9	26	x		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO						
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA						
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		9	26	X		

VI. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SÍ ____ NO X__ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS O EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (ARTÍCULO 1o. DE LA LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES

VII. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA

VIII. OBSERVACIONES DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE (ART. 4o. DE LA LEY 190/95).

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 9800-17770

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.378.584

VILLADIEGO SPIR

APELLIDOS

SAMIR MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1995

MOMIL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-OCT-2013 MOMIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1302400-00519565-M-1065378584-20131128 0038037261A 1 39496357

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

BACTERIÓLOGO

A

SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR

C.C. Nº 1065378584 DE MOMIL

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los **20** días del mes de **MARZO** de **2024**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. **192** del Libro de Registros de Diplomas No. **86**

055070

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Scanned w
CamSca

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

ACTA DE GRADO No. 938021

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS 20 DÍAS DEL MES MARZO DE 2024
SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR:

SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1065378584 EXPEDIDA EN MOMIL, A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE:

BACTERIÓLOGO

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE, EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS 20 DÍAS DEL MES MARZO DE 2024.

FIRMADO POR: CELY CECILIA FIGUEROA BANDA
SECRETARIA GENERAL

JUAN PABLO OYOLA CORDOBA
JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

MONTERÍA, 20 DE MARZO DE 2024

REGISTRADO AL FOLIO No. 192 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 86

45832

Powered by CamScanner

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGÍA

acreditada
INSTITUCIONALMENTE

CERTIFICAN QUE:

SAMIR VILLADIEGO SPIR

Identificado con: 1065378584

Codigo de verificacion: 5f6b0d651d73d5fef42ab4f25ba0ae6

APROBÓ EL DIPLOMADO: "ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad horaria de 120 horas, desarrollado en el primer periodo académico de 2023.

JUAN PABLO AYOLA CORDOBA
Jefe Admisiones, Registro y control

LINDA MARIA CHAMS CHAMS
Jefe Departamento de Bacteriologia

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese el código de verificación en http://campusvirtual.unicordoba.edu.co/inscripciones/certificados

IQNET

CINTIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

Certifica a:

SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR

C.C. 1065378584

Por haber realizado el curso virtual:

BÁSICO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

De septiembre a diciembre de 2023
Con una intensidad horaria de 40 horas
Bogotá

Este certificado solo tiene validez para enfermeros/as profesionales, médicos/as, bacteriólogos/as y especialistas

U y h 5 u G 2 3 i x

Cristian Angelo Cortés Silva
Coordinador Red Distrital de Bancos de Sangre, servicios de transfusión sanguínea y terapia celular

Fernando Aníbal Peña Díez
Director de Provisión de Servicios de Salud

SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

Banco de Sangre de Córdoba S.A.S.

LA DIRECTORA DEL BANCO DE SANGRE

CERTIFICA

Que **SAMIR VILLADIEGO SPIR** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.378.584 realizó las prácticas formativas del. programa de Bacteriología de la Universidad de Córdoba en el Banco de Sangre de Córdoba, correspondientes a X semestre durante el periodo comprendido entre el 13 de noviembre al 3 de diciembre de 2023, con una intensidad de 30 horas semanales, realizando actividades propias del Banco de sangre, en las que se encuentra valoración clínica, selección y promoción de donantes de sangre, obtención de componentes sanguíneos y realización de pruebas inmunohematológicas y pre transfusionales.

Para constancia se firma en Montería a los seis (6) días del mes de junio de 2024.

NOHORA CRISTANCHO DUMAR
C.C. 30.569.527 de Sahagún

Calle 25 No. 6-11. Tel: 7811333 – 7894908 -3205431861 Montería – Córdoba
Nit.812003744-0 E-mail: bsangrecba@msn.com
http://www.bancodesangrecordoba.com

Escaneado con CamScanner

COLOMBIA
VIDA

CNB

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
BACTERIÓLOGO



SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR
C.C. 1.065.378.584
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
MONTERÍA
Fecha de expedición del diploma: 2024-03-20
Fecha de inscripción en el ReTHUS: 2024-05-10

FIRMA TITULAR

"Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010".
"Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Nacional de Bacteriología - CNB Colombia. Carrera 15 BIS A No 33- 03 Tel: 601 7552977".

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL **13326**

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
Tu salud, nuestra prioridad.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP N. ° 2025-0023 DE FECHA 02 ENERO DE 2025

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA
CONTRATISTA	**SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO (A) EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA
VALOR	OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($8.598.720)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
SUPERVISORA	MARTHA LUCÍA PEÑA MENDOZA BACTERIÓLOGA - COORDINADORA DEL LABORATORIO
FECHA INICIO	02 DE ENERO DE 2025

Siendo el día 02 de enero del 2025, en las instalaciones de la **E.S.E. Hospital San José de Tierralta,** se reunieron **MARTHA LUCÍA PEÑA MENDOZA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 50.897.650**, en su calidad de **Supervisora del contrato y Coordinadora del Laboratorio**, y **SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.065.378.584**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia, conforme a los términos pactados y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En constancia se firma en Tierralta- Córdoba, a los (02) días del mes de enero de 2025.

MARTHA LUCIA PEÑA MENDOZA
SUPERVISOR (A)

SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR
CONTRATISTA

Proyectado y Revisado por: Dina Puche
Profesional de Contratación.

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
Tu salud, nuestra prioridad.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CPSP N° 0127 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA
CONTRATISTA	**SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO (A) EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA
VALOR	OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($8.598.720)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
SUPERVISORA	MARTHA LUCÍA PEÑA MENDOZA BACTERIÓLOGA - COORDINADORA DEL LABORATORIO
FECHA INICIO	01 DE ABRIL DE 2025

Siendo el día (1) de abril del 2025, en las instalaciones de la **E.S.E. Hospital San José de Tierralta,** se reunieron **MARTHA LUCÍA PEÑA MENDOZA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 50.897.650**, en su calidad de **Supervisora del contrato y Coordinadora del Laboratorio,** Y, por otra parte, **SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.065.378.584**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia, conforme a los términos pactados y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En constancia se firma en Tierralta- Córdoba, a los un (1) días del mes de abril de 2025.

MARTHA LUCÍA PEÑA MENDOZA
SUPERVISOR (A)

Proyectado/Revisado por: Dine Puche
Profesional de Contratación

SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR
CONTRATISTA

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
Tu salud, nuestra prioridad.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CPSP N. ° 2024-0399 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA
CONTRATISTA	**SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO (A) EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA".
VALOR	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.388.533).
PLAZO DE EJECUCION	VEINTICINCO (25) DIAS
SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FECHA INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Siendo a los (05) días del mes de septiembre de 2024. Se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA, el Dr. **RAFAEL SEGUNDO GUZMAN CABRIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 78.764.285,** Profesional Especializado de la E.S.E, obrando en calidad de supervisor (a) y por la otra parte **SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.378.584**. Con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

En constancia se firma en Tierralta- Córdoba a los (05) días del mes de septiembre de 2024.

RAFAEL SEGUNDO GUZMAN CABRIA
SUPERVISOR (A)

SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR
CONTRATISTA

Proyectado y Revisado por: Dina Puche
Profesional en Contratación.

E.S.E
HOSPITAL
SAN JOSÉ
Tu salud, nuestra prioridad.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CPSP N. ° 2024-0426 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024.

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA
CONTRATISTA	**SAMIR MANUEL VILLADIEGO** SPIR
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO (A) EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA".
VALOR	OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($8.598.720).
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES, SIN EXCEDER A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FECHA INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024

Siendo a los (01) días del mes de octubre de 2024. Se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA, el Dr. **RAFAEL SEGUNDO GUZMAN CABRIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 78.764.285,** Profesional Especializado de la E.S.E, obrando en calidad de supervisor (a) y por la otra parte **SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.378.584.** Con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

En constancia se firma en Tierralta- Córdoba a los (01) días del mes de octubre de 2024.

RAFAEL SEGUNDO GUZMAN CABRIA
SUPERVISOR (A)

SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR
CONTRATISTA

Proyectado y Revisado por: Dina Puche
Profesional en Contratación.

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-09-13→6:05:23 PM -2025-09-13→6:08:32 PM -2025-09-13→6:10:25 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1065378584	SAMIR	MANUEL	VILLADIEGO	SPIR	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR identificado(a) con CC 1065378584 registra La siguiente información:

2025-09-13→6:10:25 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	BACTERIOLOGIA	2024-05-10	17201	Colegio Nacional de Bacteriologia

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	No Aplica	|NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Bacteriología	Colegio Nacional de Bacteriologia

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CERT - 5853
MONTERÍA, 20 de agosto 2025

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN (S.C.A.R.E.)
CERTIFICA:

Que, SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR con Cédula de Ciudadanía No. 1065378584 de profesión (BACTERIOLOGIA) y documento de afiliación No. 03038169, en calidad de Afiliado Activo Solidario de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación - S.C.A.R.E., y quien realiza contribuciones o aportes no reembolsables con la finalidad de acceder a una serie de beneficios otorgados por la S.C.A.R.E. a través del Fondo Especial para Auxilio Solidario de Demandas (Fepasde) desde el día 5 de septiembre 2024, cuenta con apoyo solidario en caso de que sea objeto de acciones legales relacionadas con procesos civiles, penales, contencioso administrativos, éticos o disciplinarios dentro del territorio colombiano, siempre que se trate de asuntos propios del ejercicio mismo de su profesión o postgrado relacionados directamente con la prestación del servicio de salud y dentro del ámbito de su relación afiliativa con la S.C.A.R.E.

De acuerdo a lo anterior en su calidad de afiliado tiene acceso a:

a. Asesoría jurídica ilimitada consistente en la orientación, acompañamiento y apoyo jurídico que es brindado al afiliado por el equipo jurídico dispuesto por la S.C.A.R.E., dentro del alcance establecido en el reglamento FEPASDE. El acompañamiento en la asesoría jurídica se extiende a conciliaciones prejudiciales y citaciones realizadas por entidades del sector salud.

b. Apoderamiento jurídico ilimitado, beneficio que consiste en un acto mediante el cual el equipo jurídico dispuesto por la S.C.A.R.E., representa al afiliado en cuya contra se haya iniciado una acción legal en procesos de tipo penal, civil, contencioso administrativo, ético y disciplinario. Este beneficio se brindará de acuerdo al alcance establecido en el reglamento FEPASDE.

c. Gestión del acceso al beneficio económico por parte de la S.C.A.R.E. en los siguientes términos:

- Hasta 400 SMMLV en caso de una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada en un primer evento, independientemente que el monto de la condena sea inferior.
- Hasta 200 SMMLV en caso de una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada en un segundo evento, independientemente que el monto de la condena sea inferior.
- Hasta una conciliación única prejudicial o judicial conforme al Reglamento del Fondo Especial para Auxilio Solidario de Demandas Fepasde.

Este beneficio social estará sujeto al cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el reglamento FEPASDE y de acuerdo a la disponibilidad de beneficios al momento de la solicitud.

Adicionalmente, el Afiliado Activo Solidario podrá hacer uso de los demás beneficios sociales establecidos en el reglamento FEPASDE, tales como acceso a líneas de préstamos y a la oferta de educación no formal dispuesta por la S.C.A.R.E., previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de ellos.

La presente certificación es válida hasta el 22 de septiembre 2025 y se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Angélica María Moreno Páez
Jefe Recaudo y Cartera - Gestión de Aportes y Cartera - S.C.A.R.E.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280438423

PIB
17:59:36

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065378584:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de septiembre de 2025, a las 17:22:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065378584
Código de Verificación	1065378584250913172254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:35:52 PM horas del 13/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065378584**
Apellidos y Nombres: **VILLADIEGO SPIR SAMIR MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2025 01:18:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065378584** y Nombre: **SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123219524** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141020147292

(415)7707212489984(8020) 000014102014729 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 3 7 8 5 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 3 7 8 5 8 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Momil 4 6 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLADIEGO	SPIR	SAMIR	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Momil 4 6 4

41. Dirección principal
CR # 9 - 635 BRR CENTRO

42. Correo electrónico villadiegospir22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 1 9 0 9 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 4 1 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLADIEGO SPIR SAMIR MANUEL
985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,	SAMIR MANUEL VILLADIEGO SPIR						
IDENTIFICADO CON:	X	C.E.	T.I.	N°	1.065.378.584	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:	
País	COLOMBIA	Departamento	CORDOBA	Municipio	TIERRALTA		
Dirección	BARRIO 19 DE MARZO			Teléfonos	3014190970		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
EUSEBIO VILLADIEGO LLORENTE	15.700.830	PADRE
ELODIA SPIR PEÑAFIEL	30.352.726	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2.866.240
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 17.197.440

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	10566385061		$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

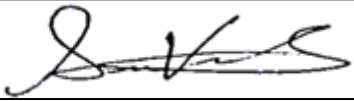
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tierralta 16 de septiembre de 2025

CIUDAD Y FECHA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065378584 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/09/2025 01:55 PM

Código Verificación: **WB8JMDVK5F**

Válida hasta: **13/12/2025**

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

6. TRABAJADOR SOCIAL

❖ PERFIL: TRABAJADOR SOCIAL

- **ACTIVIDAD:** Actividad N° 25 – Implementación de programa de gestión de la salud pública para los procesos de gobernanza y gobernabilidad
- Se presenta hoja de vida y soportes del profesional propuesto para el perfil de Trabajador Social, quien apoyará el componente comunitario, social y de intervención territorial del proyecto.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
JINETE	NUÑEZ	YALEIDIS ELENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 40929202	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 12 AÑO 1975	Calle 22 carrera 7h #116			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	LA GUAJIRA
DEPTO	LA GUAJIRA	MUNICIPIO	RIOHACHA		
MUNICIPIO	DIBULLA	TELÉFONO	3209264526	EMAIL	Yaleidis.jinete@icbf.gov.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		TRABAJO SOCIAL	12	2015	317444021-I

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA	10	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		EMPRENDIMIENTO INNOVADOR	10	2014
CORPORACION MONTE DE SINAI	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA EDUCACION INICIAL	11	2020
ICBF	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	115	X		CURSO DE CUALIFICACION Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS AGENTES EDUCATIVOS EN LA MODALIDAD PROPIA DE EDUCACION INICIAL	06	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESAROLLO DE LA SABANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3216986294	*Día*	18	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
9671 /2015 PSICOSOCIAL	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CARRERA 23 14F -18

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MONTE DEL SINAI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3004129102	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 9671 /2015 PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 30 22 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ESPERANZA VIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104342905	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 9671 /2015 PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 71 44 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ESPERANZA VIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104342905	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 9671 /2015 PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 71 44 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ESPERANZA VIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104342905	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 9671 /2015 PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 71 44 25						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento RIOHACHA LA GUAJIRA, 03/03/2026

Yaleidis Elena Jinete

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.929.202**

JINETE NUÑEZ

APELLIDOS

YALEIDIS ELENA

NOMBRES

Yaleidis Jinete

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1975**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00747990-F-0040929202-20150917 0046478720A 1 41884853

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170021447

(415)7707212489984(8020) **000014117002144 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 9 2 9 2 0 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 2 9 2 0 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JINETE	NUÑEZ	YALEIDIS	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 7 A 116

42. Correo electrónico: mellajinete@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 2 6 4 5 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 0 0 3 0 3	7 2 2 0	2 0 2 1 0 3 1 8				2 4 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JINETE NUÑEZ YALEIDIS ELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 317444021-1

Registro: 40.929.202
Nombres: Yaleidis Elena
Apellidos: Jinete Nuñez
Inscripción: 02 de noviembre 2016
Vigencia: 02 de noviembre 2026

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328773174440211933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Colegio Remedios Catalina Amaya
"RECA"

Educación Preescolar, Básica y Media
Énfasis en Valores y Lecto escritura
Aprobado por Res. No. 156 Diciembre 04/2003 Nit. 5129289-5

NIT. 5129289-5 **CERTIFICADO Nº 1404**

EL RECTOR Y LA SECRETARIA

CERTIFICAN

QUE. **JINETE NUÑEZ YALEIDIS ELENA.** Cursó y Aprobó en esta Institución Educativa el grado octavo (8º) de Educación Básica Secundaria. Año 1992, en la jornada Matinal. De acuerdo a lo establecido en la ley 115 del febrero 02 del 1994.

ÁREAS	ASIGNATURA	H.S	LOGROS
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGIA	4	SEIS, CERO
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	6	SEIS, OCHO
EDUCACIÓN RELIGIOSA	RELIGIÓN	3	SEIS, UNO
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	6	SEIS, NUEVE
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	5	SIETE, CERO
IDIOMA EXTRANJERO	INGLES	3	SIETE, CERO
EDUCACION ESTETICA	ARTISTICA	2	SEIS, CUATROS
ED. FISICA	ED. FISICA	2	SEIS, NUEVE
TEC. VACACIONAL	CONTABILIDAD Y MANUALIDAD	4	SEIS, TRES
COMPORTAMIENTO ESCOLAR	DISCIPLINA		NUEVE, NUEVE

En constancia se expide el presente certificado en Riohacha (la Guajira) a los 31 días del mes de mayo de 2010 a solicitud de la parte interesada.

COLEGIO REMEDIOS CATALINA AMAYA RECTOR

RIOHACHA SECRETARIA COL. RECA

RECTOR: ALEJANDRO MENESES **SECRETARIA: MARYURIS HERNÁNDEZ**

C.C. 3.718.476 DE BARANOA **C.C. 40.939.153 DE RIOHACHA**

Powered by CamScanner

Colegio Remedios Catalina Amaya
"RECA"

Educación Preescolar, Básica y Media
Énfasis en Valores y Lecto escritura
Aprobado por Res. No. 156 Diciembre 04/2003 Nit. 5129289-5

5129289-5 **CERTIFICADO Nº 1405**

EL RECTOR Y LA SECRETARIA

CERTIFICAN

QUE. **JINETE NUÑEZ YALEIDIS ELENA.** Cursó y Aprobó en esta Institución Educativa el grado Noveno (9º) de Educación Básica Secundaria. Año 1993, en la jornada Matinal. De acuerdo a lo establecido en la ley 115 del febrero 02 del 1994.

ÁREAS	ASIGNATURA	H.S	LOGROS
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGIA	4	SEIS, DOS
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	6	CINCO, TRES
EDUCACIÓN RELIGIOSA	RELIGIÓN	3	OCHO, UNO
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	7	SIETE, OCHO
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	5	SEIS, TRES
IDIOMA EXTRANJERO	INGLES	3	SEIS, DOS
EDUCACION ESTETICA	ARTISTICA	2	CINCO, DOS
ED. FISICA	ED. FISICA	2	SEIS, NUEVE
TEC. VACACIONAL	CONTABILIDAD	2	SIETE, SEIS
	MANUALIDADES	2	SIETE, SEIS
COMPORTAMIENTO ESCOLAR	DISCIPLINA		BUENO

OBSERVACIÓN: Realizó actividad de superación en las asignaturas de Matemáticas y artística y sus notas fueron seis, dos (6.2) y seis, cero (6.0) respectivamente según acta Nº 029 de noviembre 25 de 1993 y 116 de marzo 25 de 1994 respectivamente.

En constancia se expide el presente certificado en Riohacha (la Guajira) a los 31 días del mes de mayo de 2010 a solicitud de la parte interesada.

RECTOR

RECTOR: ALEJANDRO MENESES
C.C. 3.718.476 DE BARANOA

SECRETARIA: MARYURIS HERNÁNDEZ
C.C. 40.939.153 DE RIOHACHA

Calle 18 No. 12C - 05 Teléfono: 727 3367 • E-mail: colegioreca@hotmail.com
Riohacha - Guajira

Powered by CamScanner

Colegio Remedios Catalina Amaya
"RECA"

Educación Preescolar, Básica y Media
Énfasis en Valores y Lecto escritura
Aprobado por Res. No. 156 Diciembre 04/2003 Nit. 5129289-5

5129289-5

CERTIFICADO N° 1406

EL RECTOR Y LA SECRETARIA

CERTIFICAN

QUE. **JINETE NUÑEZ YALEIDIS ELENA.** Cursó y Aprobó en esta Institución Educativa el grado Decimo (10°) de Educación Básica media. Año 1994, en la jornada Matinal. De acuerdo a lo establecido en la ley 115 del febrero 02 del 1994.

ÁREAS	ASIGNATURA	H.S	LOGROS
CIENCIAS NATURALES	QUÍMICA	4	SEIS, UNO
	FÍSICA	3	SEIS, DOS
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	6	CINCO, UNO
EDUCACIÓN RELIGIOSA	RELIGIÓN	2	SIETE, CUATRO
ÉTICA Y VALORES	ÉTICA	2	SOBRESALIENTE
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	3	SEIS. UNO
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	2	OCHO, CUATRO
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	4	SIETE, UNO
IDIOMA EXTRANJERO	INGLES	3	SIETE, TRES
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	ARTÍSTICA	2	SEIS, CINCO
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA	2	SIETE, CUATRO
VACACIONALES Y TEC.	CONTABILIDAD	3	SEIS, NUEVE
	R. HUMANAS	2	NUEVE, CERO
COMPORTAMIENTO ESCOLAR	DISCIPLINA		BUENO

OBSERVACION: Realizó actividad de superación en la asignatura de Matemáticas y su nota fue siete, cinco (7.5) según acta N° 0008 de 30 de noviembre de 1994

En constancia se expide el presente certificado en Riohacha (la Guajira) a los 31 días del mes de mayo de 2010 a solicitud de la parte interesada.

RECTOR

COL. REMEDIOS CATALINA AMAYA
SECRETARIA

RECTOR: ALEJANDRO MENESES
C.C. 3.718.476 DE BARANOA

SECRETARIA: MARYURIS HERNANDEZ
C.C. 40.939.153 DE RIOHACHA

Powered by CamScanner

Colegio Remedios Catalina Amaya
"RECA"

Educación Preescolar, Básica y Media
Énfasis en Valores y Lecto escritura
Aprobado por Res. No. 156 Diciembre 04/2003 Nit. 5129289-5

5129289-5

CERTIFICADO Nº 1407

EL RECTOR Y LA SECRETARIA

CERTIFICAN

QUE. JINETE NUÑEZ YALEIDIS ELENA. Cursó y Aprobó en esta Institución Educativa el grado Once (11º) de Educación Básica Media. Bachiller Académico Año 1995, en la jornada Nocturna. De acuerdo a lo establecido en la ley 115 del febrero 02 del 1994.

AREAS	ASIGNATURA	H.S	LOGROS
CIENCIAS NATURALES	NATURALES	7	
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	6	OCHO, DOS
EDUCACIÓN RELIGIOSA	RELIGIÓN	2	SEIS DOS
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	3	CINCO, CINCO
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	4	OCHO, CUATRO
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	4	SEIS.CINCO
IDIOMA EXTRANJERO	INGLES	3	SIETE, CERO
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	ARTÍSTICA	2	SEIS, CINCO
COMPORTAMIENTO ESCOLAR	DISCIPLINA		BUENO

OBSERVACION: Realizó actividad de superación en la asignatura de filosofía y su nota fue ocho, cero (8.0) según acta Nº 063 de IX – 24 - /95

En constancia se expide el presente certificado en Riohacha (la Guajira) a los 31 días del mes de mayo de 2010 a solicitud de la parte interesada.

RECTOR: ALEJANDRO MENESES
C.C. 3.718.476 DE BARANOA

SECRETARIA: MARYURIS HERNÁNDEZ
C.C. 40.939.153 DE RIOHACHA

Calle 18 No. 12C - 05 Teléfono: 727 3367 • E-mail: colegioreca@hotmail.com
Riohacha - Guajira

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre,

El

Colegio Remedios Catalina Amaya

De Riohacha - Guajira

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1547 del 12 de Noviembre de 1993

Confiere a:

Yaleidis Elena Jinete Núñez

Identificado(a) con C.C. No. _____ de _____

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario(a)

PAZ Y LIBERTAD
COLEGIO REMEDIOS CATALINA AMAYA
RIOHACHA GUAJIRA

Dado en Riohacha, a los 19 días del mes de [illegible] de 1.99[illegible]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40.929.202

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los veintitres (23) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

24486907 - 23/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952400856360CC40929202C.

REGIONAL GUAJIRA

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

CERTIFICA

Que YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 40.929.202 de Albania, realizó y aprobó el curso de EMPRENDIMIENTO INNOVADOR con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Riohacha, a los veintitres (23) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952400856360CC40929202E.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Riohacha D.T y C, 15 de Febrero de 2016.

CONSTANCIA

El suscrito Gestor de Participación Ciudadana de la Estación de Policía Riohacha, hace constar que la trabajadora social en formación que se relacionan a continuación:

YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ
CC. 40.929.202

Trabajadora social en formación de la universidad de la guajira y en cumplimiento a la ley 1188 del 2008 y reglamentada por el decreto 1295 del 2010., prestaron su servicio Social en la policía Nacional del Departamento de Policía Guajira – Área de Policía Comunitaria – en diferentes actividades sociales como visitas domiciliarias, talleres ,cine al barrio y casos de resolución de conflictos, gestión comunitaria tales como Campañas educativas, campañas de mejoramiento del entorno y campaña de sensibilización social, prevención a la drogadicción, proyectadas en beneficio de la comunidad como trabajadoras sociales , durante el periodo comprendido del mes de Enero del 2015 hasta Diciembre de 2015 por espacio de 16 horas semanales

Se expide la anterior a solicitud de parte interesada para ser presentada ante las diferentes entidades.

Atentamente.

Intendente Jefe: **WILMAN MARTINEZ ANGULO**
Gestor de Participación Ciudadana Estación de Policía Riohacha.

Elaborado por: PT. CLAUDIA AREVALO MARIN
Revisado por: IJ. WILMAN MARTINEZ ANGULO
Fecha de elaboración: 15-02-2016
Ubicación: C:\mis documentos\informes 2016

Carera 15 Nº 25 – 57
Tel: 3102105248
E-mail: degua.eriohacha@policia.gov.co
www.policia.gov.co

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

No. 11444

TRABAJO SOCIAL

CODIGO SNIES 52315

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Quince (15) del mes de Abril del 2016 se realizó la graduación, en ceremonia solemne, por medio de la cual se otorgó el título profesional de TRABAJADOR SOCIAL, a:

YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ

Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 40.929.202 expedida en Riohacha (La Guajira), por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, y presentó el Trabajo de Grado titulado: "CONTEXTO SOCIAL Y ROL DE LA FAMILIA EN EL PRECESO DE RECUPRACION NUTRICIONAL DE LOS NIñOS Y NIñAS DE LA COMUNIDAD SANTA RITA EN EL DISTRITO TURISTICO DE RIOHACHA DAPARTMENTO DE LA GUAJIRA," que aparece registrado en el Libro No. 35 Folio No. 81, y Resoluciòn de Registro Calificado No. 47777, de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006.

Para constancia de lo expuesto firman el presente acta, el Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, el (la) Decano (a) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Doctor (a) MILVIA JOSE ZULETA PEREZ y la Secretaria General LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ de la Universidad de La Guajira.

Rector
Universidad de La Guajira

Decano (a)
Universidad de La Guajira

Secretaria General
Universidad de La Guajira

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de La Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Trabajador Social

A

Yaleidis Elena Jinete Nuñez

CC. *40.929.202 de Riohacha*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 15 de Abril de 2016

RECTOR | DECANO (A) | SECRETARIO (A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 081 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 35

FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

CERTIFICA:

Que **YALEIDIS ELENA JINETES NUÑEZ** Identificada con la cedula de ciudadanía numero **40.929.202** expedida en Riohacha – La Guajira, presto su servicios en esta organización en el Programa Generación Étnica con Bienestar, desempeñando el cargo de **Trabajadora Social,** En la Zona Rural Étnica del Municipio de Uribía. Durante los periodos.

CONVENIO ICBF GUAJIRA/FEV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
147/2017	15 de marzo de 2017	01 de noviembre de 2017
359/2018	15 de enero 2018	15 de septiembre de 2018
165/2019	08 de abril de 2019	15 de diciembre de 2019

En el cargo desempeñó las Funciones:

- ✓ Realizar visitas domiciliarias a los participantes del programa.
- ✓ Registra la información de los participantes en cada uno de los formatos establecidos en los lineamientos técnico – administrativos y actualización permanente de la misma.
- ✓ Contar con disponibilidad de permanencia en la zona donde opera el programa.
- ✓ Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los NNA.
- ✓ Diligenciar los diferentes anexos establecidos en el programa
- ✓ Activar las rutas de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Dinamizar las redes físicas y virtuales.
- ✓ Asistir a todas las instancia convocadas por el ICBF.
- ✓ Hacer la entrega en los encuentros vivenciales de los refrigerios a cada uno de los participantes del programa.
- ✓ Realizar la Visita de seguimientos a los hogares de los NNA que dejen de asistir a más de 4 encuentros vivenciales, antes de egresarlo del programa.

Se expide a solicitud del interesado, en Riohacha los 20 días del mes de febrero de 2020.

MARIA NELLY MORENO URIANA
Representante Legal
FUNDACION ESPERANZA VIVA
C.C. 40.928.753

CORPORACION MONTE DEL SINAI
Entidad sin ánimo de lucro - Cámara de Comercio Nº 002781
N.I.T. Nº 819005392 – 6
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION MONTE DEL SINAI

C E R T I F I C A

Que YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ Identificada con Cédula de Ciudadanía No.
40.929.202, presto sus servicios a esta Corporación en el cargo de **Profesional de**
Atención Psicosocial en el Programa **Modalidad Propia E Intercultural Para Grupos Étnicos Y Comunidades Rurales Dispersa, en el Municipio de Dibulla**, cuyo objeto es prestar "Servicio de Educación inicial en el marco de la Atención Integral para la Primera Infancia, Modalidad Propia e Intercultural para el desarrollo de la Estrategia de Cero a Siempre, según contrato de **Aporte # 133** firmado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Guajira y la Corporación Monte del Sinai, en el periodo del 10 de Marzo de 2020 hasta 31 de diciembre del 2020.

En el cargo desempeñó las Funciones:

- ✓ Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCAS.
- ✓ Liderar la elaboración y socialización del pacto de convivencia.
- ✓ Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada en conjunto con el talento humano intercultural.
- ✓ Participar en las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la modalidad.
- ✓ Acompañar la construcción y/o fortalecimiento del proyecto pedagógico que responda a la realidad sociocultural, a las particularidades de niñas, niños y sus familias y a la identidad territorial, política, económica y social.
- ✓ Acompañar la definición de acciones a desarrollar con niñas y niños para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza, la lengua materna, los saberes y prácticas tradicionales.
- ✓ Acompañar la planeación, implementación y seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con el proyecto pedagógico y la identidad territorial, política, económica y social.

- ✓ Acompañar la organización de ambientes pedagógicos que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños, en coherencia con el proyecto pedagógico y la definición de estrategias pedagógicas a implementar, desde

Calle 22 Nº 18 A - 79, 2º piso, santa marta.- Riohacha – Guajira calle 30 No.22-48 Barrio las tunas.

Tel: (5) 4354537 corporacionmsinai@gmail.com

el reconocimiento de la realidad sociocultural y las particularidades de las niñas, los niños y sus familias.

- ✓ Acompañar las estrategias de la modalidad en cada una de las UCAS asignadas de acuerdo con la forma de operación.
- ✓ Acompañar los encuentros con el entorno y las prácticas tradicionales de niñas y niños, este acompañamiento se debe de realizar por UCA mínimo una vez a la semana y debe quedar plasmado en la bitácora mensual.
- ✓ Fomentar la gestión de espacios de participación de las UCAS en el desarrollo de la modalidad.
- ✓ Aportar a la definición e implementación de mecanismos e instrumentos descriptivos para realizar el seguimiento al desarrollo de niñas y niños, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas realizadas y socializar el proceso de desarrollo con las familias y las UCAS.
- ✓ Realizar encuentros en las UCAS con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.
- ✓ Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la modalidad**.**

Se expide la presente certificación por solicitud de la parte interesada.

Dada en Riohacha (La Guajira), a los catorce días (04) día del mes de mayo del 2024.

CARMELITA AGUILAR SEQUEA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 22 Nº 18 A - 79, 2º piso, santa marta.- Riohacha – Guajira calle 30 No.22-48 Barrio las tunas.

Tel: (5) 4354537 corporacionmsinai@gmail.com

FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA SABANA
Fun social
Nit: 900151573-0

Fundación Social Para El Desarrollo De La Sabana Nit: 900151573-0
Contrato De Aportes No 44001192021
Modalidad Propia E Intercultural Étnicas y Rurales
Municipio de Dibulla

Riohacha, 30 Diciembre de 2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
SOCIAL PARA EL DESARROLLLO DE LA SABANA
NIT. No. 900151573-0 CERTIFICA QUE:

La señora, YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía 40.929.202, laboró mediante contrato de prestación de servicios en esta entidad administradora de servicios en el cargo de PROFESIONAL EN PSICOSOCIAL, para la atención de 100 beneficiarios en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre en el contrato de aportes No 44001192021 entre ICBF y esta Fundación en la MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDADES RURALES DISPERSA, EN EL MUNICIPIO DE DUBULLA, en el tiempo comprendido entre el 18 de marzo del 2021 hasta 30 de diciembre 2021.

En el cargo de Profesional en Psicosocial desempeñó las Funciones:

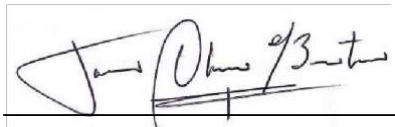
1. Liderar la elaboración y socialización del pacto de convivencia.
2. Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada en conjunto con el talento humano intercultural.
3. Participar en las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la modalidad.

4. Acompañar la construcción y/o fortalecimiento del proyecto pedagógico que responda a la realidad sociocultural, a las particularidades de niñas, niños y sus familias y a la identidad territorial, política, económica y social.
5. Acompañar la definición de acciones a desarrollar con niñas y niños para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza, la lengua materna, los saberes y prácticas tradicionales.
6. Acompañar la planeación, implementación y seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con el proyecto pedagógico y la identidad territorial, política, económica y social.
7. Acompañar la organización de ambientes pedagógicos que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños, en coherencia con el proyecto pedagógico y la definición de estrategias pedagógicas a implementar, desde el reconocimiento de la realidad sociocultural y las particularidades de las niñas, los niños y sus familias.
8. Acompañar las estrategias de la modalidad en cada una de las UCAS asignadas de acuerdo con la forma de operación.
9. Acompañar los encuentros con el entorno y las prácticas tradicionales de niñas y niños, este acompañamiento se debe de realizar por UCA mínimo una vez a la semana y debe quedar plasmado en la bitácora mensual.

10. Fomentar la gestión de espacios de participación de las UCAS en el desarrollo de la modalidad.
11. Aportar a la definición e implementación de mecanismos e instrumentos descriptivos para realizar el seguimiento al desarrollo de niñas y niños, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas realizadas y socializar el proceso de desarrollo con las familias y las UCAS.
12. Realizar encuentros en las UCAS con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.
13. Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la modalidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año 2021.

Atentamente,



JAIRO ORLANDO BOTERO ROMERO
Representante legal
Fundación Social Para El Desarrollo La Sabana

Carrera 23 No 14f-18 Celular: 3216986294
Correo electrónico:funsocial2021@gmail.com
Riohacha – La Guajira

FUNDACION SOCIAL LOS ANGELES

ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
– NIT 806.005124-1
Calle 14 B # 22-24 barrio Cooperativo-Riohacha
fundacionlosangeles2022@gmail.com

Uribía la Guajira, 26 de diciembre de 2022

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **YALEIDIS JINETE NUÑEZ,** con número de identificación CC **40929202,** laboró con la Fundación Social los Ángeles desde 01 de marzo de 2022 hasta 15 de diciembre de 2022, en el cual ejerció un cargo laboral como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**, con honorarios de **$ 2.0015.700** mediante contrato de prestación de servicios con el contrato de aportes 44000902022 entre ICBF y esta Fundación en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales dispersa, en el municipio de Uribía.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Valido solo para Certificación laboral

YAKLIN RIVADENEIRA CHOLES
COORDINADORA GENERAL
FUNDACIÓN SOCIAL LOS ÁNGELES.
Correo electrónico: fundacionlosangeles2022@gmail.com

Fundación Manos Unidas Construyendo País
NIT 825.002.350-5

LA FUNDACION MANOS UNIDAS CONSTRUYENDO PAIS

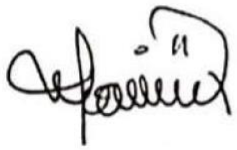
CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ** identificado (a) la cedula No 40929202 laboró en esta entidad como **PSICOSOCIAL,** en la UCA MINGUEO 4 Y CUATRO VEREDAS en el municiplo de Dibulla – La Guajira durante los siguientes periodos:

FECHA DE INCIO	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE CONTRATO
28/03/2022	15/12/2022	PRESTACION DE SERVICIOS

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Dibulla, a los quince (15) días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente:



Martha Ramírez Moreu

Representante Legal

Kra 12A Nº 18-48 Riohacha - La Guajira
Teléfono 7292877 Celular 3014759066-3012455498
E-MAIL funmanus@outlook.com

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO COORDINADOR JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

QUE LA SEÑORA YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ EJECUTO EN ESTA ENTIDAD EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

NUMERO DEL CONTRATO	**44009472024**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ**
CEDULA	**40.929.202**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD “SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD” CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF. DIRECCIÓN REGIONAL GUAJIRA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. IDENTIFICAR, BUSCAR Y VINCULAR A LAS FAMILIAS DEL TERRITORIO PRIORIZADO A TRAVÉS DE VISITAS DOMICILIARIAS Y/O SESIONES COMUNITARIAS. 2. ELABORAR DE MANERA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS FAMILIAS VINCULADAS A LA MODALIDAD. 3. DILIGENCIAR CON CADA UNA DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO EL PLAN FAMILIAR DE ACUERDO CON EL MANUAL OPERATIVO Y SUS ANEXOS. 4. REALIZAR ACCIONES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DE LA MODALIDAD “SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD” EN EL MARCO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS MANUAL OPERATIVO, SUS ANEXOS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MODELO DE ENFOQUE DE DERECHOS DEL ICBF. BRINDAR DE MANERA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO, DIRECCIONAMIENTO Y/O ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS ASIGNADAS PARA INICIAR RUTAS DE ATENCIÓN Y ACTIVAR LA RUTA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN CASO DE CONOCER QUE UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE PARTICIPANTE, SE ENCUENTRA EN PRESUNTO RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS Y HACERLES SEGUIMIENTO A LOS CASOS. 5. PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA EN EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DEFINIDAS PARA EL EQUIPO DE UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO DEL QUE HACE PARTE. 6. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EN DEMÁS REUNIONES CONVOCADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7. GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO



	GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY. 8. CONTAR CON LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS TALES COMO EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO TELEFÓNICO, PLANES DE DATOS Y COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS, SIN PERJUICIO DE QUE EL ICBF PUEDA ASIGNARLOS EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO O RELEVANTE PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO. 9. LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD “SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD” Y SUS ANEXOS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 23:57:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40929202
Código de Verificación	40929202260119235723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:18:23 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40929202,** Apellidos y Nombres **JINETE NUÑEZ YALEIDIS ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Icbf**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Datos del ciudadano

Señor(a) YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 40929202.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el p
Fecha de consulta: martes, enero 20, 2026 - Hora de consulta: 00:01:10

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, e sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dich término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuy elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Friedel, para CDI Software, 2013

OTRAS ENTIDADES

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 12:05:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40929202** y Nombre: **YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132958542** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ identificada con cédula de ciudadanía número 40929202 de Riohacha, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 40929202 con código interno 317444021-I y con fecha de inscripción 02 de Noviembre de 2016, resolución de inscripción 0384 del 30 de Noviembre de 2016.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 02 de Noviembre de 2026.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 19 de Enero de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **rAH4KL** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40929202 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 08:40 AM

Código Verificación: **VXW2875S4C**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 40929202 expedida en RIOHACHA- LA GUAJIR (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO**

DE BIENESTAR FAMILIAR, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA.** **3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo**,** se

comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los (03) días del mes de MARZO del 2026

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El(la) suscrito(a) YALEIDIS ELENA JINETE identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 40929202 expedida en RIOHACHA- LA GUAJIRA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de RIOHACHA el día (_03_) de MARZO de 2026.

Yaleidis Elena Jinete

Firma
Nombre YALEIDIS ELENA JINETE NUÑEZ
Cédula 40929202

PÚBLICA

7. TÉCNICO EN ÁREA JURÍDICA

❖ PERFIL: TÉCNICO EN EL ÁREA JURÍDICA

- **ACTIVIDAD:** Actividad N° 25 – Implementación de programa de gestión de la salud pública para los procesos de gobernanza y gobernabilidad
- Se presenta hoja de vida y soportes del personal propuesto para el perfil técnico en el área jurídica, quien apoyará los procesos administrativos y normativos del proyecto.

SYLLEN DE LA RANS VARELA

TENICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS PUBLICOS

CONTACTO

3002603811

syllen.dlr@gmail.com

Riohacha, La Guajira

HABILIDADES

- Organización y manejo de documentos
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Comunicación efectiva
- Conocimiento en procesos administrativos
- Capacidad de trabajo en equipo

CURSOS

- Integridad, transparencia y lucha contra la corrupcion
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Curso especialista SECOP II

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona proactiva, organizada y responsable, con excelentes habilidades interpersonales. Cuento con experiencia en procesos administrativos y de gestión documental en el sectorpúblico, destacándome por mi compromiso, eficiencia y capacidad para trabajar en equipo.

EDUCACION

- 2022 - 2023

Universidad de La Guajira

Tec. profesional en procesos administrativos publicos

- 2019 - 2024

Universidad de La Guajira

Derecho (a esperas de grado)

- 2022 - 2024

Universidad de La Guajira

Tecnologia en Gestion Publica

(terminacion academica)

EXPERIENCIA LABORAL

- Pasante Administrativo

Contraloria General del Departamento de La Guajira

Apoyo en la gestión documental . Organización de archivo. Colaboración en procesos internos. Digitalizacion de archivos.

- Judicante

Instituto Nacional de Vías -INVIAS-

Apoyo jurídico en procesos. Contestación de solicitudes (memorandos, derechos de petición). Apoyo en procesos contractuales.

República de Colombia El Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre La Universidad de La Guajira

SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de

Técnica Profesional en Procesos Administrativos Públicos

A

Syllen Saudith De La Rans Varela

C.C. 1.006.569.714 de Riohacha

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 29 de Agosto de 2024

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 058 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 08

DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Riohacha, 28 de noviembre de 2023

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la estudiante **SYLLEN SAUDITH DE LA RANS VARELA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.569.714 expedida en Riohacha (La Guajira), realizó sus prácticas en este ente de control donde se desempeñó eficiente y eficazmente en el área donde se le asignaros distintas actividades para el desarrollo de las mismas.

En el periodo se sus prácticas se cumplieron las 150 horas requeridas para la asignatura de praxis IV.

Se expide el presente Certificado, para los fines pertinentes

JULIANA MARGARITA RODRIGUEZ SIERRA
Directora de Responsabilidad Fiscal

No. 2025-1301

LA SUBDIRECTORA (E) DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

HACE CONSTAR:

Que revisada la información que reposa en la Subdirección de Gestión Humana se evidenció que **SYLLEN SAUDITH DE LA RANS VARELA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.569.714, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Guajira, se encuentra vinculada formativamente a esta entidad a través de las Resoluciones No. 149 del 28 de enero de 2025 y No.2961 del 30 de julio de 2025, para la realización de la Judicatura Ah-Honorem.

Que el desarrollo de la Judicatura Ah-Honorem es el siguiente:

- **Período programado:** del 03 de febrero de 2025 al 03 de noviembre de 2025.
- **Dependencia donde se desarrolla:** Dirección Territorial Guajira.
- **Estado:** Finalizada.
- **Horario:** Tiempo completo.
- **Descripción de las actividades realizadas por la practicante:** Las actividades realizadas en el marco del perfil funcional del desarrollo de la Judicatura Ah-Honorem se encuentran establecidas en el plan de prácticas del 07 de febrero de 2025, las cuales fueron:

1. Apoyo Jurídico: Colaborar en la revisión, análisis y elaboración de conceptos jurídicos relacionados con los proyectos y contratos de infraestructura vial a cargo de INVIAS. Esto incluye la interpretación de normativas y la resolución de consultas legales.
2. Gestionar respuestas derecho de petición: Gestionar y responder los derechos de petición presentados ante INVIAS, asegurando una respuesta oportuna y eficaz dentro de los plazos establecidos por la ley.
3. Defensa Jurídica: Participar en la preparación de estrategias para la defensa jurídica del INVIAS, incluyendo la recopilación de información y pruebas para procesos judiciales o administrativos que involucren a la entidad.
4. Asesoría Legal Interna: Brindar apoyo a las diferentes dependencias del instituto en temas legales, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes en los proyectos de infraestructura.
5. Seguimiento a Procesos: Realizar seguimiento a los procesos judiciales o administrativos en los que INVIAS es parte, asegurando el cumplimiento de plazos y requisitos legales.

Instituto Nacional de Vías
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
PBX: (051) 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
NIT. 800.215.807
http://www.invias.gov.co

Valoración del rendimiento de la estudiante: De acuerdo con el informe final de desarrollo de prácticas remitido por parte del tutor de practica del INVIAS designado para acompañar el proceso de practica laboral de la estudiante, el rendimiento de la practicante fue satisfactorio durante el desarrollo de la misma.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada

Dada en Bogotá D.C., a **15 de diciembre de 2025.**

Firmado digitalmente por AVILA CASTELLANOS SONIA ENITH

SONIA ENITH AVILA CASTELLANOS
Subdirectora (e) de Gestión Humana

Elaboró: Luisa Fernanda Campos Castaño / Grupo ECGGC - Subdirección de Gestión Humana
Reviso: Wilver Dario Cuellar / Subdirección de Gestión Humana
No. 2025-1301

Para verificar la información contenida en el presente documento, remita la solicitud al correo electrónico ***shq@invias.gov.co***

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Instituto Nacional de Vías
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
PBX: (051) 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
NIT. 800.215.807
http://www.invias.gov.co

8. TÉCNICO EN SALUD

❖ PERFIL: TÉCNICO EN EL ÁREA DE LA SALUD

- **ACTIVIDAD:** Actividad N° 25 – Implementación de programa de gestión de la salud pública para los procesos de gobernanza y gobernabilidad
- Se presenta hoja de vida y soportes del personal propuesto para el perfil técnico en el área de la salud, quien apoyará la ejecución de actividades operativas del proyecto.

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PINTO	MINDIOLA	ANYIBEL DALIANA

DOCUMENTO DE: C.C (X) C.E ( ) No. 1118835185 | SEXO: F (X) M ( ) | NACIONALIDAD: NACIONALIZADO ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA ( ) SEGUNDA ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE

FECH DÍA 03 MES 01 AÑO 1991

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 25#12ª-81

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPI RIOHACHA

TELÉFONO 3104038502 -301779948

2 FORMACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA — TÍTULO OBTENIDO:

PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o	5o.	6o.	7o.	8o.	9o		X	MES 12 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	03	2010	0815
TC	4	X		SALUD PUBLICA	01	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMA

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

N (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION HALU		*X*	*COLOMBIA*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	*RIOHACHA*	*Contratos2@fundacionhalu.org*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3102708590	DÍA 01 MES 07 AÑO 2025	DÍA 30 MES 04 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	*SALUD*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CIDEMOS		*X*	*COLOMBIA*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	*RIOHACHA*	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3123252431	DÍA 26 MES 09 AÑO 2024	DÍA 25 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
FACILITADORA TERRITORIAL	*SALUD*	*CALLE 107#23B-79*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMFAGUAJIRA		*X*	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	*MANAURE*	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 25 MES 06 AÑO 2024	DÍA 21 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
AUX DE ENFERMERIA	*SALUD*	*CALLE 13#8-175*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMUNIDAD PRESIARU		*X*	*COLOMBIA*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	*RIOHACHA*	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3017262940	DÍA 01 MES 06 AÑO 2024	DÍA 31 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX DE ENFERMERIA	*SALUD*	*RIOHACHA*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

15FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION CIDEMOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3205800824	DÍA 15 MES 09 AÑO 2022	DÍA 30 MES 09 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX DE ENFERMERIA	SALUD	BUCARAMANGA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AL DESARROLLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3143375022	DÍA 28 MES 07 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTORA ALIMENTARIA	SALUD	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION FEDES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3192401632	DÍA 01 MES 06 AÑO 2022	DÍA 31 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTORA COMUNITARIA	MODALIDAD MIL DIAZ	Kr 5#22b 46

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
IPSI PALAIMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2021	DÍA 30 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX DE ENFERMERIA	VACUNADORA	RIOHACHA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDESTAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MANAURE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3185232370	DÍA 22 MES 10 AÑO 2019	DÍA 15 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX DE ENFERMERIA	SALUD	BUCARAMANGA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION AMIGO PARA UN MEJOR FUTURO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MANAURE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3207449152	DÍA 04 MES 02 AÑO 2019	DÍA 15 MES 10 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX DE ENFERMERIA	SALUD	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION SANTA FE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MANAURE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3016452786	DÍA 04 MES 02 AÑO 2019	DÍA 12 MES 09 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX DE ENFERMERIA	SALUD	MANAURE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION YANAJASA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	URIBIA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3116593197	DÍA 02 MES 02 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX DE ENFERMERIA	SALUD	URIBIA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

6 ~~TIEMPO TOTAL DE~~ EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	1

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO OCONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

8 ~~OBSERVACIONES DEL~~ JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LAINFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADAHASIDO CONSTATADAFRENTE ALOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

_____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.835.185

PINTO MINDIOLA

APELLIDOS

ANYIBEL DALIANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1991
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

28-ENE-2009 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800100-01099574-F-1118835185-20190927 0067841880A 1 9910201576

República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Almirante Padilla

Riohacha - La Guajira

Creada por la Secretaría de Educación Departamental según Decreto 248 del 2002

Confiere a:

ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA

Identificado (a) con TI No 91010316036 de RIOHACHA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber sido promovido por el Comité de Evaluación y Promoción del Grado Once (11°) y haber cumplido con los requisitos establecidos según el Decreto 0230 de 2002.

Rector (a)

Secretario (a)

Dado en Riohacha La Guajira a los [illegible] días del mes de [illegible] de [illegible]

Anotado al Folio [illegible] Libro de Registro No [illegible] Numeral [illegible]

Institución Educativa Almirante Padilla

DANE
144001-001151

JORNADA
MATINAL

Acta de Grado

En la ciudad de **RIOHACHA** a los **05** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2008** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA** Institución aprobada hasta el nivel de Educación Media y autorizada por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICO** según **DECRETO** No. **248** del **5** de **NOVIEMBRE** del año **2002.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el TITULO DE, **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA

C.C. o T.I. 91010316036 DE RIOHACHA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **096** de fecha **5 DE DICIEMBRE DE 2008** que consta de **32F** alumnos y que comienza con el nombre de **PEDRO DE JESÚS ARENAS MALDONADO** y se cierra con el nombre de **INGRITH YURANIS ZULETA VIANA**.

Firmada y sellada por **MARIANO ESTRADA GUERRA** (Rector(a)) y **BERTHA YOLANDA ACUÑA RODRÍGUEZ** (Secretario(a)).

Dada en **RIOHACHA**, a los **05** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2008**

FIRMADO Y SELLADO

Rector (a)

Secretario (a)

La República de Colombia
y en su nombre la

CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANAR

FILIAL RIOHACHA

Personería Jurídica 286 de marzo 26 de 1999
Resolución No. 049 de marzo 23 de 2001 Secretaría de Educación de la Guajira
Acuerdo No. 0396 de Noviembre 13 de 2009 Ministerio de la Protección Social

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Teniendo en cuenta que:

Anyibel Daliana Pinto Mindiola

C.C 1.118.835.185 de Riohacha

Terminó satisfactoriamente los estudios teórico-Prácticos en salud, correspondientes al programa Auxiliar de Enferme con una duración total de 1800 horas, otorga el presente certificado de Aptitud Ocupacional que lo acredite como

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

En fé de lo cual firmamos y sellamos este certificado en Riohacha - La Guajira
A los 09 días de Julio de 2010

Dirección Académica

Dirección Administrativa

Coordinación de Programa

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION EDUCATIVA HUMANAR
FILIAL RIOHACHA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 286 DE MARZO 26 DE 1.999
RESOLUCIONES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GUAJIRA
No. 040 DE ABRIL 11 DE 2000, 049 MARZO 23 DE 2001, 240 OCTUBRE 9 DE 2001 Y 118 DICIEMBRE DE 2004
APROBACIÓN MINISTERIO DE SALUD
ACUERDO No. 38 DE MARZO 8 DE 2000, 042 DE OCTUBRE 24 DE 2000 Y 058 DE MARZO 16 DE 2004
ACUERDO No. 0396 DE NOV. 13 DE 2.009 MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
RESOLUCION No. 852 DE JULIO 31 DE 2.009 SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GUAJIRA
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. **35012010B04**

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Reunidos en la sede de la ***Corporación Educativa Humanar*** filial Riohacha, entidad educativa sin ánimo de lucro, los abajo firmantes en calidad de Director Académico, Director Administrativo, Coordinador de Programa y Representante Legal, dejamos constancia que una vez revisados los libros correspondientes encontramos que:

Que: ***ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA***

C.C. No. ***1.118.835.185 DE RIOHACHA***

Cumplió con todos los requisitos teóricos prácticos correspondientes al programa de AUXILIAR DE ENFERMERIA con una duración de 1800 horas, decide en consecuencia otorgar el CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL que acredita al egresado para ejercer el oficio de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Se firma esta acta en Riohacha La Guajira, a los 09 días del mes de Julio del año 2.010.

DIRECTOR ACADEMICO

COORDINADOR

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA identificado(a) con CC 1118835185 registra La siguiente información:

2026-02-17--5:52:58 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermeria	2011-07-22	815	DTS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
INSCRIPCION DE PROFESIONALES



Anyibel Daliana Pinto Mindiola
C.C No. 1.118.835.185
Auxiliar de Enfermeria
INSCR. No. 0815 22/07/2011

Secretario Departamental de Salud

Guajira

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.835.185

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO PROFESIONAL EN

SALUD PÚBLICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Riohacha, a los dieciseis (16) días del mes de enero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CLARA BARRAGAN DE AVILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA BARRAGAN DE AVILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

16/01/2012
FECHA REGISTRO

REGIONAL GUAJIRA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 838225 - 16/01/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.835.185

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Riohacha, a los dieciseis (16) días del mes de enero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CLARA BARRAGAN DE AVILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA BARRAGAN DE AVILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sia.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1118835185

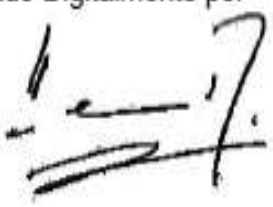
Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los veintidos (22) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

106938987 - 22/09/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222003278396CC1118835185C.

SENA

REGIONAL GUAJIRA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICA

Que ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1118835185 de Riohacha, realizó y aprobó el curso de ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Riohacha. a los veintidos (22) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222010227039966CC1118835185E

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

unicef

Certifican que

ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA

Realizó y aprobó el curso virtual

Manejo integrado de la desnutrición aguda, moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad.

Intensidad: 20 horas

Bogotá, 14 de Jan de 2020

World Vision

OTORGA EL PRESENTE

reconocimiento a

ANYIBEL PINTO
CC. 1118835185

Por su participación activa como Voluntario(a) **En el programa Anoutawa para la Niñez implementado en el distrito de Riohacha**

Dado en Riohacha a los 26 días del mes de abril de 2024

Líder de Operaciones Regional
Guajira/Cesar

Powered by CamScanner

unicef
for every child

Certificate of Completion

ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA

has successfully completed

Prevention of sexual exploitation and abuse (PSEA)

by

UNICEF

21 septiembre 2022



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

n78XEN6O7D

AGORA

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.835.185

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
CLARA BARRAGAN DE AVILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA BARRAGAN DE AVILA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

2263691 - 2010/12/15
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 952400113454CC1118835185C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

unicef
for every child

Certificado de finalización

ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA

ha completado con éxito

BSAFE (Spanish)

proporcionado por

UN & UN agencies

20 de septiembre de 2022

Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

BwfSoXMCyT

AGORA

Nota: el presente certificado ha sido expedido por UNICEF a través de la plataforma Agora. Es posible que otras instituciones no lo reconozcan, incluidos proveedores externos y universidades, de los cuyos contenidos podrían ofrecerse en el presente curso o programa.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANAR FILIAL – RIOHACHA

Personería Jurídica No. 286 DE 1.999
CENTRO EDUCACION CONTINUADA

CERTIFICA

QUE: **ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA**
CC. No. 1.118.835.185 de Riohacha

Asistió al Seminario de:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración 20 Horas

Realizado en Riohacha a los 24 días del mes de Junio de 2.010

El Director

El Docente

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA

C.C.1118835185

participó en el curso virtual:

Vacunación contra el COVID-19 para personal vacunador

Primer semestre año 2021
Con una intensidad horaria de 10 horas
Bogotá

CDEIS

Sara Marcela Valencia Cadavid
Coordinadora CDEIS

SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA FUNDACIÓN HALÜ BIENESTAR HUMANO Y ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA EN EL MARCO DEL PROYECTO "K-COL-2025-9005"
No. 013 – 2025

Entre la **Fundación Halü Bienestar Humano**, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con registro del 5 de noviembre de 2009, con domicilio en la Carrera 64 No. 96-31 en la ciudad de Bogotá, identificada con el **NIT. 900.321.646-1** representada legalmente por **CLAUDIA LILY RODRÍGUEZ NEIRA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **Nº 39.621.016 de FUSAGASUGÁ**, que para los efectos del presente contrato se denominará la **"CONTRATANTE" y ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº 1.118.835.185 de Riohacha** con dirección de residencia **CALLE 25 12 A - 81 en Riohacha**, teléfono celular **3104038502**, correo electrónico **dalianapinto89@gmail.com**, quien en adelante se denominará la **"CONTRATISTA"**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y por las disposiciones del Ordenamiento Jurídico Colombiano. Considerando que existe la necesidad y justificación para la prestación del servicio requerido por la **Fundación Halü Bienestar Humano**, y que se ha verificado que la **CONTRATISTA** cuenta con la idoneidad, capacidad y cumplimiento de requisitos para ejecutar el objeto del presente contrato, de conformidad con los documentos presentados durante el proceso de selección, la **CONTRATISTA** acepta las condiciones de este contrato de prestación de servicios con la **CONTRATANTE**, de acuerdo a las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA, OBJETO:** Prestar servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** para aportar soporte técnico, operativo y social al equipo de implementación del proyecto, facilitando la articulación de servicios institucionales en el marco del proyecto "Protección local y asistencia humanitaria para las personas afectadas por el conflicto armado y los flujos migratorios mixtos 2025 - 2026", que ejecuta la **Fundación Halü Bienestar Humano** en convenio con **DKH - ECHO. SEGUNDA, VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**, incluyendo el valor de los impuestos y gastos a los que haya lugar; **PARÁGRAFO PRIMERO, CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del contrato incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para el oportuno y satisfactorio cumplimiento del objeto del presente contrato por parte de la **CONTRATISTA**, tales como impuestos, materiales, recursos técnicos, medios magnéticos, papelería, copias, transporte, administración, seguros, imprevistos, utilidad e impuestos, entre otros. Cualquier costo, impuesto o gasto adicional que se genere por la celebración o ejecución del presente contrato y relacionado directamente con el objeto de éste, será asumido exclusivamente por la **CONTRATISTA. TERCERA, FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **1.** Nueve **(9)** pagos en mensualidades vencidas desde **julio de 2025 a marzo de 2026**, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) 2.** Un último pago en el mes de **abril de 2026**, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**, contra entrega de la totalidad de los productos y requisitos para pagos que figuran y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, debidamente aprobados por la supervisión del proyecto. **CUARTA, REQUISITOS PARA LOS PAGOS: (1)** dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes la **CONTRATISTA** se obliga a presentar a satisfacción de la **CONTRATANTE** informe de actividades mensual debidamente aprobado por la supervisión del contrato **(2)** Entregables de conformidad con los productos establecidos en el siguiente parágrafo, de acuerdo con los plazos de entrega **(3)**

Powered by CamScanner

LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT 804.000.939-7

La **CORPORACIÓN CIDEMOS**, institución social, no gubernamental comprometida con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de procesos y proyectos de: investigación, educación, comunicación y nuevas tecnologías, organización, fortalecimiento e infraestructura comunitaria, incidencia jurídica y políticas públicas, promoción de la salud, seguridad alimentaria y desarrollo económico; orientados a la construcción de un modelo de sociedad fundada en la democracia, los derechos humanos, la justicia social, la ética y la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental y el reconocimiento de la diversidad cultural y la equidad de género y generación.

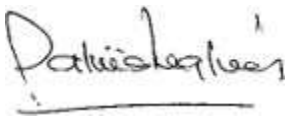
CERTIFICA:

Que, **Anyibel Daliana Pinto Mindiola** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.835.185 de Riohacha, prestó sus servicios como **Facilitadora Territorial para el proyecto PIO "experiencias y rutas para el desarrollo integran de la primera infancia en contextos de movilidad humana".**
Su vinculación fue mediante contrato de prestación de servicios independientes desde el veintiséis (26) de septiembre del 2024 hasta el 25 de diciembre de 2024, desarrollando las actividades solicitadas, entre las cuales están:

1. Participar en la implementación de un proceso de formación a agentes comunitarios en salud para fortalecer la respuesta local en la atención integral a la primera infancia.
2. Apoyar el desarrollo de una propuesta pedagógica y metodológica formativa orientada a 90 agentes comunitarios de los Departamentos de Arauca, Chocó, Vichada, Norte de Santander y Guajira, sobre: a) El ejercicio de la promotoría comunitaria en salud, b) Prevención de enfermedades prevalentes en la infancia, c) Tamizaje de la malnutrición, d) Apoyo en la recuperación nutricional y promoción de prácticas adecuadas de nutrición en la gestación y primera infancia, y e) Salud mental comunitaria (Buen vivir).
3. Trabajar en equipo con los (as) demás profesionales y/o técnicos vinculados para el desarrollo de las actividades y productos del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad a la adición del convenio firmado entre CIDEMOS y UNICEF.
4. Trabajar articuladamente con equipo nacional de la Corporación CIDEMOS frente a los lineamientos técnicos y de calidad referidos para dar cumplimiento a la adición del convenio firmado entre CIDEMOS y UNICEF.
5. Realizar acciones de articulación con equipo de profesionales y/o técnicos de cada departamento vinculados a la estrategia con el objetivo de fortalecer los procesos de construcción pedagógica del Proceso de Formación Agentes Comunitarios de Salud.
6. Acompañar el proceso de caracterización y focalización de lo y las participantes del proceso de formación Agentes comunitarios y comunitarias en salud.

7. Participar en el proceso de inducción y formación para la transferencia de contenido de la estrategia Proceso de Formación Agentes Comunitarias (os) en salud.
8. Desarrollar actividad de pilotaje de materiales educomunicativos y pedagógicos en el marco de la construcción del material maleta pedagógica para los y las agentes comunitarios (as) en salud.
9. Liderar aplicación y sistematización de resultados del instrumento de pre- test (recolección de conocimientos previos) a las y los agentes comunitarios (as) en salud en cada uno de los territorios previo al inicio de la formación.
10. Participar desde un rol de formadores en el desarrollo de la Propuesta de formación a los y las agentes comunitarios (as) en salud durante el desarrollo de los dos encuentros en cada uno de los territorios.
11. Liderar el proceso de acompañamiento en comunidad a los y las agentes comunitarios (as) en salud en marco de las actividades propuestas al finalizar cada uno de los encuentros de formación.
12. Sistematizar resultados del proceso de acompañamiento en comunidad a los y las agentes comunitarios (as) en salud en marco de las actividades propuestas al finalizar cada uno de los encuentros de formación.
13. Liderar aplicación y sistematización de resultados del instrumento de pos- test (valoración de conocimientos) a las y los agentes comunitarios (as) en salud en cada uno de los territorios al finalizar el proceso de formación.
14. Liderar desarrollo de grupo focal en cada uno de los territorios con los y las agentes comunitarias (os) en salud al finalizar el proceso de formación.
15. Sistematizar los resultados del grupo focal en cada uno de los territorios con los y las agentes comunitarias (os) en salud al finalizar el proceso de formación.
16. Presentar informes mensuales relacionando las acciones para contribuir en el desarrollo de la propuesta de formación a los y las agentes comunitarios (as) en salud.
17. Facilitar la información que permita el desarrollo y consolidación del documento de recomendaciones de escalabilidad, lecciones aprendidas generado a partir del resultado de la propuesta de formación con los Agentes Comunitarios en Salud en los territorios focalizados.

En constancia se firma a los doce (12) días del mes de febrero del año 2025 a solicitud de la interesada.



EDITH PATRICIA MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirectora Administrativa
Corporación CIDEMOS

Comfaguajira
Familias Felices

EL SUSCRITO JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que la señora **ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.118.835.185 de Riohacha – La Guajira, fue contratista de COMFAGUAJIRA mediante contrato de prestación de servicios, cuyo objeto, fue: prestar los servicios como **auxiliar de enfermería**, para desarrollar el modelo integrado de atención y prevención de la desnutrición, en aras de dar cumplimiento al contrato de aporte No 01015402024, suscrito entre Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y la Caja de Compensación Familiar de la Guajira.
Durante el siguiente periodo:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	DURACIÓN	VALOR
037 - 2024	Desde 25 - 06 - 2024 Hasta 24 - 12 - 2024	$ 20.362.824.

En virtud del contrato anterior relacionado desarrollo las siguientes actividades;

- ✓ Realizar tamizaje nutricional toma de peso, talla y perímetro braquial, a través de procedimiento estandarizado.
- ✓ Realizar la prueba de edema, identifica signos de alarma de malnutrición y realiza el registro de los datos en los formatos destinados para tal fin, realizando la georreferenciación correspondiente.
- ✓ Apoyar las acciones complementarias de acuerdo a las orientaciones para el suministro de la alimentación.
- ✓ Velar por el adecuado almacenamiento y uso de los equipos metrológicos.
- ✓ Participar en la definición y ejecución de las acciones de estimulación sensorial y emocional a desarrollar con las niñas y niños usuarios de modelo de atención.
- ✓ Promover la lactancia materna y apoyar el reinicio de esta (en los casos que aplique), cuando se haya suspendido, de acuerdo con las orientaciones que emita un profesional del área de la salud.
- ✓ Apoyar la implementación de estrategias para llevar a cabo el componente de Hábitos de Estilos de Vida Saludables, en conjunto con el equipo que atenderá la EAS.
- ✓ Dar cumplimiento a la Guía de Metrología respecto a la selección de los equipos y a las actividades que garanticen que los instrumentos de medición se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, se utilicen adecuadamente y proporcionen medidas confiables que permitan tomar decisiones satisfactorias.
- ✓ Realizar el seguimiento al consumo de la ración, consumo y tolerancia del Alimento Listo para el Consumo.
- ✓ Verificar y realizar seguimiento a la cantidad de Alimento Listo para el Consumo ALC ingerido, solicitando a la madre, padre o cuidador almacenar los sobres (de acuerdo con las orientaciones previamente brindadas a la familia sobre uso y manejo del ALC).

Dado en Riohacha, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del 2025.

LESLY SALON BARROS
Jefe oficina Jurídica

Proyectado: Dairo Zambrano.

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira

Vigilado Supersubsidio

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA PRESIARU

CERTIFICA

Que **ANYIBEL PINTO MINDIOLA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1118835185, laboro en esta entidad, desempeñándose como Promotora de Salud, desde el 01 de junio al 31 de octubre del 2024.

La anterior certificación se expide a solicitud de la persona interesada a los 20 días del mes de enero del 2025

JO

JOSELVINA EPIAYU
Representante Legal

FEDESS

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
NIT 825001517-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de la entidad correspondientes al contrato aporte CONTRATO 299 DE 2021 firmado entre La FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL FEDESS y el ICBF, se encontró que el/la señor(a) ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1118835185, suscribió contrato por prestación de servicios desarrollando las actividades referidas en el manual operativo de la MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO en el cargo de GESTOR SOCIAL, del 1 de junio de 2022 al 31 de octubre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 (veinte) días del mes de diciembre de 2022.

Imelda Humanez Pertuz.
IMELDA NAYITH HUMANEZ PERTUZ
Representante Legal

Dirección Calle 21 # 5 36 Barrio San José
Maicao - La Guajira
Carrera 5B # 22B 46 Barrio 7 de agosto
Riohacha - La Guajira
Teléfono +57 7275410 Celular 3183401632
Web: www.fedess.org
Email contacto@fedess.org

+AMOR FAMILIAS FELICES

LA CORPORACIÓN PARA LAINVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
Nit. 804.000.939-7

La **CORPORACIÓN CIDEMOS**, institución social, no gubernamental comprometida con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de procesos y proyectos de: investigación, educación, comunicación y nuevas tecnologías, organización, fortalecimiento e infraestructura comunitaria, incidencia jurídica y políticas públicas, promoción de la salud, seguridad alimentaria y desarrollo económico; orientados a la construcción de un modelo de sociedad fundada en la democracia, los derechos humanos, la justicia social, la ética y la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental y el reconocimiento de la diversidad cultural y la equidad de género y generación.

CERTIFICA:

Que **Angybel Dayana Pinto Mindiola** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.118.835.185 de Riohacha, prestó sus servicios como **Auxiliar de enfermería en el proyecto Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas (UBAC).**
Su vinculación fue mediante contrato de prestación de servicios Independientes desde el doce (12) de septiembre del 2022 hasta el treinta (30) de septiembre del 2023, desarrollando las siguientes actividades.

1. Brindar orientaciones individualizadas a las familias participantes que reciben Alimento Listo para el Consumo, encaminadas a inicio del suministro, tolerancia, porciones, horarios de suministro, almacenamiento, conservación y manipulación.
2. Brindar orientaciones y realizar seguimiento a las familias para el consumo adecuado del Alimento Listo para el Consumo y la Ración Familiar para Preparar -RFPP, informar al profesional en nutrición las novedades encontradas.
3. Participar en el diseño e implementación de estrategias para llevar a cabo el componente de Acciones pedagógicas priorizando la promoción de hábitos de estilos de vida saludables, en conjunto con el equipo.
4. Apoyar la búsqueda activa de niños, niñas y gestantes para el ingreso a la UBAC, realizando la toma de medidas antropométricas, previa orientación y capacitación del profesional en nutrición.
5. Realizar y participar en los estudios de caso para los participantes que lo requieran.
6. Participar en la definición y ejecución de las acciones de estimulación sensorial y emocional a desarrollar con las niñas y niños de la UBAC.
7. Identificar los signos que presenten los participantes de la UBAC, frente al desarrollo de enfermedades, peligro de muerte, desnutrición en niñas o niños y bajo peso en mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, al ingreso a la modalidad y durante el seguimiento mensual y con mayor frecuencia en los casos que lo requieran.
8. Realizar seguimiento y gestión para garantizar el cumplimiento al esquema de vacunación y la asistencia a la consulta de valoración integral, de acuerdo con la edad y curso de vida.

9. Promover con las familias de la UBAC y la comunidad en general, la aplicación de la estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI), así como los contenidos educativos de los programas de crecimiento y desarrollo, salud de la mujer (control prenatal, planificación familiar), lactancia materna, enfermedades tropicales y de interés en Salud Pública.
10. Gestionar y acompañar a las familias usuarias, en la obtención de documentos pendientes (afiliación al SGSSS, carné de vacunas, carné de control prenatal, etc.), citas y remisiones requeridas con el sector salud.
11. Realizar seguimiento al estado de salud de las niñas, niños y mujeres gestantes de la UBAC.
12. Apoyar la remisión y seguimiento a las rutas de atención en salud.
13. Identificar signos clínicos de desnutrición en los niños y niñas del área de influencia de la UBAC, y reportar la situación al profesional de nutrición.
14. Participar en las mesas, reuniones y talleres cuando sea requerido.
15. Verificar y realizar seguimiento a la cantidad de Alimento Listo para el Consumo- ALC ingerido, solicitando a la madre, padre o cuidador almacenar los sobres (de acuerdo con las orientaciones previamente brindadas a la familia sobre uso y manejo del ALC).
16. Indagar e informar al profesional en nutrición, sobre la tolerancia de los usuarios a la alimentación (si hay o no presencia de episodios de vómito, episodios de diarrea o distensión abdominal), así como de la aparición de signos de alarma o deterioro del estado nutricional o de salud.

En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2023 a solicitud del interesado(a).



Carina Corena Mendoza
Profesional Líder de Gestión Humana
Corporación CIDEMOS

Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2023

MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.179.526 expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre y representación de la entidad denominada **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO**- con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 901.100.455-5, certifica que ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA identificado (a) con cédula de ciudadanía N 1.118.835.185

Ejecutó el siguiente contrato:

No. Contrato	CP-PR-2022-770
Objeto:	EL CONTRATISTA se obliga con ALDESARROLLO a la prestación de servicios como GESTOR ALIMENTARIO, a articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, encaminados a la implementación de unidades productivas de autoconsumo para la población urbana en desarrollo del proyecto "MANOS QUE ALIMENTAN" en los Departamentos de Norte de Santander (Cúcuta), Santander (Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja), Boyacá (Tunja), Casanare (Yopal), Cesar (Valledupar), Guajira (Riohacha), Magdalena (Santa Marta) y Córdoba (Montería), dentro de la ejecución del Convenio No 319 de 2022 suscrito con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
Fecha de Inicio:	28 de julio de 2022
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2022
Valor del contrato	$13.130.000
Modificatorios:	**OTROSÍ NO. 1** MODIFICAR LA FORMA DE PAGO: modificar la CLAUSULA SEGUNDA del Contrato de Prestación de Servicios No CP-PR-2022-770, apartado "PAGO 1" y "PAGO 2" en la que se contempla los pagos conforme a las actividades y entregables establecidos para los contratistas, queda de la siguiente manera:

	11. Realizar las entregas a los hogares participantes de los insumos y elementos previstos, con control de contenido y diligenciando los formatos establecidos para tal fin. 12. Realizar con cada hogar la totalidad de actividades programadas. 13. Incentivar a los hogares para el montaje de la Unidad de Producción de Alimentos para el Autoconsumo familiar o comunitaria, granja de especies menores, con los insumos entregados por el proyecto "MANOS QUE ALIMENTAN". 14. Asesorar la producción de alimentos y la generación de excedentes como ingresos complementarios al hogar.						
Calificación del servicio:	**Excelente**	**XX**	Bueno		Deficiente		
Observaciones:	**EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y TÉCNICAS EXIGIDAS.**						

MOISES DAVID HERNANDEZ SANCHEZ
DIRECTOR NACIONAL
ALDESARROLLO.

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

NIT 900185729-9

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPSI PALAIMA,

CERTIFICA:

QUE **ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.835.185 expedida en Riohacha – La Guajira, que en calidad de AUXILIAR DE ENFERMERIA labora como (VACUNADORA) de vacunación Covid – 19 de la IPSI PALAIMA, desde el 01 de mayo del 2021 hasta la presente fecha devengando un salario mensual de $1.000.000 demostrando durante su permanencia responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los dos (07) días de marzo de 2022.

Atentamente,

TENILDA LEDEZMA ALVAREZ
Representante Legal
IPSI PALAIMA

UNION TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA
"TIERRA DE INDIOS"
NIT: 901370529-9

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA

CERTIFICA

Que la señora **ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.835.185, laboró con esta entidad prestando sus servicio como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** desde el 12 de marzo del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, en el municipio de Uribia – La Guajira. En el marco del contrato 134 suscrito entre la unión temporal para el desarrollo indigenista y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCA.
- Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada o estructurada, en conjunto con el talento humano intercultural.
- Liderar la implementación de acciones de promoción de la salud y nutrición, y activar la ruta para su atención oportuna, reconociendo las prácticas de medicina tradicional y alimentación propias de las comunidades que favorecen el desarrollo de una atención pertinente y oportuna.
- Elaborar y hacer seguimiento a la implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Manufactura para el servicio de alimentación.
- Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.
- Diseñar el ciclo de menús acorde a la minuta patrón concertada y hacer seguimiento a su aplicación.
- Realizar remisión de los casos de malnutrición, desnutrición y riesgo de desnutrición.
- Realizar la toma de medidas antropométricas y hacer el respectivo seguimiento de las niñas y los niños y elaborar los planes de intervención individuales y colectivos; incluida la toma, análisis y activación de ruta en casos de perímetro del brazo por debajo de 11,5 cm, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 5406 de 2015.
- Asesorar a todo el talento humano intercultural en los protocolos de activación de las rutas de salud cuando se requiera.
- Liderar el diseño del plan de promoción integral de la salud, así como su implementación a través de acciones de promoción de la salud y prevención de la
- enfermedad tales como identificar signos de peligro o alerta en el desarrollo de las niñas y los niños, y activar las rutas para su atención oportuna.

UNION TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA
"TIERRA DE INDIOS"
NIT: 901370529-9

- Fomentar la participación de las familias y la comunidad en procesos de formación en AIEPI comunitario (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia).
  Participar en las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad.
- Realizar encuentros en el hogar con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera infancia, así como su
- compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.
- Realizar procesos de educación alimentaria y nutricional con las familias beneficiarias, de tal forma que se abarquen procesos como la lactancia materna, la construcción de hábitos y estilos de vida saludable, etc., reconociendo y promoviendo aquellas prácticas culturales que favorecen estos procesos, entre otros que se identifiquen vitales para el desarrollo de las niñas y los niños. Así mismo, promover en las familias la nutrición agroecológica y sus vínculos con la salud.
- Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad.

Para mayor constancia se firma a petición del interesado los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2020.

Atentamente

ANA PACHECO OCANDO
Representante Legal

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: FO-GTH-018
		Serie:
	CERTIFICACIÓN LABORAL	Versión 1
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE FUNDESTAR

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **ANAYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1118835185, prestó sus servicios en nuestra entidad en el Programa de Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), mediante contrato de prestación de servicios, como PROFESIONAL DE NUTRICION desde el 22 de Octubre de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019 con honorarios mensuales de Un millon quinientos sesenta y seis mil seiscientos dos pesos m/te. ($1566602,).

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, el 13 de enero de 2020.

Atentamente,

JHOANA PAOLA RUEDA RIVERO
Jefe de Talento Humano Fundestar

Proyectó: Yolefry Vanegas / Apoyo Administrativo
Revisó: Jhoana Rueda/ Talento Humano

FUNDACION
Amigos para un Mejor Futuro

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO.

CERTIFICA.

Que la Señora **ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **1.118.835.185** de Riohacha – La Guajira, desarrolló el Contrato Individual de Prestación de Servicios Profesionales en el Marco del Programa Modalidad Propia e Intercultural del ICBF, Estrategia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, desde el 04 de Febrero de 2019 hasta el 15 de Octubre del mismo año.

Se expide la presente certificación por solicitud de la parte interesada.

Dada en Riohacha - La Guajira, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año 2019.

Pedro Nicanor Torres Aragón
Representante Legal

NIT: 823-0015.20-6
E- MAIL: [illegible]

FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE

Entidad sin ánimo de lucro - Cámara de Comercio N° 00002738, Septiembre 19 de 2002, Libro I
N.I.T. N° 819005325 - 2

MPI C-00069

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION

C E R T I F I C A

Que el señora, ANYIBEL DALINA PINTO MINDIOLA Identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.118.835.184. Presto sus servicios a esta fundación con un contrato por Prestación de Servicios, a partir del día 04 de Febrero del 2019 al día 12 Septiembre 2019, cumpliendo con las responsabilidades que le fueron asignadas en el Cargo como: Enfermera, en desarrollo del Programa Modalidad Propia e Intercultural.

Se expide la presente certificación por solicitud de la parte interesada.

Dada en Manaure (La Guajira), a los veinte (20) días del mes de enero del año 2020.

MARINA AGUILAR SEQUEA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 5 entre calle 12-13 Barrio 1 de Octubre Manaure
Avenida Santa Rita Calle 22 N° 18ª – 79 Santa Marta
Teléfono: 3105263181 - 3004277151
marinaeducación@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señora **ANYIBEL PINTO MINDIOLA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.118.835.185** de Riohacha (La Guajira), actualmente presta sus servicios a esta Fundación en condición de Profesional Independiente desde el 05 de Febrero hasta el 31 de julio del presente año, desempeñándose como **AUXILIAR DE SALUD Y NUTRICION**, devengando unos honorarios por valor de $ 1.472.291 M/L en el marco del desarrollo de la Estrategia de Cero a Siempre del ICBF, en el contrato de aportes N°356 de la Modalidad Propia e Intercultural en el Municipio de Manaure - La Guajira.

Se expide la presente certificación por solicitud de la parte interesada.

Dada en Riohacha (La Guajira), a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2018

Firma
Nombre
C.C.
Representante Legal de la FUNDACION CRECER

EXEQUIEL MOREW VILLA
REPRESENTANTE LEGAL

Email: fundacioncrecer833@gmail.com
Carrera 11 bis N 27-64
3107453331-3002442033

FUNDACION YANAJASA

NIT: 900182031-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION YANAJASA

CERTIFICA

Que **ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA,** identificada con cedula de ciudadanía número. 1.118.835.185 expedida en Riohacha (La Guajira), presta sus servicios en esta fundación, en el tiempo comprendido entre el Diez (10) de marzo del 2017 hasta la fecha del presente año, devengando un salario Mensual de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS** M/L **($1.424.892,oo),** desempeñándose como AUXILIAR DE ENFERMERÍA . Bajo un contrato de prestación de servicios.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Uribia a los siete (07) días del mes de noviembre de 2017.

IRAIDA PORTILLO MARTINEZ
Representante Legal Fundación YANAJASA

I.P.S.I. SOL WAYUU

LA SUSCRITA DIRECTORA JURIDICA DE LA I.P.S.I SOL WAYUU

Certifica

Que la señora **ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA,** identificada con cedula de ciudadanía número **1.118.835.185**, presto sus servicios profesionales a la institución desde el día 3 0 de abril de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, vinculado por Contrato de Prestación de Servicios, desempeñando funciones como Auxiliar de Enfermería; Durante este tiempo cumplió con todas sus actividades a cabalidad de acuerdo a las funciones asignadas, mostrando responsabilidad, cumplimiento, respecto y liderazgo.

Se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Barranquilla, a los veinticinco
(25) días de l me s de enero de 2016Cordialmente,

DANIELLE PUMAREJO
Directora Jurídica
I.P.S.I. SOL WAYUU

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291474297

PIB
18:59:56

Bogotá DC, 17 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118835185:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 19:02:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118835185
Código de Verificación	11188351852602171902S6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:06:37 PM horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118835185**

Apellidos y Nombres: **PINTO MINDIOLA ANYIBEL DALIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:10:42 horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118835185,**
Apellidos y Nombres **PINTO MINDIOLA ANYIBEL DALIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN LE INTERESE**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164134520

(415)7707212489984(8020) 000014116413452 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 3 5 1 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 3 5 1 8 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINTO	MINDIOLA	ANYIBEL	DALIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: C L 25 12 A 81

42. Correo electrónico: dalianapinto89@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 1	3 1 0 4 0 3 8 5 0 2	3 0 1 7 7 9 9 7 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 1 0 1 2 0	8 6 9 9	2 0 2 5 0 2 2 4			5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINTO MINDIOLA ANYIBEL DALIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUAN MANUEL PARDO M
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre:	**ANYIBEL DALIANA PINTO MINDIOLA**				
Documento:	1118835185		**Sexo**	FEMENINO	
Edad:	35 años		**Teléfono:**	3104038502	
Empresa:	INDEPENDIENTE		**Dirección:**	KR 21#22-63	
Actividad Económica:	Aux de enfermería		**Nivel Socioeconómico**	II	
Ciudad:	Riohacha	**Fecha**	02/02/2026	**Hora**	3:30 p.m.

TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA

INGRESO	X	**REINTEGRO**		**PERIODICO**		**EGRESO**	

CARGO

EXAMENES REALIZADOS

EVALUACION MEDICA CON ENFASIS

Osteomuscular, Cardiorespiratorio, neurológico, Órganos de los sentidos y Psicolaboral.

PARACLINICOS

RECOMENDACIONES MEDICAS		RECOMENDACIONES SOBRE HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE		
REMISION EPS		**VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL**		1 AÑO (X)
CONTINUAR MANEJO MEDICO		BAJAR DE PESO Y HACER EJERCICIO		
REMISION A ARL		BAJAR NIVELES DE ESTRÉS		
CITOLOGIA VAGINAL		FOMENTAR PRACTICAS DE PAUSAS ACTIVAS		X

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO	X	**APTO CON RECOMENDACIONES**		**APTO CON LIMITACIONES**		**NO APTO**		**APLAZADO**

Observaciones:

La presente certificación se expide con base a la Historia Clínica Ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter cofidencial y debe ser guardada por el médico tratante (Resoluciones 6398 Dic 29- 1991 y 2346- Jul 11 de 2007).

Firma: Juan M Pardo M

C.C: 17132366

Lic. Profe. 02665.

Carrera 43 N° 72- 122 Oficina 808 Centro Médico profesionales Teléfono: 360 7939 Celular: 3216960577 Correo: mercaomega@hotmail.com